

2019 -2023

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS

# Informe de gestión

Secretaría de  
Derechos Humanos



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
Argentina



**SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS  
DE LA NACIÓN**

**2019/2023**



# Índice

**9**  
**Introducción**

**13**  
**La Secretaría en el contexto de  
la emergencia sanitaria Covid-19**

**19**  
**Los 15 ejes principales de la gestión**

**47**  
**Informe de gestión**

48  
Políticas de Protección de Derechos Humanos

70  
Políticas de Promoción de Derechos Humanos

94  
Política Federal

97  
Políticas de Identidad

100  
Archivo e Investigación

103  
Museo Sitio de Memoria ESMA

**107**  
**Organigrama**

## **Autoridades**

Presidente de la Nación  
**Alberto Fernández**

Vicepresidenta de la Nación  
**Cristina Fernández de Kirchner**

Ministro de Justicia y Derechos  
Humanos  
**Martín Soria**

Secretario de Derechos Humanos  
**Horacio Pietragalla Corti**

Subsecretario de Protección y Enlace  
Internacional en Derechos Humanos  
**Nicolás Rapetti**

Subsecretaria de Promoción de  
Derechos Humanos  
**Natalia Barreiro**

## Introducción

Al asumir al frente de esta Secretaría nos propusimos honrar el legado de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner —que abrazaron la lucha de los organismos de derechos humanos para convertirla en política de Estado— y revalorizar lo que el gobierno de Mauricio Macri había intentado desarmar durante su gestión.

A través de despidos masivos y el desmantelamiento de programas, se afectaron áreas claves para el proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Pero fue la resistencia de los trabajadores y trabajadoras y la lucha de los organismos de derechos humanos y de los militantes, los que evitaron que esos planes se completaran.

Cuando iniciamos esta gestión tuvimos que desandar ese camino de retrocesos para volver a colocar a los derechos humanos como la columna vertebral de las políticas que lleva adelante el Estado. Para ello, comenzamos a reforzar los equipos de trabajo, a escuchar a las víctimas y recibir a las Madres, las Abuelas, Familiares y sobrevivientes de la última dictadura cívico-militar. Pero también a madres, familiares y víctimas de violencia institucional porque, como muestra este informe de gestión, las políticas de derechos humanos no solo nunca son suficientes, sino que permanentemente demandan una nueva mirada a las problemáticas de ayer y de hoy, pero también las del mañana.

Desde el inicio, en articulación permanente con los organismos, pusimos como uno de nuestros objetivos principales dar continuidad y profundizar el proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Optimizamos y ampliamos los recursos disponibles para llevar adelante las querellas en los juicios por delitos de lesa humanidad y lanzamos el Plan Estratégico para el Avance de los Procesos de Justicia por Crímenes de Lesa Humanidad. Con una pandemia de por medio, pudimos multiplicar el impulso en las causas, en especial las que abordan la responsabilidad civil y empresarial con el terrorismo de Estado, y nos presentamos en todas las instancias para que las demoras judiciales no continúen provocando impunidad biológica.

Entre esas acciones, creamos el cuerpo de peritos, que participa en todas las juntas médicas para evitar que se beneficie a represores con prisiones domiciliarias injustificadas, y llevamos adelante una intervención inédita en las causas que se siguen en el exterior contra represores argentinos que se encuentran prófugos, consiguiendo extradiciones, como la de Franco Reverberi Boschi, y cambios en la jurisprudencia italiana en estas causas.

Asimismo, para dar visibilidad a los juicios, desarrollamos [juiciosdelesahumanidad.ar](http://juiciosdelesahumanidad.ar), la primera web del Estado argentino en ofrecer de manera pública la información sistematizada de todas las causas de lesa humanidad que llegaron a sentencia en el país y las que están en debate.

Otro de los ejes de gestión fue consolidar el rol del Museo Sitio de Memoria ESMA como institución referente del patrimonio y los derechos humanos a nivel nacional, regional e internacional. Objetivo que se logró ampliamente al obtener el reconocimiento como patrimonio mundial de la Unesco, un hito histórico que reconoció su “valor universal excepcional” y le dio una dimensión mundial en la difusión de los valores que testimonia y representa: el terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas y la capacidad de la sociedad argentina de reparar lo sucedido a través del juicio a todas las personas involucradas en la represión ilegal.

Logramos además construir tres nuevos Espacios de Memoria donde funcionaron centros clandestinos de detención, tortura y exterminio: en el Regimiento de Infantería N° 9 de Corrientes, “El Vesubio” y Campo de Mayo, en la provincia de Buenos Aires, que se suman a los seis que ya eran gestionados desde el gobierno nacional. Consideramos como una de nuestras prioridades hacer un abordaje de la violencia institucional como una problemática urgente en materia de derechos humanos. Es por eso que iniciamos una reconstrucción de la Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia Institucional con el objetivo de erradicar este tipo de crímenes y acompañar a las familias y a las víctimas en todo el país. Logramos crear un Centro de Denuncias y comenzamos a participar como querellantes en algunas causas graves. Se creó un gabinete criminológico destinado a asistir técnicamente en los procesos judiciales, y se desarrolló una política de señalización de casos para difundir y reparar simbólicamente estos crímenes. Todo esto acompañado con formación en derechos humanos a las fuerzas de seguridad provinciales y federales.

Pusimos el foco además en desarrollar acciones para prevenir e impedir los discursos de odio y expresiones negacionistas, entre las que podemos destacar talleres, jornadas, publicaciones, campañas, cursos y otras actividades. También trabajamos junto a organismos de derechos humanos en un proyecto de ley consensuado sobre cómo sancionar estas expresiones que niegan o justifican el terrorismo de Estado durante la última dictadura.

Desde la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI), trabajamos junto a las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de los nietos y nietas apropiados durante la última dictadura cívico -militar. Entre 2019 y 2023, se pudieron resolver 3 nuevos casos para llegar a la cifra de 133 nietos restituidos.

Como parte de las políticas desarrolladas para garantizar el derecho a la identidad, pudimos ampliar la capacidad de la CoNaDI y crear el área de Identidades Biológicas para que atienda también la problemática de la apropiación de niños y niñas que no está vinculada a delitos de lesa humanidad, y así acompañar a las personas nacidas en Argentina que buscan su origen biológico y a las madres que buscan a sus hijas o hijos de quienes fueron separadas al nacer.

La Secretaría también dio su apoyo al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la búsqueda de personas desaparecidas en varias provincias, en las que se sobrevolaron distintos puntos geográficos vinculados al terrorismo de Estado en busca de fosas clandestinas a través del sistema LiDAR.

Creemos que la Secretaría tiene que llegar y dar apoyo en todas las regiones del país. Por eso llevamos adelante una política de expansión federal con nuevos espacios en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis y Tucumán para poder brindar una respuesta integral a las situaciones de vulneración de derechos.

A fin de agilizar los procesos para resolver los expedientes vinculados con las Leyes Reparatorias, en estos años logramos restablecer los circuitos administrativos que habían



sido alterados en la gestión anterior y acelerar la tramitación de solicitudes de beneficios reparatorios.

También hicimos crecer el CampusDH, que amplió su oferta de cursos virtuales y obtuvo un notable aumento en la inscripción de participantes, adquiriendo un papel central en la formación de individuos interesados en profundizar sus conocimientos en derechos humanos.

En salud mental, impulsamos el cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Promovimos iniciativas en áreas como género, acceso a la información, derecho a la identidad, derecho al voto y participación comunitaria, y establecimos un Servicio de Orientación y Asesoramiento en derechos para asistir y acompañar a personas usuarias de servicios de salud mental.

En el plano internacional, nos propusimos dar una respuesta que reafirme la disposición de nuestro país en cumplir los compromisos asumidos ante los organismos internacionales de protección de derechos humanos. A partir de esa decisión, se implementó una enérgica política de soluciones amistosas tanto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos como el de las Naciones Unidas, y así asegurar una reparación integral para las víctimas y promover reformas institucionales que prevengan la recurrencia de violaciones flagrantes de los derechos humanos.

También avanzamos en el cumplimiento de dos sentencias importantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado argentino: el impulso de medidas institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas en democracia a partir del caso Iván Torres, y la coordinación, a través de una unidad ejecutora, del cumplimiento de las medidas de reparación para las comunidades indígenas que pertenecen a la Asociación Lhaka Honhat, en Salta.

Todo el trabajo realizado en estos años tuvo por objetivo cumplir con nuestro mandato de prevenir, promover y proteger los derechos humanos en todo el territorio, fortaleciendo además los lazos de colaboración con países de la región.

Acompañar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y a sus familias para que tengan reparación y no haya impunidad es el compromiso principal de esta Secretaría. Los derechos humanos son una parte esencial de nuestra democracia, que este año cumple 40 años ininterrumpidos. Necesitamos seguir defendiéndolos y profundizar en su cumplimiento, más en contextos donde los negacionistas toman protagonismo y asumen roles institucionales.

La firme convicción que no existe sociedad que pueda construir un presente y futuro digno si no revisa y repara las heridas del pasado, es lo que nos compromete a seguir consolidando una democracia con más Verdad, Memoria y Justicia.



Secretario de Derechos Humanos  
**Horacio Pietragalla Corti**



El secretario Horacio Pietragalla Corti recorre uno de los centros de aislamiento en Formosa.



Durante la pandemia, la Secretaría junto a organizaciones de la sociedad civil brindó asistencia a miles de familias.

## La Secretaría en el contexto de la emergencia sanitaria Covid-19

En un período de excepción marcado por la pandemia de COVID-19, la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) —como toda la administración pública—, enfrentó un desafío sin precedentes, que la obligó a adaptar el trabajo a partir de las políticas de aislamiento y distanciamiento social. A pesar de las circunstancias adversas, las distintas áreas no solo mantuvieron sus funciones, sino que también adaptaron y expandieron sus actividades para continuar cumpliendo su misión y dieron respuesta a situaciones excepcionales que se manifestaron durante ese periodo.

Desde el inicio de la pandemia, la Secretaría actuó ante reclamos de ciudadanos varados en distintas provincias. A través del Consejo Federal de Derechos Humanos se articuló con organismos nacionales para asistir a las personas que necesitaban volver a sus provincias de origen, sobre dos universos de casos: particulares que necesitaban regresar a sus localidades (a veces desde países limítrofes), o que necesitaban ir a buscar a otras personas que no contaban con los medios para hacerlo; y trabajadores de la cosecha y sus familias que necesitaban retornar a sus provincias y que no estaban excluidos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por no estar en el listado de tareas esenciales.

También la Secretaría elaboró un reporte con las principales acciones impulsadas por el Gobierno Nacional, en consonancia con las recomendaciones de los organismos internacionales y regionales, para garantizar los derechos humanos durante la pandemia del Covid-19, y en forma complementaria a las del Ministerio de Salud de la Nación —y algunos ministerios de salud provinciales—. La conclusión más significativa de ese documento fue que, a pesar de la grave situación sanitaria, económica y social provocada por el Covid-19, las políticas del Gobierno Nacional para mitigar su impacto se adecuaban, en general, a las observaciones y señalamientos en derechos humanos. También se destacó la variedad y complementariedad de las distintas políticas implementadas, lo que demostraba que todas las áreas del Gobierno Nacional se abocaron a enfrentar, dentro de sus ámbitos de competencia, los efectos de la pandemia sobre los derechos fundamentales de la población.

Por otro lado, la Secretaría confeccionó un informe interdisciplinario con recomendaciones específicas para que las autoridades públicas faciliten los rituales fúnebres y otorguen excepciones a la prohibición de circulación con el objetivo de garantizar el derecho al duelo durante las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio.

Además, presentó diversos hábeas corpus por hechos de violencia institucional en el marco de la pandemia. Asimismo, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Seguridad en la difusión de los derechos de los ciudadanos frente a la actuación policial y en un protocolo de actuación dirigido a los miembros de las fuerzas de seguridad.

La SDH también intervino, a través de las Delegaciones de la Secretaría de Derechos Humanos de todo el país, en situaciones de violencia institucional en las provincias de Salta,

Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, San Luis, Córdoba, Buenos Aires, La Pampa y Río Negro, en casos vinculados a la situación penitenciaria (solicitudes de regímenes domiciliarios por motivos de salud, demandas por mejora de condiciones de alojamiento, denuncias de abuso por parte del personal penitenciario), y a la violencia institucional ejercida durante las detenciones en el marco del ASPO.

Las diversas presentaciones se fundaron en las atribuciones de la SDH para llevar adelante todas las acciones necesarias a los fines de proteger los derechos humanos de los ciudadanos y ciudadanas, y de esta forma evitar sanciones internacionales por incumplimientos en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos.

En esta línea, la Secretaría solicitó informes a distintas provincias sobre las medidas adoptadas por los gobiernos locales para hacer frente a la pandemia, preservando la vigencia de los derechos humanos. En el caso de Formosa, el gobierno local respondió invitando a las autoridades a evaluar la estrategia sanitaria. El secretario Horacio Pietragalla Corti junto a una comitiva viajó a esa provincia con el fin de recabar información y ponerse a disposición de las autoridades y de la sociedad para garantizar que se adoptaran todas las medidas necesarias para mitigar el impacto de la pandemia en los derechos humanos de todos y todas.

Se llevaron adelante múltiples reuniones y visitas a los centros de aislamiento y a los centros sanitarios y se elaboró un informe con las conclusiones de la visita y recomendaciones a la provincia. Posteriormente, se realizó un seguimiento de los casos relevados con los equipos técnicos.

Por otro lado, a partir de una denuncia mediática sobre mujeres indígenas embarazadas escondidas en el monte formoseño, la Secretaría presentó varios informes elaborados conjuntamente con las autoridades de Formosa y otros organismos nacionales, como el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que tuvieron como resultado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyera que eran falsos los hechos denunciados. La contundente decisión de la CIDH reconoció que la gravísima denuncia internacional formulada por el dirigente indígena Félix Díaz y el abogado Santiago Cantón, no logró demostrar situaciones concretas de mujeres embarazadas que no contaran con la atención médica adecuada, que estuvieran escondidas en el monte por miedo, amenazas u hostigamiento en su contra, y mucho menos que existieran casos de bebés separados de sus madres al nacer.

En el escrito, además, la Comisión cuestionó severamente la falta de colaboración de los peticionarios en brindar información precisa que permitiera identificar a las mujeres a las que supuestamente se buscaba proteger; y valoró de modo positivo el esfuerzo desplegado por el Estado para verificar si había alguna persona que no estuviera recibiendo la atención médica correspondiente.

Durante el inicio del aislamiento social, la SDH también desarrolló un conjunto de medidas tendientes a colaborar con los procesos en los que se juzgan crímenes de lesa humanidad. Desde el Cuerpo de Abogados en Procesos de Verdad y Justicia se intensificó el trabajo, solicitando e impulsando la realización de audiencias de debate oral y público virtuales a fin de no demorar más los juicios.

En este sentido, en su rol de querellante, la Secretaría de Derechos Humanos llevó a cabo presentaciones ante distintos tribunales solicitando se arbitren los medios técnicos para el reinicio de los debates suspendidos. Las solicitudes fueron presentadas en el marco de diversas causas en las que se investigaba y juzgaba la comisión de delitos de lesa humanidad durante el terrorismo de Estado, que se encontraban suspendidas debido al contexto de



La asistencia provista por la SDH incluyó módulos alimentarios, de higiene personal y asistencia económica habitacional.

aislamiento social, preventivo y obligatorio. Las diversas solicitudes permitieron la continuidad de los juicios de lesa humanidad, que constituyen una herramienta fundamental en el camino por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Por otro lado, se elaboró un protocolo de actuación para facilitar la notificación y la toma de testimonios en estas causas. Y se aportaron evaluaciones de situación e informes de condiciones de exposición y vulnerabilidad de testigos para los juicios orales en trámite. El protocolo tuvo como misión asegurar los derechos de los testigos víctimas al momento de su citación en cualquiera de las instancias procesales, considerando sus particularidades, en consonancia con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante la Acordada 14/20, en relación con la actividad de los tribunales orales. Incluso, en algunos casos se llegó a asistir a víctima-testigos proveyéndoles una computadora para poder conectarse y declarar de manera remota.

Además, desde los equipos técnicos de la Secretaría, se realizaron controles sobre las condiciones de internación de personas con padecimientos mentales en el marco de la ley nacional N° 26.657 en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental. Se adecuó la modalidad de intervención para sostener e intensificar los controles y, al mismo tiempo, contribuir desde el enfoque de derechos humanos en el establecimiento de protocolos para instituciones de salud mental y discapacidad.

El Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” sostuvo la asistencia (tanto psicológica como psiquiátrica) y habilitó una línea telefónica y de WhatsApp para recibir consultas y efectuar posteriormente las entrevistas de

admisión de manera remota, con la consecuente derivación a tratamiento. Esa misma línea telefónica estuvo a disposición de las y los trabajadores de la Secretaría que así lo requirieron, ligado a las diferentes situaciones de angustia y/o ansiedad que el aislamiento y la pandemia trajeron aparejadas.

A través de esa línea telefónica se recibieron también las consultas de las personas beneficiarias de las Leyes Reparatorias Nacionales que estaban a la espera de su turno para las evaluaciones interdisciplinarias de daño. A partir de mediados de 2021, se aprobó la adenda que habilitó las entrevistas de evaluación interdisciplinaria de daño de manera remota. Por lo cual, con la flexibilización del aislamiento obligatorio y la posibilidad de las entrevistas de manera virtual, ese dispositivo sostuvo su vigencia.

Además, junto a organizaciones de la sociedad civil, como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones); ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados); UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas); Cruz Roja Argentina y la Delegación de la Unión Europea en Argentina, y otras áreas del Estado, la Secretaría realizó distintas acciones de acompañamiento para personas de las comunidades LGBTQ+, afrodescendientes, migrantes, refugiadas y del pueblo gitano (romaníes) en situación de emergencia por los efectos de la pandemia del Covid-19. La ayuda provista incluyó más de 10.000 módulos alimentarios y de higiene personal y asistencia económica habitacional para más de 500 familias. También se brindó asistencia alimentaria y de elementos de higiene a la Asociación Argentina de Actores.





**Mapping sobre Casa Rosada.** Al cumplirse 45 años del golpe de Estado cívico militar, el gobierno nacional, a través del trabajo de la Secretaría, realizó un mapping sobre la Casa Rosada con una serie de imágenes y audios entre los que se destacó la frase "Nunca Más".





# Los 15 ejes principales de la gestión

Informe de gestión

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS 2019 -2023**

El interior del Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.



Funcionarios y referentes de organismos de derechos humanos descubren una placa conmemorativa por la declaración del Museo como Patrimonio Mundial de la Unesco.

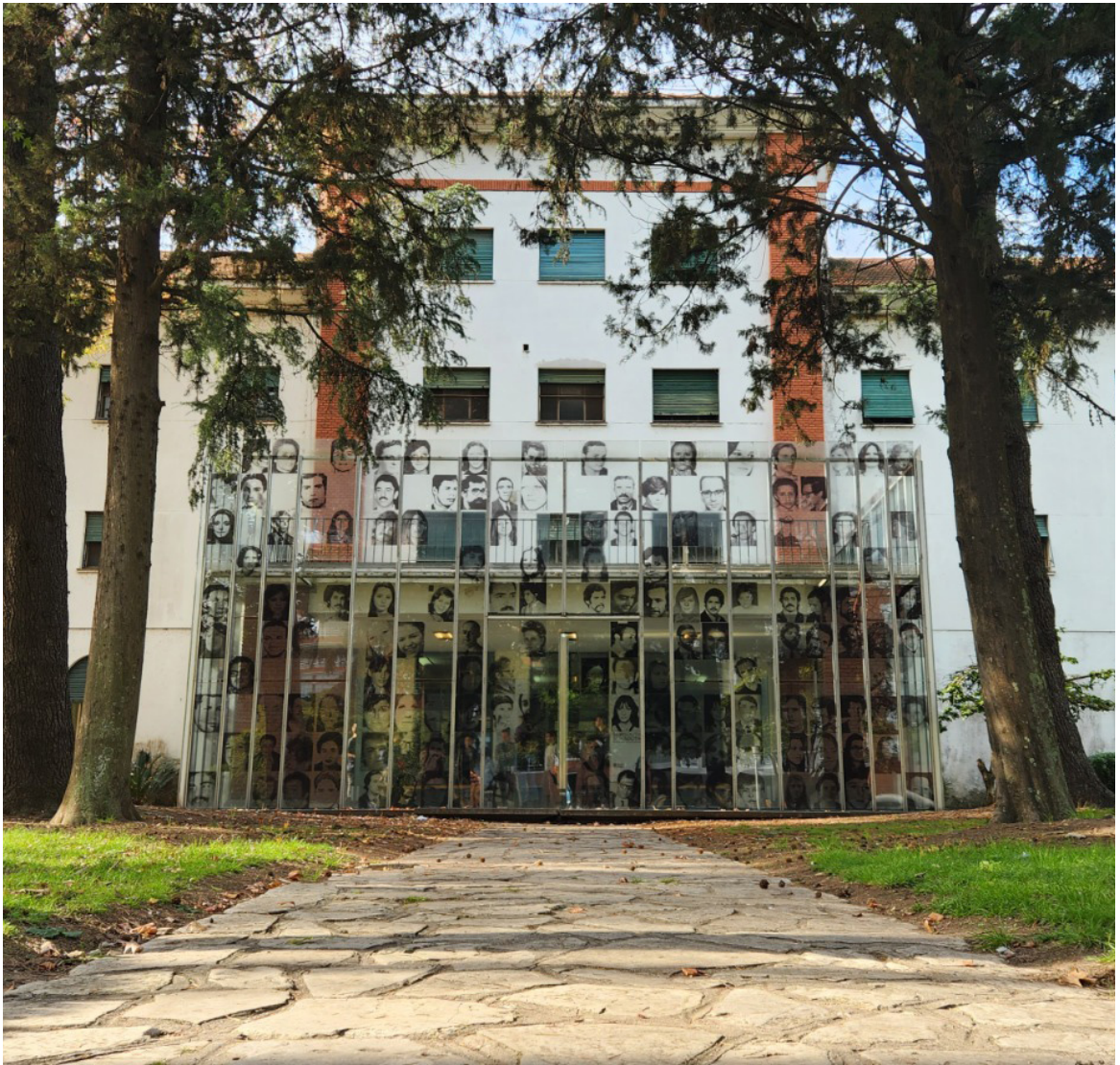
## El Museo Sitio de Memoria ESMA es Patrimonio Mundial de la UNESCO

Desde septiembre de 2023, el Museo Sitio de Memoria ESMA —inaugurado el 19 de mayo de 2015 por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner— integra la lista que contempla lugares con un “valor universal excepcional” y son por ello considerados como patrimonio común de la humanidad, de acuerdo a lo establecido por la Convención del Patrimonio Mundial de 1972.

Con esta inclusión, el Museo Sitio alcanza una dimensión mundial en la difusión de los valores que testimonia y representa: el terrorismo de Estado basado en la desaparición for-

zada de personas y la capacidad de la sociedad argentina de reparar lo sucedido a través del juicio a todas las personas involucradas en la represión ilegal. Este reconocimiento se suma a la distinción obtenida a nivel nacional, como Monumento Histórico, y a nivel regional, como Bien Cultural del MERCOSUR.

Al incorporarse a la Lista de la UNESCO, el Museo Sitio comparte un lugar junto al Campo de Concentración Nazi Auschwitz-Birkenau en Polonia; el Memorial de la Paz de Hiroshima en Japón; la Isla Robben de Sudáfrica; el Muelle



de Valongo en Brasil; la Isla de Gorée en Senegal; el Puente Viejo de Mostar en Bosnia y Herzegovina; y los Sitios conmemorativos del Genocidio: Nyamata, Murambi, Gisozi y Bisesero en Ruanda, todos símbolos de la memoria y la defensa de los derechos humanos.

Más de 400.000 personas han visitado el Museo Sitio desde su inauguración. Dentro de este público, se destacan las visitas de instituciones educativas de nivel secundario y terciario, que tienen carácter formativo y apuntan a la cons-

trucción de ciudadanía democrática. Asimismo, a través de un convenio con el Ministerio de Educación, el Museo Sitio participa de los cursos que se brindan para la formación docente.

En el aniversario de los 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país, el ingreso del Museo Sitio de Memoria ESMA a la Lista del Patrimonio Mundial contribuye a concientizar, educar, recordar, y promover que los horrores vividos no se repitan Nunca Más, ni en Argentina ni en ninguna otra parte del mundo.

Más de  
**400.000**  
personas han visitado  
el Museo Sitio desde  
su inauguración.



Más información

## Plan estratégico para el avance de los procesos de justicia por crímenes de lesa humanidad



Más información

Audiencia por el Juicio Brigada de San Justo.



Durante la gestión 2019-2023, se implementó este plan que aseguró un abordaje federal y participativo en cada jurisdicción para impulsar la investigación y el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad en todo el país. Como resultado, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH) actuó como querellante en 51 nuevas causas -elevando el total de querellas activas a 265 hasta octubre de 2023- y denunció activamente toda demora injustificada en los procesos judiciales, lo que permitió lograr sentencias en causas emblemáticas.

Un paso importante también fue la creación del cuerpo de peritos, que ha realizado un total de 333 peritajes, y llevó a cabo un minucioso relevamiento de las unidades

penales 31 y 34 del Servicio Penitenciario Federal (SPF), donde se encuentran alojados los imputados y condenados por estos crímenes. En conjunto, el cuerpo de abogados, que actúa como querellante, y la Coordinación de Asistencia a Testigos Víctimas, que brinda apoyo y notificaciones a las víctimas, llevaron adelante un trabajo integral y riguroso en cada pedido relacionado con posibles detenciones domiciliarias, libertades condicionales o apartamiento del proceso por incapacidad sobreviniente.

Otro punto a destacar fue el impulso activo que esta gestión ha llevado a cabo en el avance de las causas de responsabilidad civil y empresarial, que han sido fundamentales para buscar justicia y reparación en casos emblemáticos. Entre

estos se destacan las causas Ford, La Fronterita, Ledesma, La Veloz del Norte y Acindar.

Actualmente, la SDH participa en siete causas internacionales, entre las que se encuentra el caso del ex militar Carlos Luis Malatto, prófugo en Italia. Malatto enfrenta causas penales en su país de residencia luego de que fuera denegada su extradición. En una situación similar se encontraba también el ex militar Luis Esteban Kyburg, que falleció en noviembre de 2023 mientras se encontraba prófugo en Alemania. La Secretaría brindó apoyo en estos procesos, al mismo tiempo que impulsó un nuevo pedido de extradición contra Malatto para que sea enviado a nuestro país. Además, en Italia hay otros dos procesos abiertos. En el caso de Franco



Reverberi Boschi la Secretaría logró que se dictamine su extradición para ser juzgado en Argentina por crímenes de lesa humanidad cometidos en Mendoza durante la última dictadura cívico-militar. Para ello, la apelación realizada por el Estado consiguió la modificación de la jurisprudencia de la Justicia italiana —que en caso de extradiciones sólo consideraba los delitos de homicidio— para incluir también las torturas como crímenes de lesa humanidad.

Por último, para visibilizar los juicios, en abril de 2021 lanzó [juiciosdelesahumanidad.ar](http://juiciosdelesahumanidad.ar), la primera web del Estado argentino en ofrecer de manera pública la información sistematizada de todas las causas de lesa humanidad que llegaron a sentencia en el país, las que están en debate, y las tramitadas en otros países.



**51**  
nuevos juicios por  
crímenes de lesa  
humanidad querella-  
dos por la Secretaría.

**333**  
peritajes realizados por  
el cuerpo de peritos  
creado por la Secretaría.

**265**  
querellas activas  
hasta octubre  
de 2023.

**1.200**  
genocidas  
condenados.

La Unidad Ejecutora de la Sentencia Lhaka Honhat reunida con pobladores criollos y originarios en Santa Victoria del Este, Salta.



## La Secretaría recupera su lugar ante los organismos internacionales de derechos humanos



Más información

Durante esta gestión, la Secretaría se propuso trabajar para que la Argentina pudiera reasumir su liderazgo histórico ante los organismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

A partir de diciembre de 2019, se impulsó una enérgica política de soluciones amistosas ante el Sistema Interamericano y los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas. Se firmaron 45 nuevos acuerdos de solución amistosa, que permitieron la reparación integral de las víctimas y la promoción de garantías de no repetición de violaciones de derechos. Esta cifra representa un hito histórico, ya que entre la década de los 80 y 2019 se habían suscrito 32 acuerdos en total ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Durante estos 4 años también se desarrolló una estrategia de

articulación interinstitucional que permitió la efectiva ejecución de las decisiones de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Así se logró la plena implementación de medidas de gran trascendencia como: la limitación del patrocinio jurídico institucional a las fuerzas de seguridad federales en casos de grave violación de derechos humanos; la creación de un mecanismo de revisión institucional de condenas penales en casos que cuentan con decisiones de órganos internacionales derechos humanos; la puesta en marcha de un registro público de denuncias contra magistrados/as por violencia de género; el desarrollo de un protocolo de actuación institucional sobre la situación de las personas privadas de libertad con discapacidad intelectual en el Servicio Penitenciario Federal; la ejecución de instancias de capacitación para todos las/os integrantes del Servicio

Penitenciario Bonaerense para la prevención de enfermedades de las personas privadas de libertad; el diseño e implementación de cursos para jueces/juzas de todo el país en materia de debida diligencia para la investigación de casos de apropiación de niños/as durante la dictadura cívico-militar, entre varias otras.

Por otro lado, se creó de la Unidad Ejecutora especial temporaria “Unidad para la ejecución de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos –caso comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina”, a los fines de articular la ejecución de iniciativas conjuntas entre todos los actores involucrados para dar cumplimiento a las medidas de reparación ordenadas por la sentencia de la Corte IDH. Para ello se elaboró el Primer Plan de Trabajo

y Acción 2023-2026, con la participación activa del conjunto de agencias estatales, organismos no gubernamentales que tienen incidencia en la zona de sentencia, las comunidades indígenas y las familias criollas, con el objetivo de coadyuvar al diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los ex lotes fiscales 14 y 55. Este documento fue presentado en julio de 2023 a la Corte IDH. En el marco de su elaboración, la Secretaría llevó adelante su primera consulta libre, previa e informada sobre los derechos de propiedad comunitaria indígena y acceso al agua segura.

Además, se reafirmó la prioridad de las acciones relacionadas con el proceso de memoria, verdad, justicia y reparación frente a los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura cívico-militar. Se logró el cierre de 16 denuncias de represores ante la OEA y la ONU, y la formalización de 17 acuerdos de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en casos

relacionados a la concesión de “leyes reparatorias”, que habían sido injustamente denegados a las víctimas.

La agenda de género y diversidades también ocupó un lugar muy relevante para esta gestión. Se firmaron 6 nuevos acuerdos de solución amistosa, se concretaron compromisos institucionales de gran relevancia en la materia y se promovieron iniciativas novedosas para consolidar estándares internacionales que refuercen los marcos de protección regional y nacional. Entre ellos, la solicitud de Opinión Consultiva presentada por Argentina en 2023 ante la Corte IDH, para que se pronuncie sobre el contenido y el alcance del cuidado como derecho humano.

Finalmente, se presentaron 8 informes integrales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado argentino ante los órganos de tratados de la ONU, y en 2023 se rindió el 4° ciclo del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

**Se logró el cierre de 16 denuncias de represores ante la OEA y la ONU.**

**Se firmaron 45 nuevos acuerdos de solución amistosa, un hito histórico ya que entre la década de los 80 y 2019 se habían suscrito 32 acuerdos.**

**Se presentaron 8 informes integrales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado argentino ante los órganos de tratados de la ONU.**



La delegación argentina que se presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante la cuarta edición del Examen Periódico Universal (EPU).

Cartel de señalización contra la violencia institucional.



## Jerarquización de las políticas contra la violencia institucional



Más información

Durante esta gestión se fortaleció el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. En este sentido, resultó sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas. Desde la Secretaría de Derechos Humanos se tomó la decisión de participar como querrelante en algunas causas graves de violencia institucional, siguiendo el ejemplo de las querrelas de lesa humanidad, evaluando estratégicamente los casos y priorizando aquellos que pueden sentar precedente para el conjunto de las

víctimas y potenciales víctimas, considerando la repercusión pública y el recurso disponible en las distintas jurisdicciones. Son actualmente 16 las querrelas presentadas.

Además, se inauguró el Centro de Denuncias de Violencia Institucional, desde donde se gestionaron un total de 3563 casos hasta octubre de 2023, con un promedio de 90 casos mensuales, que han recibido una asistencia y un completo asesoramiento tanto en el ámbito jurídico como psicosocial.

La actual gestión implementó el Plan de Señalizaciones, que incluyó la colocación de 35 carteles en todo el país. Cada

una de estas señalizaciones, enmarcadas en lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 26.811, expresan el repudio del Estado Nacional a la violencia institucional perpetrada por miembros de las fuerzas de seguridad y buscan promover los valores de Memoria, Verdad y Justicia como pilares fundamentales para evitar la repetición de estos hechos.

Otro aporte relevante fue la Formación en Derechos Humanos y la Prevención de la Violencia Institucional de las fuerzas de seguridad. A través de un programa específico, aprobado mediante la Resolución MJ 547/2023, se han realizado actividades formativas, tanto virtuales como



La SDH participó en juicios por casos de violencia institucional.



presenciales, destinadas al personal de fuerzas policiales, penitenciarias y áreas de seguridad en La Rioja, La Pampa, San Juan, Chaco, Tierra del Fuego, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Formosa. Como resultado de esta iniciativa, se brindaron capacitaciones a más de 6000 miembros de fuerzas de seguridad.

Durante esta gestión, además, se concretó la conformación del gabinete criminológico, destinado a asistir técnicamente a los abogados de las

víctimas en las causas de violencia institucional. El equipo está compuesto por un perito médico forense, una perito criminalística y balística, y una perito psicóloga. Su trabajo ha sido crucial para garantizar una buena investigación mediante la realización adecuada de autopsias, exámenes médicos y pruebas periciales. Sus intervenciones han sido clave para corregir el rumbo de algunas causas que estaban en riesgo de quedar impunes debido a deficiencias en las investigaciones y la realización de autopsias o exámenes médicos.

Formación en derechos humanos para agentes de fuerzas de seguridad.



**3.563**  
casos de violencia institucional se gestionaron desde la SDH.

La Secretaría se presentó en 16 casos como querellante; en 44 como Amicus Curiae y brindó asistencia como observadora en 21 juicios orales. Además, presentó 16 Hábeas Corpus.

**35**  
señalizaciones de hechos de violencia institucional se realizaron en todo el país.

**700**  
notas fueron enviadas a juzgados o fiscalías.

**6.000**  
miembros, aspirantes y funcionarios de las fuerzas de seguridad de La Rioja, La Pampa, San Juan, Chaco, Tierra del Fuego, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Formosa recibieron formación en DDHH.

## Puente hacia las nuevas generaciones

Durante esta gestión se desarrollaron distintos proyectos, productos y acciones orientados a acercar los fundamentos de los derechos humanos a las nuevas generaciones, para fomentar la interacción y promover su compromiso.

A través del Programa Nacional de Multiplicadores en Derechos Humanos “Pasá la Posta”, se logró un impacto directo en más de 10000 jóvenes de zonas urbanas y periurbanas de todas las provincias del país, mediante talleres de derechos humanos tanto presenciales como virtuales. Asimismo, más de 100000 se sumaron a las actividades especiales como recitales, visitas guiadas al predio de la ex ESMA, encuentros y espacios de difusión de materiales bibliográficos e insumos de promoción de derechos humanos.

Junto al Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) se lanzó la convocatoria “Juventudes y Derechos”, con el objetivo de brindar un espacio de participación para estudiantes de escuelas secundarias de todo el país, con el acompañamiento de sus docentes o a través de organizaciones estudiantiles, para que crearan producciones originales sobre ejes temáticos vinculados a derechos. En el año 2021, se llevaron a cabo 27 talleres virtuales con más de 1500 estudiantes de 84 escuelas de 16 provincias, recibiendo 250 producciones artísticas. En el año 2022, participaron más de 3000 estudiantes de 254 escuelas, enviando 450 producciones artísticas de 21 provincias. En esa edición, se incorporó un viaje de estudios a la ciudad de Buenos Aires para los estudiantes destacados. En el año 2023, se incor-

poró un taller presencial en 10 provincias en el marco de los 40 años de democracia. De las actividades participaron más de 4500 estudiantes de 260 escuelas de 23 provincias, enviando un total de 486 producciones artísticas.

También dirigida a estudiantes secundarios, docentes y otros miembros de la comunidad educativa, desde agosto de 2021 hasta la fecha, se llevó adelante la campaña “Participar es tu derecho” para difundir y promover el derecho a la participación y a la organización que tienen los y las estudiantes secundarios en nuestro país. Se incluyeron cursos virtuales, encuentros y talleres presenciales de difusión de derechos, un micrositio con herramientas y recursos para los estudiantes. Participaron casi 8000 chicos y chicas de toda la Argentina.

Una multitud reunida en la ex ESMA en el cierre del programa “Pasá la posta”, en marzo de 2022.



Desde la Secretaría también se desarrollaron distintos productos destinados a las nuevas generaciones. Por ejemplo, el podcast DDH40, plataforma de streaming que reúne 40 episodios coproducidos con la Gelatina, que tiene por objetivo difundir las luchas colectivas que hicieron posible construir una democracia basada en el respeto a los derechos humanos.

También se realizó íntegramente la serie de cortos audiovisuales “Microrrelatos. Historias breves de los juicios de lesa”, a partir de fragmentos de testimonios brindados en las distintas audiencias. El material se desarrolló como parte del contenido de la web juiciosdelesahumanidad.ar. A través de un convenio firmado con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), los 58 cortos que componen la serie se proyectaron en julio y agosto de 2022 en la previa de cada película ofrecida por el complejo de cines Gaumont. Y, desde marzo de ese mismo año, se sumaron



Jóvenes participan de las distintas actividades impulsadas por la SDH.

como contenido audiovisual a la plataforma CONT.AR.

Estas acciones se suman a las que ofrece permanentemente el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, que incluye recorridos educativos, festivales para todo público y una vasta programación de obras teatrales, muestras artísticas, talleres y clínicas.

No podemos dejar de mencionar que, en 2022, en el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, a través de una gestión de la Secretaría,

la Selección de Fútbol de Argentina y el cuerpo técnico posaron con una bandera con las consignas de Memoria, Verdad y Justicia y demostraron una vez más su compromiso con la promoción de los derechos humanos. En esa ocasión, a partir de un pedido especial de los organismos de derechos humanos se trasladó el partido que la selección debía disputar contra Venezuela por la 17ma y penúltima fecha de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial de Qatar 2022 del 24 al 25 de marzo.

Más de  
**100.000**  
jóvenes participaron del programa “Pasá la Posta”.

**9.000**  
estudiantes secundarios presentaron sus producciones artísticas en el programa “Juventudes y derechos”.

**8.000**  
estudiantes se sumaron a la campaña “Participar es tu derecho”.

Se produjeron  
**40**  
episodios del podcast DDH40, sobre el proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

Se desarrollaron  
**58**  
cortos de la serie “Microrrelatos. Historias breves de los juicios de lesa”.



Más información

## Expansión federal: nuevas delegaciones de la SDH y centros de integración para personas migrantes y refugiadas



Más información

Como parte de una política de expansión federal y con el compromiso de llevar servicios y apoyo a todas las regiones, se han establecido nuevas delegaciones de la Secretaría de Derechos Humanos, que tienen como propósito brindar una respuesta integral a las situaciones de vulneración de derechos en los territorios donde operan. Su labor se enfoca en mejorar la gestión de las denuncias y proporcionar acompañamiento a las víctimas, colaborando con las áreas locales de derechos humanos. Durante la gestión se han establecido nuevos espacios en Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis y Tucumán. Estas nuevas incorporaciones se integran a la red territorial ya existente en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero.

Además, antes del final de la gestión se realizará una próxima apertura en la ciudad de Córdoba, que funcionará como segunda sede de delegación y como un nuevo Centro de Integración para personas migrantes y refugiadas (CIMR), que se integrará a la red de espacios de referencia territorial que promueven los derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas. En estos espacios se realizan trámites relacionados con la regularidad migratoria y el acceso a derechos sociales, políticos y culturales, y se llevan a cabo

actividades culturales, educativas y sociales para fomentar la integración y visibilización intercultural de diversos grupos, organizaciones, colectivos y comunidades, así como capacitaciones y actividades de formación para los/as trabajadores/as de los Centros y efectores de políticas públicas de otros organismos que cooperan con la tarea de los CIMR. El trabajo se lleva a cabo en colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), enfocada en impul-

sar políticas inclusivas e interseccionales para la integración social e intercultural de estos grupos en el país. Estos Centros de Integración para personas migrantes y refugiadas están presentes en seis ciudades: Buenos Aires, La Plata, Rosario, La Quiaca, Córdoba y Trelew.

**La Secretaría inauguró 9 nuevas delegaciones en todo el país.**

**En total, se gestionaron 6 Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas.**



Reunión plenaria del Consejo Federal de Derechos Humanos.



El Centro de Integración para personas migrantes y refugiadas presente en una jornada interministerial.

## Innovación en la búsqueda de personas detenidas-desaparecidas en enterramientos clandestinos



Más información

Con apoyo de la Secretaría, investigadores del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) sobrevolaron distintos puntos geográficos vinculados al terrorismo de Estado en busca de fosas clandestinas. El trabajo se llevó a cabo mediante un avión cargado con tecnología LiDAR de escaneo terrestre y el estudio de los datos recopilados

permitió analizar terrenos en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires; en Campo San Pedro, Santa Fe; la Quinta de los Comandantes, en Rosario; en el delta del Paraná, en Entre Ríos y en las cercanías del Pozo de Vargas, en Tucumán.

La tecnología LiDAR se compone de un conjunto de láseres de mucha precisión que

atravesan todo tipo de construcciones y vegetación. Este tipo de técnicas no invasivas consigue esbozar una suerte de mapa tridimensional para determinar qué hay bajo la tierra, sin alterar su superficie.



Informe sobre las tareas realizadas por el EAAF en Campo San Pedro, Santa Fe.



Los trabajos de relevamiento del terreno se realizaron con aviones equipados con la tecnología LiDAR.

## Nuevas políticas para garantizar el derecho a la identidad



Más información

Desde su creación en 1992, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) impulsó la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, durante la última dictadura cívico-militar, a fin de determinar su paradero y restituir su identidad. Este año, además, se puso en marcha el Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica, que responde a un reclamo histórico de las personas que buscan su origen biológico, cuya desvinculación de su familia de origen tras su nacimiento no se encuentra ligada a los crímenes del terrorismo de Estado. El Programa está dirigido a las madres y/o familiares

biológicos que buscan personas nacidas en Argentina que fueron separadas de su familia al nacer, y a personas nacidas en Argentina que buscan su origen, independientemente de las fechas o circunstancias en que se haya producido su nacimiento. Así, durante el periodo 2019-2023, la CoNaDI amplió su estructura orgánica funcional mediante la incorporación de este Programa con el objetivo de coordinar y centralizar las áreas de investigación en políticas de derecho a la Identidad. Se constituyó un equipo interdisciplinario de 19 profesionales a los que se capacitó en la materia, se diseñó una base de datos para la sis-

tematización de los casos, se inauguró y equipó una oficina en la Ciudad de Buenos Aires y se establecieron unidades de trabajo en Córdoba y Bariloche. Hasta octubre de 2023, 62 personas pudieron conocer su origen biológico gracias a este Programa.

Por otro lado, durante esta gestión debe destacarse la resolución de 7 casos de niños/as desaparecidos/as durante la última dictadura cívico militar. En 3 de ellos se logró la restitución de la identidad de las víctimas de sustracción, ocultamiento y sustitución de identidad en el marco del terrorismo de Estado:

Instalaciones del Banco Nacional de Datos Genéticos.





Anuncio de la restitución del Nieto 133, Daniel Santucho Navajas, en la Casa por la Identidad de la ex ESMA.



Presentación en Córdoba de la Campaña Federal por el derecho a la Identidad Biológica de la CoNaDI.

Nieto 131 Quevedo Nadín, hijo de Aldo Quevedo y Lucía Nadín.

Nieto 132 Juan José Morales, hijo de Mercedes del Valle Morales.

Nieto 133 Daniel Santucho Navajas, hijo de Cristina Silvia Navajas y Julio César de Jesús Santucho.

En los 4 casos restantes se pudo establecer, a partir del cruce de información con el Equipo Argentino de Antropología

Forense (EAAF), la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y el Poder Judicial, que las mujeres embarazadas fueron asesinadas antes de parir. De este modo se contabilizan 137 casos resueltos hasta la fecha.

Durante la gestión, la CoNaDI informó el cierre y resolución de 1145 casos mediante investigación.

**62 personas nacidas fuera del periodo de la dictadura pudieron conocer su origen biológico.**

**Se restituyó la identidad de 3 personas nacidas durante el terrorismo de Estado.**

**Mediante investigación, se les dio resolución a 1.145 casos.**



## El abordaje a la salud mental desde una perspectiva de derechos humanos



Más información

Durante esta gestión, la Secretaría de Derechos Humanos hizo foco en el cumplimiento de la Ley Nacional de Salud Mental y la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En esa línea, ha promovido iniciativas en áreas como género, acceso a la información, derecho a la identidad, derecho al voto y participación comunitaria.

En el marco de la participación en el Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental, se ha fortalecido el trabajo de

supervisión de internaciones voluntarias e involuntarias a través de equipos interdisciplinarios especializados.

Se ha establecido un Servicio de Orientación y Asesoramiento en derechos para personas usuarias de servicios de salud mental, ofreciendo información y orientación para acceder a programas y servicios en caso de vulneración de derechos. También se han realizado talleres y encuentros, trabajando con la comunidad y en especial con organizaciones barriales, para el fortalecimiento de las capacidades de

distintos tipos de instituciones, alcanzando unas 4.000 personas incluyendo profesionales, usuarios/as, obras sociales, y actores del sistema judicial. Se ha producido una serie de informes técnicos relevantes sobre intervención de fuerzas de seguridad en situaciones de salud mental, inimputabilidad y medidas de seguridad, y adecuación de la Ley N° 26.130 a estándares internacionales de derechos humanos y se prevé que al finalizar la gestión se alcancen unos 900 informes de evaluaciones de internación.

También se ha creado la





Encuentro de radios y comunicadores/as populares en salud mental.

Comisión prevista en el art. 34 de la Ley Nacional 26.657 y su reglamentación para el diseño de instrumentos de habilitación y supervisión de dispositivos de salud mental.

Se integró la comitiva que participó de la presentación de la situación del país ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con discapacidad de Naciones Unidas, y se ha avanzado en medidas de no repetición en el marco del

acuerdo de solución amistosa en el caso Senem de Buzzi ante la Comisión Interamericana de DDHH.

A través del Centro Ulloa, se ha brindado apoyo integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos, incluyendo acompañamiento en juicios por crímenes de lesa humanidad, asistencia psicosocial a víctimas de terrorismo de Estado y violencia institucional. Se ha ampliado la asistencia en casos

de violencia institucional, respondiendo a 480 casos y realizando más de 1000 entrevistas de asesoramiento psicosocial.

También se ha agilizado el proceso reparatorio mediante la gestión de expedientes, la derivación para evaluaciones interdisciplinarias de daño y la capacitación de equipos en todo el territorio nacional.

Se realizaron  
**900**  
informes de  
evaluaciones de  
internación.

Se efectuaron  
**1.000**  
entrevistas de  
asesoramiento  
psicosocial.

**4.000**  
personas recibieron  
formación, incluyendo  
profesionales,  
usuarios/as, obras  
sociales y actores del  
sistema judicial.

**480**  
personas recibieron  
asistencia en casos de  
violencia institucional.



Campo de Mayo.

## Campo de Mayo y Espacios de Memoria



Más información

A partir del pedido histórico de los organismos de derechos humanos, la SDH solicitó la desafectación de dos porciones de tierra (13 hectáreas en total) de Campo de Mayo y un camino que las une, como también las tres aeronaves que participaron de los “vuelos de la muerte” para construir el Espacio de Memoria y la promoción de los Derechos Humanos “Campo de Mayo”.

La decisión quedó firme a través del Decreto 846-2021, firmado el 10 de diciembre de 2021. Junto a la Universidad de San Martín y sus alumnos se inició el proceso de armado del proyecto de construcción del Espacio de Memoria que se elevó a licitación y el 23 de marzo de 2023 se dio inicio a la obra. Además de Campo de Mayo, se crearon otros dos nuevos Espacios de Memoria:

el “Vesubio” y Regimiento de Infantería 9 “Coronel Pagola”, que se suman a los seis Espacios de Memoria que ya administraba la SDH, en muchos de los cuales se realizaron obras de puesta en valor.

Se han realizado también 66 nuevas señalizaciones de sitios de memoria en Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja,

Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Tucumán y Santa Fe. Con un fuerte compromiso por preservar, señalar y visibilizar los Sitios y Espacios de Memoria relacionados con el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar en Argentina, Google Maps se unió al esfuerzo de difusión de la Secretaría de Derechos Humanos. Como resultado de esta colaboración, se creó una nueva categoría denominada "Sitios y Espacios de Memoria", única y sin precedentes en cualquier otra parte del mundo. Esta categorización permi-

tió georreferenciar en Google Maps todos los Sitios y Espacios de Memoria que han sido señalizados en todo el país. El éxito de esta iniciativa argentina fue tal que Google decidió replicar la experiencia en Chile.

Por otro lado, después de 30 años, en junio de 2023 volvió a nuestro país el Skyvan PA-51, avión utilizado durante la dictadura cívico-militar para los llamados "vuelos de la muerte" de la ESMA. Su repatriación fue una iniciativa impulsada por las hijas de las Madres de Plaza de Mayo víctimas de uno de los "vuelos de la muerte",

y motorizada por el Ministerio de Economía para su incorporación en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) perteneciente al ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos. De esta manera, se exhibe en el predio como un símbolo del horror de la última dictadura, como la materialización de la fase final del exterminio y como un aporte para la construcción de la Memoria sobre el terrorismo de Estado.



Render del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos "Campo de Mayo".

**Se realizaron 66 nuevas señalizaciones vinculadas al terrorismo de Estado a lo largo del país.**

**Se proyectaron o abrieron 3 nuevos Espacios de Memoria: Campo de Mayo, el Vesubio y Regimiento de Infantería 9 "Coronel Pagola".**



Los equipos de la Secretaría y del Ministerio de Obras Públicas revisan el plano de la obra de puesta en valor del Sitio de Memoria "Escuelita de Bahía Blanca".

## El CampusDH y un récord en formación y educación virtual en derechos humanos



Más información

El CampusDH es la plataforma de capacitación virtual de la Secretaría de Derechos Humanos que alcanzó un récord de más de 100000 de inscripciones en estos cuatro años. De un promedio de 5000 inscripciones por año en la gestión anterior, pasó a 25000 en la actual administración. A partir del aislamiento obligatorio por COVID 19 y la oportunidad que significó la familiaridad de las personas con el uso de plataformas virtuales, se incrementaron exponencialmente las posibilidades de abordajes, propuestas y cupos para la capacitación en derechos humanos.

Para alcanzar este logro coincidieron varios elementos: la decisión política de multiplicar esfuerzos y optimizar los recursos existentes para la formación en derechos humanos de la ciudadanía en general; la articulación institucional de la Secretaría con actores sociales, académicos, gremiales, y estatales nacionales, provinciales y municipales con una demanda concreta de formación; y el desarrollo de una nueva capa gráfica del campus y la utilización de software que permitió facilitar el acceso desde diferentes dispositivos.

El número de inscripciones también creció al ritmo de nuevas propuestas pedagógicas y temáticas. Se agregaron a la oferta existente del CampusDH 16 cursos totalmente nuevos, además de los siete destinados a Fuerzas de Seguridad, con los correspondientes desarro-

llos de contenidos y formatos. Entre ellos podemos mencionar: “Participar es tu derecho”, destinado a estudiantes y miembros de la comunidad educativa; “La responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad”, “Sitios y espacios de memoria”, “Políticas públicas de Memoria”, “Derecho a la identidad como política de Estado”, sobre el proceso de Memoria, Verdad y Justicia en nuestro país; “Las violencias por razón de género desde el enfoque de Derechos Humanos - Ley Micaela”, capacitación obligatoria destinada a todo el personal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, “Géneros y Derechos Humanos”, de sensibilización sobre la temática para el público en general; “La comunicación y las tecnologías digitales con enfoque de Derechos Humanos” y “La comunicación como derecho en el Siglo XXI”, dictados en conjunto con la Defensoría del Público, “Introducción a la perspectiva de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, realizado en acuerdo con el área de formación del PAMI; “Institucionalidad Pública en Derechos Humanos”, con el departamento de capacitación del IPPDH Mercosur; “Derechos Humanos y genocidios: educación, prevención y reflexión en el aula” y “Territorios genocidas: el genocidio armenio y el genocidio indígena en Argentina en clave comparativa”, con la Fundación Luisa Hairabedian. Paralelamente, junto al Consejo Interuniversitario Nacional

diseñamos y dictamos los seminarios de posgrado sobre “Derechos Humanos: fundamentos y perspectivas” y “Derechos Humanos y discapacidad” y el curso “Formación de tutoras/es en educación virtual en Derechos Humanos” destinados a docentes universitarios de todo el país.

También cabe destacar la elaboración de los contenidos de los cursos “Conceptos Básicos de Derechos Humanos” accesible en el Campus del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y el curso “Derechos Humanos, Cultura y Democracia” en la plataforma Formar Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación.

Estos avances no solo resaltan el interés de la ciudadanía por conocer y educarse en derechos humanos, sino también el liderazgo que el CampusDH tiene en capacitación virtual en la materia y el compromiso de esta Secretaría en atender las demandas y necesidades de formación de distintos sectores y territorios.

**100.000**  
inscriptos en cursos  
del CampusDH

**16**  
nuevos cursos  
se sumaron en  
esta gestión.



## Optimización y mejoras en los procesos administrativos para la gestión de políticas reparatorias

Durante esta gestión se reestablecieron los circuitos administrativos para la tramitación de solicitudes de beneficios reparatorios que habían sido alterados en la gestión anterior. Esto resultó en una mejora y en mayor fluidez en la resolución de expedientes.

Durante el período que comprende desde 2020 al primer semestre de 2023, esa Dirección General remitió a otras áreas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para prosecución del trámite administrativo, la suma total de 9.358 expedientes. Los mismos fueron canalizados mediante los sistemas GDE y COMDOC.

En ese marco, y para agilizar los trámites administrativos vinculados con las Leyes Reparatorias (Leyes N° 24.043, 24.411, 25.914 y 26.564), se puso en marcha la migración de expedientes papel a expedientes electrónicos. Transitando desde una digitalización manual a una digitalización masiva de 13.000 expedientes. Además, se logró abrir una nueva mesa de entradas para atención al público y la mudanza del área al edificio central de la Secretaría de Derechos Humanos para lograr una distribución física alineada al organigrama y así mejorar el trabajo y la comunicación dentro de la dirección.

**9.000**  
expedientes se procesaron y remitieron a otras áreas del Ministerio de Justicia y Derechos.

**13.000**  
expedientes se digitalizaron para agilizar la tramitación.

## III Foro Mundial de Derechos Humanos



Más información

El III Foro Mundial de Derechos Humanos (FMDH23), organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) junto a la Secretaría de Derechos Humanos, marcó un hito significativo al reunir en nuestro país a destacados referentes de derechos humanos de todo el mundo. El evento se erigió como un espacio esencial de diálogo público que abordó los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social y la reducción de las desigualdades, promoviendo la equidad e inclusión social.

En el marco de la celebración de los 40 años de democracia ininterrumpida en nuestra nación, el programa del foro presentó una oferta diversa que incluyó más de 1,000 actividades. Estas iniciativas fueron llevadas a cabo por un impresionante conjunto de 920 organizaciones e instituciones, así como por miles de activistas de derechos humanos. Las sedes del Foro Mundial, que abarcaron el Centro Cultural Kirchner, el Espacio Memoria y Derechos Humanos-ex ESMA, la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FADU) y la Comisión Nacional de Energía Atómica

(CNEA), se convirtieron en puntos neurálgicos de intercambio y reflexión.

El evento fue especialmente enriquecido por la participación activa de jóvenes, quienes contribuyeron con nuevas perspectivas. A lo largo de debates, talleres, ponencias, conversatorios, seminarios, conciertos y obras de teatro, se exploraron diversas dimensiones de los derechos humanos, consolidando así un espacio vibrante y diverso. En total, más de 15.000 personas procedentes de 98 países disfrutaron de las actividades propuestas.

Encuentro "Voluntad popular y democracia", realizado en el marco del III Foro Mundial de Derechos Humanos.





Una multitud participó de las actividades del Foro Mundial de Derechos Humanos en la ex ESMA.



León Giaco en la ex ESMA.

Más de  
**1.000**  
actividades se llevaron  
a cabo en 4 sedes.

**920**  
organizaciones  
participaron  
del evento.

Más de  
**15.000**  
activistas de 98  
países se sumaron  
a la iniciativa.

## Estrategias contra el negacionismo y los discursos de odio

Desde el inicio de la gestión, la Secretaría llevó a cabo distintas iniciativas que abordaron el fenómeno del negacionismo y los discursos de odio desde un enfoque interdisciplinario. Así, el eje temático de las últimas Jornadas Internacionales “Desafíos en el campo de los Derechos Humanos” —realizadas en marzo de 2023— fue “El negacionismo como amenaza al sistema democrático”.

A partir de distintas ponencias presentadas en mesas temáticas, se promovió el debate acerca de la tensión entre los derechos humanos y los proyectos neoliberales, en los que la construcción de sentido del negacionismo se fortalece. Asimismo, se propuso reflexionar sobre las causas de este fenómeno y las posibles formas de enfrentarlo, partiendo

del análisis de procesos y experiencias en diferentes países.

También la Secretaría publicó el cuadernillo “Negacionismo” de la colección Repertorios. Perspectivas y Debates en Clave de Derechos Humanos, que tuvo como objetivo difundir los aportes y discusiones centrales del campo académico y de divulgación sobre el tema; y “Discursos de odio y democracia”, una publicación que propone un abordaje al tema desde la perspectiva de derechos humanos. También se creó una guía de preguntas y respuestas para entender el terrorismo de Estado y sus consecuencias en Argentina, con el propósito de fomentar la reflexión, el diálogo y combatir —además del negacionismo— la desinformación.

Durante la gestión, la Secretaría también mantuvo reuniones con representantes regionales de las plataformas Tik Tok, Google y Twitter, con el objetivo de abrir instancias de diálogo y generar acciones conjuntas vinculadas a evitar la propagación de comportamientos abusivos en redes sociales.

También la Secretaría trabajó y respaldó el proyecto de ley contra el negacionismo que los organismos de derechos humanos presentaron en la Cámara de Diputados de la Nación. La iniciativa propone la formación obligatoria en derechos humanos para funcionarios y trabajadores de los tres poderes del Estado y sanciones a quienes tengan responsabilidades institucionales y promuevan discursos negacionistas. Con el







Video de difusión de la iniciativa "Ser familiar de un genocida no te hace cómplice", lanzada por la SDH.



Jornadas sobre Negacionismo en el marco del III Foro Mundial de Derechos Humanos.

fin de alcanzar un acuerdo en relación con la propuesta, la Secretaría mantuvo reuniones regulares con los organismos, durante las cuales se abordaron detalladamente los aspectos específicos del proyecto presentado.

Además, en el último tramo de la gestión, la Secretaría abrió una línea de atención gratuita para familiares de personal de las fuerzas armadas y de seguridad responsables de crímenes de lesa humanidad durante la última dictadura

cívico militar en Argentina que repudian y cuestionan su accionar durante ese periodo y necesiten asesoría, acompañamiento psicológico y gestiones administrativas. La iniciativa surgió a partir de testimonios de nietos y nietas de genocidas, quienes como parte de la campaña contra el negacionismo que venía realizando la Secretaría, relataron la difícil situación que vivieron luego de conocer que sus abuelos eran criminales y estaban siendo juzgados por delitos de lesa humanidad.

**4 publicaciones.**

**Presentaciones y talleres en 10 provincias.**

**75 ponencias sobre negacionismo se presentaron en las II Jornadas Internacionales "Desafíos en el campo de los Derechos Humanos".**

Visita del secretario Horacio Pietragalla Corti al Papa Francisco, junto a la embajadora María Fernanda Silva.



## Aportes e intercambios en la escena internacional de los derechos humanos

La Secretaría se propuso ampliar su participación internacional para reasumir un liderazgo histórico en políticas de derechos humanos, y para trabajar en las causas que se siguen en el exterior contra acusados por crímenes de lesa humanidad que se encuentran prófugos de la justicia argentina. La presencia en diferentes países del secretario Horacio Pietragalla Corti y de funcionarios de la Secretaría, que viajaron en representación del Estado argentino, fue de suma importancia para apuntalar esos objetivos.

En Italia, se mantuvieron reuniones con representantes del gobierno, funcionarios judiciales y organizaciones locales para darles impulso a las cau-

sas contra represores prófugos en ese país. A partir de esa decisión, se logró que la justicia italiana apruebe la extradición del expapellán del Ejército Franco Reverberi Boschi, y en el proceso se pudo generar un cambio importante en la jurisprudencia italiana para que se comience a considerar a las torturas como crímenes de lesa humanidad en casos de extradiciones, lo que tendrá un gran impacto en otros casos similares. Se avanzó además en las causas que se siguen contra el exmilitar argentino Carlos Luis Malatto y el exmilitar uruguayo Jorge Troccoli, en las que el Estado argentino es parte, y en el pedido de extradición del exagente de inteligencia Daniel Cherutti.

En mayo de 2022, como parte de su agenda en Italia, Pietragalla Corti se reunió con el secretario de Estado del Vaticano, Pietro Parolin, para continuar los trabajos necesarios para desclasificar los archivos de la Iglesia respecto de la última dictadura cívico-militar, que conservaría la iglesia y que podrían aportar información sobre las víctimas del terrorismo de Estado y de los casi 300 nietos que siguen apropiados. En esa oportunidad, además, el Secretario mantuvo una audiencia privada con el Papa Francisco.

En Alemania, Pietragalla se reunió con autoridades judiciales para transmitir la voluntad del Estado argentino de colaborar en la investigación con-



Invitado por el gobierno mexicano, un equipo de la Secretaría de Derechos Humanos viajó para aportar su experiencia en la materia.

tra Luis Kyburg, exmarino que escapó de Argentina antes de que pudiera ser juzgado por graves crímenes cometidos en la Base Naval de Mar del Plata. Pietragalla recorrió además sitios de memoria sobre el Holocausto junto a funcionarios de la Secretaría y se reunió con sus autoridades como parte de las actividades para fortalecer la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA al listado de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

Durante la gestión, también se realizaron visitas oficiales a Estados Unidos, México, Honduras, Cuba, Chile y Uruguay, con el objetivo de profundizar las relaciones entre los países y colaborar en la construcción de políticas de derechos humanos en común.

Además se realizó un viaje a Bolivia para pedir celeridad en la investigación del homicidio del periodista argentino Sebastián Moro, en el marco del golpe de Estado contra Evo Morales.

Acompañado por una delegación integrada por funcionarios de la Secretaría y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Pietragalla Corti participó en enero de 2023 en Ginebra de la cuarta edición del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Durante su exposición, presentó el informe que se realizó con el aporte de más de 30 áreas gubernamentales y presentó una serie de compromisos voluntarios para profundizar varias de las políticas

de derechos humanos que se llevan adelante en el país.

Como parte de ese viaje, también representó a Argentina, que es miembro pleno de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto, en la conmemoración del 78° aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz, en Polonia.

Por último, el funcionario viajó a la 45ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que se realizó el 19 de septiembre de 2023 en Riad, Arabia Saudita, en la que se aprobó que el Museo Sitio de Memoria ESMA integre la lista de lugares que son Patrimonio Mundial, un reconocimiento histórico al proceso de Memoria, Verdad y Justicia.



**Una Selección con memoria.** A partir de un pedido especial de la Secretaría de Derechos Humanos, se trasladó del 24 al 25 de marzo el partido que la Selección de Fútbol de Argentina debía disputar durante las Eliminatorias para el Mundial de Qatar 2022. Además, través de una gestión de la SDH, el seleccionado y el cuerpo técnico posaron con una bandera con las consignas de Memoria, Verdad y Justicia y demostraron una vez más su compromiso con la promoción de los derechos humanos.



# **Informe de gestión**

**SECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
2019 -2023**

# Políticas de Protección de Derechos Humanos

## Juicios de Lesa Humanidad

### Plan Estratégico para el Avance de los Procesos de Justicia por Crímenes de Lesa Humanidad

Uno de los logros más destacados de la gestión fue la implementación del “Plan Estratégico para el avance del proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad”. Este plan trazó el camino de las acciones que la Secretaría debía llevar a cabo, asegurando un abordaje federal y participativo en cada jurisdicción para impulsar la investigación y el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad en todo el país. Desde su puesta en marcha, el Plan ha fortalecido diversas iniciativas de la institución, trabajando en estrecha colaboración con organismos de derechos humanos y abogados querellantes en todo el territorio nacional. Gracias a estos esfuerzos conjuntos, la Secretaría de Derechos Humanos actuó como querellante en 51 nuevas causas, elevando el total de querellas activas a 265 hasta noviembre de 2023. Además, como resultado de este trabajo, se han logrado sentencias en causas emblemáticas como “Orletti III y IV”, “Vesubio III”, “Garachico-Pozo de Arana residual”, “Caballero Vidal”, “Mega Causa Campo de Mayo”, “Vuelos de la muerte de Campo de Mayo” y “RIM 6 de Mercedes”, “Operativo Independencia II Tucumán”, “Guerrieri IV Rosario”, “RI9 Corrientes”, “Megacausa Jujuy”, “Jueces de Formosa”. Estos fallos representan un importante avance en el proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad y son el resultado del compromiso y la dedicación de la Secretaría en su búsqueda de verdad, justicia y memoria. El Plan Estratégico ha sido una herramienta clave para guiar las acciones y ha

permitido abordar de manera integral las diversas necesidades del proceso de juzgamiento, garantizando un enfoque inclusivo y efectivo en la búsqueda de justicia para las víctimas y sus familias.

En el ámbito internacional, se ha trabajado activamente en casos de extradición y en causas que se siguen en otros países, participando como parte en diversos juicios y brindando asistencia y colaboración en investigaciones relacionadas con crímenes de lesa humanidad. Actualmente, la SDH participa en siete causas internacionales, entre las que se encuentra el caso del ex militar Carlos Luis Malatto, prófugo en Italia. Malatto enfrenta causas penales en su país de residencia luego de que fuera denegada su extradición. En una situación similar se encontraba también el ex militar Luis Esteban Kyburg, que falleció en noviembre de 2023 mientras se encontraba prófugo en Alemania. La Secretaría brindó apoyo en estos procesos, al mismo tiempo que impulsó un nuevo pedido de extradición contra Malatto para que sea enviado a nuestro país. Además, en Italia hay otros dos procesos abiertos. En el caso de Franco Reverberi Boschi, la Secretaría logró que se dictamine su extradición para ser juzgado en Argentina por crímenes de lesa humanidad cometidos en Mendoza durante la última dictadura cívico-militar en un proceso en el que el Estado consiguió la modificación de la jurisprudencia de la Justicia italiana —que en caso de extradiciones sólo consideraba los delitos de homicidio— para incluir también las torturas como crímenes de lesa humanidad.

Más información:



## **Creación de un cuerpo de peritos forenses**

Durante la gestión 2019-2023, hubo un importante avance mediante la creación de un cuerpo de peritos cuya intervención resultó fundamental en el proceso de juzgamiento de crímenes de lesa humanidad. Este equipo, creado en agosto de 2021, se ha centrado en estudiar y abordar los casos de personas condenadas por crímenes de lesa humanidad que alegan problemas de salud o incapacidad para enfrentar el proceso penal. Su labor ha sido esencial para revertir diagnósticos que justificaban cambios en las condiciones de detención o impedían el juicio de algunos acusados. Hasta noviembre de 2023, el cuerpo de peritos realizó un total de 333 peritajes y, en conjunto con el cuerpo de abogados que actúa como querellante y la Coordinación de Asistencia a Testigos Víctimas dependiente de esta Secretaría, que brinda apoyo y notifica a las víctimas, se llevó adelante un trabajo integral y riguroso en cada pedido relacionado con posibles detenciones domiciliarias, libertades condicionales o apartamiento del proceso por incapacidad sobreviniente. Además, realizó un exhaustivo relevamiento en las unidades penales 31 y 34 de Ezeiza y Campo de Mayo, donde se concentra la mayor cantidad de detenidos por crímenes de lesa humanidad, tarea que concluyó con un informe que fue remitido a juzgados federales y fiscalías de todo el país, corroborando que estas unidades penitenciarias cumplen con los requerimientos necesarios para alojar a personas de edad avanzada y con problemas de salud, lo que descarta la opción de prisión domiciliaria que se aplica en forma automática.

## **Responsabilidad civil y empresarial**

Desde 2020, la Secretaría de Derechos Humanos decidió retomar activamente las causas e investigaciones pendientes vinculadas a responsabilidad civil y empresarial en crímenes de lesa humanidad. Estos casos implican no sólo aquellos delitos que conllevaron en forma simple y directa un mayor beneficio económico, sino también los que se realizaron con esa motivación sin poder lograrlo y los que tuvieron como objetivo remover lo que consideraron obstácu-

los (derechos, estructuras organizativas, formas de protesta) para garantizar un crecimiento de los beneficios económicos de diversos sectores de poder. Esta línea de acción es fundamental para buscar justicia y reparación en casos emblemáticos que están siendo llevados adelante, entre los que se destacan Ford, Mercedes Benz, CNV, Ledesma, La Fronterita, Acindar, Ceramistas Lozadur y Cattaneo, Astilleros Astarsa y Mestrina, HIPASAM, Molinos, La Veloz del Norte, Jueces del Tribunal Superior de Justicia de Formosa, Las Marías II y Norwinco. La Secretaría de Derechos Humanos se ha constituido como querellante en estas causas y está impulsando activamente las investigaciones para esclarecer los hechos y buscar justicia por las víctimas. Cabe destacar que las causas judiciales que abordan estos temas fueron incluidas como eje central en el Plan estratégico para el avance del proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad.

En consonancia con esta decisión, se reactivó la Unidad especial de investigación de delitos de lesa humanidad con motivación económica, que había sido creada en 2010 con el objetivo principal de focalizarse en causas vinculadas a la persecución de víctimas bajo la acusación de “subversión económica”, y que a fines del 2019 se encontraba totalmente desactivada. Desde entonces, la Unidad tiene el objetivo de avanzar en diversas líneas de investigación y de judicialización de crímenes de lesa humanidad con estas características. La Unidad desarrolla tareas de investigación en articulación con las querellas de la Secretaría, tanto en lo referido a las diversas formas de responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad como a los crímenes cometidos con motivación económica, en persecución de lo que se consideró “subversión económica”, que en muchos casos estuvo asociada con procesos de desapoderamiento de bienes. La Unidad realizó aportes al cuerpo de abogados y abogadas de la SDH en diversas causas de este tipo. Como ejemplos, pueden mencionarse la causa “Chavanne-Grassi”, que analizó la responsabilidad de dos civiles en la represión desplegada contra 28 empresarios y sus allegados, así como diversas causas que abordan la respon-

sabilidad de cuadros empresariales en la represión a trabajadores y sindicalistas (HIPASAM, las ceramistas Cattaneo y Lozadur en el marco de la Megacausa Campo de Mayo, el Ingenio La Fronterita, Acindar, entre muchas otras). Finalmente, en lo que respecta a las instancias de capacitación y formación, la Unidad desarrolló diferentes encuentros con abogados y abogadas querellantes, fiscales, trabajadores y trabajadoras de áreas de derechos humanos; docentes, investigadores e investigadoras y estudiantes de diversos niveles. También elaboró materiales de difusión, como sitios web y publicaciones dirigidas a amplios y diversos públicos.

### **Impulso a causas históricas**

En estos años también se dio un fuerte impulso a las causas históricas iniciadas por hechos previos a la última dictadura militar pero que también comprenden delitos de lesa humanidad. En el caso de la Masacre de Napalpí (1924), la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación apoyó la realización de un juicio por la verdad como parte del reconocimiento del genocidio cometido contra los pueblos originarios y la búsqueda de reparación a las víctimas, sus familias y comunidades. A su vez, el equipo de investigación a cargo elaboró un informe histórico que presentó en la causa en el que reconstruye el aparato represivo y la responsabilidad de fuerzas represivas, agentes judiciales y funcionarios en los hechos y en el encubrimiento posterior. El investigador autor del informe declaró como testigo en el juicio. En 2022 se dictó sentencia, y desde entonces, la Secretaría forma parte de la mesa ejecutora, marco en el cual se trabaja intensamente en el cumplimiento de la totalidad de las reparaciones ordenadas. La mesa está integrada por el Ministerio Público Fiscal, la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros del Chaco, el Instituto del Aborigen Chaqueño y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Además, se trabajó en la investigación de casos históricos como la Patagonia Trágica (1919-1921) y el Bombardeo a la Plaza de Mayo (1955), donde se busca el esclarecimiento de los hechos y la

responsabilidad de las empresas involucradas. Asimismo, se está apoyando la investigación de la Masacre de San Antonio de Obligado (1887), un hecho trágico de la historia del país que también requiere de verdad y justicia.

Más información:



### **Asistencia y acompañamiento a víctimas**

La Secretaría de Derechos Humanos tiene la responsabilidad de notificar y asistir a lo largo del proceso judicial a víctimas y testigos involucrados en las distintas causas. Estas acciones forman parte de las políticas de protección y reparación integral que constituyen el juzgamiento por crímenes de lesa humanidad. Es en este marco que la Secretaría apuntaló, incluso durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, los procedimientos de comunicación, notificación y acompañamiento, logrando notificar a un total de 5410 testigos-víctimas de juicios, 7973 víctimas por Ley de Víctimas y 317 posibles personas apropiadas. A su vez, también realizó 61 informes de riesgo y vulnerabilidad.

### **Investigaciones y publicaciones**

Se elaboraron y presentaron 27 informes de investigación en distintas causas judiciales, mejorando la articulación con el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE) y el Archivo Nacional de la Memoria (ANM). En diciembre de 2022 se concretó la publicación de la investigación “Fondos Secretos de Inteligencia del Estado”, un trabajo novedoso que por primera vez trajo luz sobre cómo se financiaba la inteligencia en la época de la dictadura, constituyendo otro aporte fundamental al proceso de



justicia. Así, luego de ser presentada en los juzgados federales, en junio de 2023 se realizó una actividad en donde se presentó públicamente.

Más información:



### **Campaña Fui Colimba**

La Secretaría de Derechos Humanos lanzó una nueva convocatoria dirigida a ex conscriptos para recopilar testimonios que contribuyan a los juicios por crímenes de lesa humanidad. Estas declaraciones han sido fundamentales en los últimos años para obtener condenas contra los responsables de estos crímenes. La campaña, respaldada por Presidencia y difundida en medios gráficos, radiales y digitales, logró hasta julio de 2023 533 contactos y 41 nuevas entrevistas con aportes testimoniales valiosos que son pruebas cruciales para esclarecer los hechos ocurridos durante la dictadura cívico-militar y obtener justicia. La colaboración de los ex conscriptos ha sido esencial en esta lucha por la verdad y la memoria histórica de Argentina.

Más información:



## **Presencia en el ámbito internacional**

### **Política inédita de soluciones amistosas**

A partir de diciembre de 2019, se impulsó una enérgica política de soluciones amistosas, tanto en las peticiones dirigidas al sistema interamericano como en las comunicaciones individuales presentadas ante los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas. El objetivo fue asegurar una reparación integral para las víctimas y promover reformas institucionales que prevengan la recurrencia de violaciones flagrantes de los derechos humanos. Desde el inicio de esta gestión hasta julio de 2023, se han formalizado 43 nuevos acuerdos de solución amistosa o de implementación de recomendaciones en colaboración con las víctimas y sus representantes. Esta cifra representa un hito histórico en este ámbito, dado que entre la década de los 80 y 2019 se habían suscrito únicamente 32 acuerdos en total ante los organismos internacionales de derechos humanos.

Más información:



### **Implementación de decisiones internacionales**

Durante estos años, la SDH implementó una estrategia sólida con el objetivo de obtener un apoyo pleno por parte de diversos actores institucionales a nivel nacional y provincial para asegurar la efectiva ejecución de las decisiones emitidas por los mecanismos internacionales de derechos humanos. Esta estrategia permitió

la implementación de una serie de medidas de gran trascendencia institucional, que incluyen:

- La restricción del patrocinio legal institucional para las fuerzas de seguridad federales en casos de graves violaciones de los derechos humanos.
- La instauración de un mecanismo de revisión institucional de condenas penales en situaciones donde haya decisiones de órganos de tratados de derechos humanos.
- El establecimiento de un registro público de denuncias contra magistrados y magistradas por casos de violencia de género.
- La elaboración y puesta en práctica de un protocolo institucional para abordar la situación de las personas con discapacidad intelectual en el Servicio Penitenciario Federal.
- El diseño e implementación de programas de capacitación dirigidos a todos los miembros del Servicio Penitenciario Bonaerense con el propósito de prevenir enfermedades entre las personas privadas de libertad.
- La creación y ejecución de cursos destinados a jueces de todo el país en relación con la debida diligencia en la investigación de casos de apropiación de niños durante la dictadura cívico-militar, entre otras iniciativas.
- La adopción de planes de adecuación de los hospitales neuropsiquiátricos y de las normas de habilitación y supervisión para el funcionamiento de los efectores de salud mental y consumos problemáticos en la Provincia de Buenos Aires.
- La aprobación de un curso obligatorio para los integrantes del Cuerpo Médico Forense sobre la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.
- El desarrollo de instancias de capacitación para jueces y juezas de todo el país en materia de justicia penal juvenil y de derecho a la revisión de la sentencia en sede penal.

Es de resaltar que, en este periodo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró el cumplimiento total de 6 acuerdos de solución amistosa, mientras que la Corte

Interamericana de Derechos Humanos constató el cumplimiento de 3 de sus sentencias. Asimismo, el Estado argentino solicitó a la Corte Interamericana que declare cumplidas otras dos de sus resoluciones.

Además de esto, se llevaron a cabo actos significativos de reconocimiento de la responsabilidad estatal en casos en los que se han verificado violaciones de derechos humanos. En este sentido, el Estado argentino realizó el primer pedido de disculpas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por un caso de violencia basada en género. Además, se dio un paso histórico con peticiones de disculpas y reconocimiento de responsabilidad en situaciones de violencia institucional. Adicionalmente, se llevaron a cabo diversos actos públicos que tuvieron un impacto considerable en casos relacionados con género, diversidad y víctimas de la última dictadura cívico-militar.

### **Defensa estratégica del Estado ante los organismos internacionales de derechos humanos**

Gracias al esfuerzo legal llevado en defensa del Estado argentino, durante el periodo 2020-2023 se logró el cierre de 103 peticiones y casos, así como de 4 medidas cautelares, y se rechazaron más de 30 solicitudes de medida cautelar presentadas contra Argentina por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Todas estas cuestiones habían estado pendientes durante un largo período sin resolución en la CIDH. Además, se concluyeron 5 comunicaciones en proceso ante la ONU. A la vez, Argentina obtuvo un fallo favorable en 2022 en el caso “Raghda Habbal” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el que se determinó que el Estado argentino no tenía responsabilidad internacional en este asunto. Este éxito marca la tercera ocasión en la historia en que el país recibe un fallo absolutorio por parte de un organismo internacional, consolidando así la posición de liderazgo de la República Argentina en el ámbito del litigio interamericano.

## Relevancia de la agenda de género y diversidades

La agenda de género y diversidades desempeñó un rol de gran relevancia en esta gestión, en coordinación con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGYD), así como con otros actores institucionales a nivel nacional y provincial. Entre las diversas acciones emprendidas, destaca el acuerdo de solución amistosa suscrito por el Estado argentino en 2022 en el caso “Romero y Gersbach”, el cual se convirtió en un hito institucional al reforzar la debida diligencia en casos de crímenes contra el colectivo LGBTI+; así como otros 4 acuerdos de solución amistosa suscritos en casos emblemáticos de violencia por motivos de género. Asimismo, se llevaron a cabo múltiples iniciativas para garantizar la implementación de decisiones internacionales en esta materia. Un ejemplo es el caso “Olga del Rosario Díaz” ante el Comité CEDAW de ONU, en el cual se trabajó incansablemente para alcanzar en tiempo récord el cumplimiento íntegro de los compromisos asumidos en el acuerdo oportunamente firmado por el Estado argentino. Adicionalmente, se promovieron enfoques innovadores para consolidar estándares internacionales que refuercen tanto los marcos de protección a nivel regional como nacional. En esta línea, la Secretaría promovió junto al MMGYD la presentación de una solicitud de Opinión Consultiva ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2023. Esta solicitud busca que la Corte IDH emita una opinión sobre el contenido y el alcance del derecho al cuidado como un derecho humano, así como su interacción con otros derechos, en consonancia con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales.

## Resolución de casos sobre unidad familiar

En el contexto de la gestión de la comunicación “E.H.R.S, A.I.R.S y A.H.R.S.”, presentada ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, la SDH colaboró estrechamente con la Dirección Nacional de Migraciones para lograr la suspensión de la orden de expulsión y la prohibición de reingreso que afectaba a una madre

migrante con tres hijos de nacionalidad argentina. Posteriormente, se trabajó en la obtención de su residencia permanente, teniendo en consideración los fundamentos de unidad, apoyo y el derecho a la vida en familia. Como resultado de estas acciones, el Comité cerró el procedimiento a nivel internacional y elogió públicamente la decisión de Argentina de priorizar el interés superior del niño al reevaluar la cuestión de la deportación. La intervención del Estado argentino trascendió el caso individual, ya que, en colaboración con la SDH, los organismos implicados establecieron un grupo de trabajo destinado a coordinar estrategias para analizar situaciones similares en las que los derechos de niños, niñas y adolescentes se veían comprometidos en el proceso migratorio. La labor de esta mesa de trabajo resultó en la regularización migratoria de decenas de casos en los que estaba en juego el derecho a la unidad familiar.

## Impulso de medidas institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas en democracia

En el contexto de la ejecución de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Torres Millacura”, se elaboró un minucioso informe en relación con la desaparición de Iván Eladio Torres Millacura. Este informe se centra en un detallado análisis de la investigación judicial, la cual abarca un conjunto de más de sesenta cuerpos, con el objetivo de servir como base para la formulación de un plan integral de búsqueda y también como contribución para comprender las dinámicas y las deficiencias de los sistemas actuales de búsqueda de personas, con miras a su perfeccionamiento. El informe fue entregado a la familia Torres Millacura, a sus representantes tanto a nivel nacional como internacional, y también a la jueza federal que está a cargo del proceso de habeas corpus relacionado con el caso.

A partir de la experiencia en este y otros casos, la Secretaría trabajó con el Ministerio de Seguridad de la Nación en un proyecto de “Ley Nacional de búsqueda de personas desaparecidas”, que fue presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso en septiembre de 2023.

### **Sección especial en argentina.gob.ar sobre compromisos internacionales**

Por primera vez, se ha incluido en un sitio web oficial información detallada sobre los compromisos internacionales en materia de derechos humanos que ha asumido el Estado argentino. A partir del año 2023, la página web de la Secretaría de Derechos Humanos estableció una sección específica dedicada a dar a conocer todos los acuerdos de solución amistosa y el cumplimiento de recomendaciones suscritos por la República Argentina ante instancias tanto regionales como universales de protección de los derechos humanos. La sección también proporciona detalles acerca del proceso de supervisión y cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Además, se publican allí los informes presentados por el Estado argentino ante los Órganos de Tratados del Sistema Universal de Derechos Humanos y sus Observaciones Finales, y se comparte el registro de las visitas más recientes a la Argentina de Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de ONU.

### **Mecanismo de selección de candidaturas para órganos internacionales de derechos humanos**

En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería) se desarrolló y puso en práctica, por primera vez, un sistema de selección de candidatas y candidatos para los órganos del sistema internacional de protección de derechos humanos. Esta iniciativa se originó como respuesta a las recomendaciones recibidas durante el Examen Periódico Universal (EPU), que instaron a la Argentina a establecer un proceso de selección de candidatos y candidatas. El mecanismo contempla un procedimiento específico de selección abierto, transparente y con perspectiva de género, para las candidaturas que nuestro país presente para ocupar vacantes de los órganos y mandatos internacionales.

### **Examen Periódico Universal (EPU)**

Entre 2022 y 2023, se llevó a cabo el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU). La Secretaría elaboró el Informe Nacional presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y proporcionó la respuesta del Estado respecto al informe de resultados del EPU. Se presentaron, además, 8 informes por parte del Estado argentino ante los órganos de tratados de la ONU. Durante este mismo período, se llevaron a cabo 4 revisiones orales del Estado argentino ante las Naciones Unidas. Finalmente, se realizaron visitas oficiales de expertos de la ONU y se brindaron respuestas a las solicitudes de información emitidas por procedimientos especiales.

Para elaborar el Informe Nacional del EPU, que proporciona un panorama de la situación de los derechos humanos en nuestro país, y para preparar la evaluación oral realizada ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2023, se involucraron aportes de 30 áreas gubernamentales del Estado federal, abarcando los tres poderes del Estado. Con el objetivo de asegurar un enfoque federal, también se promovió un proceso de colaboración con las jurisdicciones provinciales. Como resultado de este enfoque, se logró recopilar información de 16 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una contribución adicional fue la implementación por primera vez de un mecanismo de consulta y participación en conjunto con organizaciones de la sociedad civil. Se llevaron a cabo mesas de diálogo en las que participaron más de 20 organizaciones de diversas regiones del país. Durante estos encuentros, las organizaciones expresaron sus preocupaciones y dificultades identificadas en relación con cuestiones prioritarias como el sistema penitenciario, la violencia institucional, la salud mental, así como los derechos de las mujeres y la diversidad.

## Lesas humanidad

A partir de diciembre de 2019, se sistematizaron todas las peticiones y casos que involucran a perpetradores de crímenes de lesa humanidad ante el sistema internacional de protección y se estableció un equipo especializado para su seguimiento. Esto condujo al cierre de 16 denuncias de represores ante la OEA y la ONU. También, se formalizaron 18 acuerdos de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en casos referentes a la concesión de leyes reparatorias, que habían sido injustamente denegadas a víctimas de la última dictadura cívico-militar.

## Unidad Ejecutora Temporaria “Lhaka Honhat”

### Creación de la Unidad Temporaria Lhaka Honhat

La Unidad Ejecutora se creó mediante Resolución N° 979/21 en respuesta a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Comunidades indígenas miembros de la Asociación Lhaka Honhat (Nuestra Tierra) vs. Argentina”. La Unidad (prorrogada en sus funciones mediante Resolución N° 960/23) tiene como objetivo principal articular con todos los organismos y jurisdicciones competentes del Estado Nacional, provincial y municipal los esfuerzos de implementación de una sentencia estructural, con participación de las comunidades indígenas y las familias criollas que residen en los ex lotes fiscales 55 y 14 de la provincia de Salta, un territorio con los mayores índices nacionales de mortalidad infantil y pobreza multidimensional. Estas medidas de reparación se enfocan en la restitución territorial y en la presentación de un plan de acciones orientadas a restituir los derechos al agua, a la alimentación y al ambiente sano, respetando la consulta libre, previa e informada de las comunidades indígenas.

## Consulta libre, previa e informada

Entre el 7 y el 10 de junio de 2022, se llevaron a cabo seis talleres de consulta libre, previa e informada en cumplimiento de la sentencia emitida por la Corte IDH. Estos talleres contaron con la participación de 146 comunidades indígenas y se enfocaron en dos objetivos estratégicos que responden a una parte de las medidas reparatorias fijadas por la sentencia: garantizar el ejercicio y disfrute del derecho a la propiedad comunitaria y el acceso al agua para consumo humano. Es la primera vez que la Secretaría de Derechos Humanos lidera un proceso de consulta que mereció la aprobación de las comunidades y de los sistemas universales y regionales de protección de los derechos humanos. Como resultado de este trabajo, se suscribió un acuerdo de cumplimiento parcial entre las partes que fue elevado a la Corte IDH el 29 de noviembre de 2022 y homologado por el Tribunal el 7 de febrero de 2023.

### Elaboración y presentación del Plan de Trabajo y Acción 2023-2026

En julio de 2023, se elevó a la Corte IDH el Primer Plan de Trabajo y Acción 2023-2026. Este plan incorpora las medidas reparatorias establecidas en el fallo y centraliza la información sobre los diagnósticos elaborados por distintos actores públicos y privados, así como las iniciativas (planes, programas, proyectos y acciones) planificadas por los organismos nacionales. El diseño del Plan es el resultado de un intercambio permanente con las distintas jurisdicciones involucradas, con los equipos técnicos del Estado Nacional con presencia en el territorio y con Organizaciones de la Sociedad Civil de larga trayectoria en la zona. También la Unidad Ejecutora mantuvo un diálogo permanente con las comunidades indígenas y las familias criollas y sus respectivas organizaciones de base. El Plan establece cuatro grandes ejes de trabajo, detallando sus respectivos objetivos estratégicos y operacionales, productos, metas e indicadores. El documento concentra compromisos formales de distintos ministerios y organismos nacionales y provinciales, ajustándose a la lógica de “corresponsabilidad” en el cumplimiento de las obliga-

ciones internacionales impulsada por la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos iniciada en diciembre de 2019, que toma en cuenta los principios constitucionales de federalismo y división de poderes y encarna el rol de liderazgo y articulación interjurisdiccional de la política de derechos humanos que incumbe a la Secretaría.

Más información:



## Políticas contra la Violencia Institucional

### Querellas como litigio estratégico

En el marco del proceso de jerarquización de políticas contra la violencia institucional llevado a cabo en estos años, la Secretaría de Derechos Humanos tomó la decisión de participar como querellante en algunas causas relevantes de estos casos, siguiendo el ejemplo de las querellas de lesa humanidad. Con 16 causas en curso, la presentación de querellas se evalúa estratégicamente, priorizando aquellos casos que pueden sentar precedente para el conjunto de las víctimas y potenciales víctimas, considerando la repercusión pública y el recurso disponible en las distintas jurisdicciones. Además, se consolidó la política de asistir como “observadores” en juicios orales por hechos de violencia institucional, presentando un escrito al Tribunal Oral para garantizar un juicio justo y evitar la impunidad. Hasta la fecha, la SDH ha estado presente en 21 juicios orales, brindando apoyo anímico y político significativo para las víctimas involucradas.

### Expansión del Centro de Denuncias y fortalecimiento de la red de acompañamiento a víctimas

La Secretaría potenció con éxito el Centro de Denuncias de Violencia Institucional, gestionando más de 3.800 casos a comienzos de noviembre de 2023, con un promedio de 80 casos mensuales en cuatro años. Esto, que previo a la gestión funcionaba casi testimonialmente, sin personal ni difusión, ha permitido brindar una asistencia personalizada a todas las personas involucradas, ofreciendo un completo asesoramiento tanto en el ámbito jurídico como psicosocial. El objetivo al potenciar el Centro de Denuncias fue garantizar el acceso a la justicia, el asesoramiento jurídico, el acompañamiento psicosocial y la comunicación con responsables políticos de las fuerzas denunciadas. En 2020, a partir de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para abordar la pandemia de COVID-19, se observó un aumento significativo en las denuncias de maltrato policial o violencia institucional por parte de las fuerzas policiales durante este período. Ante esta situación, el Centro de Denuncias se convirtió en una herramienta esencial de gestión y servicio a la comunidad, con campañas de comunicación en redes sociales que contribuyeron a su difusión y utilización.

Para afianzar el correcto funcionamiento del Centro, se logró incorporar 25 trabajadores/as de diversas disciplinas y se incluyó la atención personalizada en una línea telefónica gratuita, un whatsapp y un correo electrónico. A su vez, se diseñó un Protocolo de Actuación que guía el procedimiento de toda el área a lo largo del proceso. Sus principales características incluyen el ingreso y registro de cada caso, contacto con el denunciante o víctima en menos de 24 horas, realización de denuncias penales cuando corresponda, notificaciones a las autoridades políticas, asesoramiento jurídico y seguimiento de las causas penales, así como acompañamiento psicosocial a las víctimas.

## **Plan de Señalizaciones de Hechos Graves de Violencia institucional**

La SDH implementó el Plan de Señalizaciones de Hechos Graves de Violencia Institucional, el cual implicó, en estos cuatro años, la colocación de 35 carteles en todo el país. Estos señalamientos, enmarcados en el Artículo 3º de la Ley N° 26.811, expresan el repudio del Estado nacional a la violencia institucional perpetrada por miembros de las fuerzas de seguridad y buscan promover la Memoria, Verdad y Justicia como pilares fundamentales para evitar la repetición de estos hechos. A su vez, el proyecto rinde homenaje a las víctimas y a sus familiares, brindándoles una reparación simbólica y visibilizando el daño causado.

Es parte del objetivo del Plan difundir estos casos y facilitar el acceso a esta información. Es por eso que, para ampliar el conocimiento público y social de los casos señalizados, se creó un mapa georreferenciado de las señalizaciones y las historias involucradas en la web de la Secretaría.

## **Acceso a la Justicia**

Reconociendo que realizar denuncias ante las mismas fuerzas que cometieron los abusos puede resultar difícil y poco efectivo, se estableció un sistema de denuncias electrónicas en colaboración con los Ministerios Públicos Fiscales de las distintas provincias y la Nación para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas. De esta manera, los casos que ingresan al Centro de Denuncias de Violencia Institucional son trasladados a los fiscales correspondientes para iniciar las investigaciones pertinentes. Este servicio busca evitar que las víctimas se expongan a más violencia al realizar la denuncia en las dependencias policiales. Así, se asegura que todas las denuncias sean tratadas adecuadamente y se avance hacia una verdadera búsqueda de justicia en los casos de violencia institucional.

## **Conformación de un gabinete criminológico especializado**

La conformación del gabinete criminológico en la SDH ha sido una decisión trascendental, destinada a asistir técnicamente a los abogados de las víctimas en las causas de violencia institucional. El equipo está compuesto por un perito médico forense, una perito criminalística y balística, y una perito psicóloga. Su trabajo ha sido fundamental para garantizar una buena investigación mediante la realización adecuada de autopsias, exámenes médicos y pruebas periciales. Las intervenciones llevadas adelante han sido clave para corregir el rumbo de algunas causas que estaban en riesgo de quedar impunes debido a deficiencias en las investigaciones y en la realización de autopsias o exámenes médicos.

## **Mesa de seguimiento de políticas contra la violencia institucional**

Esta gestión priorizó el acercamiento y la colaboración con el colectivo de familiares y víctimas de violencia institucional, buscando acompañarlos y fomentar su participación activa en el diseño e implementación de las políticas públicas. Para ello, creó la Mesa de Seguimiento de Políticas contra la Violencia Institucional, integrada por referentes familiares de víctimas de cada provincia. Se llevó a cabo un gran esfuerzo para incluir a familiares activos en la temática y a aquellos que tienen conexiones con otros afectados, para que actúen como enlace entre la Secretaría y el conjunto de las víctimas. El propósito es facilitar una comunicación más efectiva y garantizar que las políticas implementadas reflejen las necesidades y perspectivas de quienes han experimentado violencia institucional. En las reuniones de la Mesa de Seguimiento, se informan sobre las diversas políticas de la Secretaría y se escuchan sugerencias de los familiares.

## **Programa de Formación en Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional para Fuerzas de Seguridad y Servicios Penitenciarios**

La Integración de la Formación en Derechos Humanos y la Prevención de la Violencia Institucional ha sido consolidada a través de un programa específico, respaldado por la Resolución MJ 547/2023. Este programa ha supervisado la implementación de una serie de actividades formativas, tanto virtuales como presenciales, diseñadas para el personal de fuerzas policiales, penitenciarias y áreas de seguridad. Una de las acciones destacadas dentro de este marco ha sido la realización de dos ediciones de la diplomatura “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional”, llevadas a cabo en colaboración con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en virtud de un Convenio de Cooperación.

La oferta formativa incluyó programas regulares tanto virtuales como presenciales, diferenciados para oficiales, suboficiales, altos mandos, instructores/as de las fuerzas de seguridad provinciales y federales, así como personal médico legista. Además, se diseñó una oferta específica dirigida a agentes cuyas funciones requieren formación especializada, adaptándose a las demandas de cada institución. Esta oferta se orientó hacia cuadros de conducción jurisdiccional de las fuerzas de seguridad, funcionarios y agentes que participan en la custodia o tratamiento de personas privadas de libertad, aspirantes a agentes policiales, y personal policial y de seguridad privada que intervienen en la custodia de lugares de Memoria. Se llevaron a cabo dos ediciones de la Diplomatura “Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Institucional” con certificación de la Universidad de Tres de Febrero. El alcance de estas iniciativas ha llegado a 4.200 personas, consolidando así un significativo impacto en la promoción y la aplicación de los derechos humanos en el ámbito institucional

## **Mecanismos de Prevención del Tortura**

En estos cuatro años, la Secretaría colaboró activamente con las provincias para establecer los mecanismos locales de prevención de la tortura. Al inicio de la gestión, se contaba con 7 mecanismos en funcionamiento, y a través de reuniones de trabajo con todas las provincias y asesoramiento técnico proporcionado, se han logrado implementar 13.

## **Proyecto de Ley Integral contra la Violencia Institucional**

La SDH presentó, junto a un grupo de diputados nacionales, un proyecto de Ley Integral contra la Violencia Institucional en la Cámara de Diputados. El proyecto responde a la necesidad de homogeneizar las políticas públicas en todo el país y consolidar las medidas implementadas durante la actual gestión. El texto contempla la creación de centros de denuncias provinciales, garantiza el acceso a la justicia, establece pautas procesales para investigar los hechos y crea un registro nacional y un observatorio con participación de las víctimas. Además, proporciona asistencia y reparación económica a las víctimas, incluye un programa de formación para las fuerzas de seguridad y protocolos mínimos para el uso de armas de fuego, tanto en lo que respecta a manifestaciones públicas como de control ciudadano.

## **Presentación de Hábeas Corpus**

Se llevaron a cabo acciones claves durante los días más estrictos de aislamiento durante la pandemia para evitar abusos policiales y detenciones arbitrarias. Se promovieron dos **hábeas corpus**, uno en la provincia de Chubut y otro en Salta, con el objetivo de proteger los derechos de las personas y prevenir posibles violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad. Estos habeas corpus fueron presentados como una medida urgente para garantizar la integridad física y el debido proceso de aquellos ciudadanos que pudieran estar en riesgo de sufrir abusos o detenciones injustificadas durante el período de aislamiento. La acción de la Dirección contribuyó a establecer un marco legal sólido y una supervisión activa para



evitar cualquier exceso por parte de las autoridades y proteger los derechos fundamentales de las personas.

Asimismo, durante el Aislamiento por la Pandemia, se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Seguridad en la difusión de los derechos de los ciudadanos frente a la actuación policial y en un protocolo de actuación dirigido a los miembros de las fuerzas de seguridad.

Durante toda la gestión, se presentaron 15 habeas corpus por temas vinculados a violencia institucional.

### **Charlas sobre violencia institucional**

Desde principios de 2022, se han llevado a cabo cuarenta y cinco (45) charlas en diferentes organizaciones y entidades a los efectos de capacitar a víctimas de abusos de fuerzas de seguridad sobre sus derechos y difundir el Centro de Denuncias de Violencia Institucional. Las charlas facilitan el intercambio de experiencias y reflexiones colectivas. Se brinda, además, información sobre los canales de comunicación del Centro y ejemplos de casos reales para explicar cómo opera la violencia institucional.

### **Curso para abogados sobre litigación en violencia institucional**

Con la intención de transmitir conocimientos específicos y brindar herramientas para litigar los casos de violencia institucional, la Dirección realizó un curso de siete encuentros dirigido a abogados y abogadas. Puntualmente, se brindaron pautas precisas de qué elementos se deben tener en cuenta para una investigación y juzgamiento exitoso. Participaron como disertantes abogados de la Dirección, peritos forenses y especialistas en juicio por jurados. El curso contó con más de 500 inscriptos.

Más información:



## **Salud Mental como Política de Derechos Humanos**

### **Asesoramiento y orientación en derechos a usuarios de servicios de salud mental**

La Secretaría implementó diversas iniciativas para mejorar la accesibilidad y brindar orientación a usuarios de servicios de salud mental en todo el país. Se creó un número de WhatsApp de Orientación a Usuarios de Servicios de Salud Mental y otras vías de comunicación para canalizar consultas y gestiones relacionadas con el acceso a la justicia para personas con padecimientos mentales y tratamientos de distintos problemas de salud. A través de estos canales, se atendieron aproximadamente 800 consultas, brindando asistencia y orientación. Para facilitar la obtención de información, se diseñó un instrumento de preguntas frecuentes, disponible en la página web, que proporciona respuestas a dudas comunes sobre salud mental, discapacidad y otros temas relevantes. Además, se llevaron a cabo campañas en redes sociales sobre salud mental, discapacidad y consumos problemáticos con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre estas temáticas. También se trabajó en el fortalecimiento de radios de salud mental, en colaboración con la Defensoría del Público y FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), con el propósito de difundir información y promover el diálogo en torno a la salud mental en distintas comunidades.

En cuanto a las líneas de trabajo específicas, se realizaron talleres y encuentros sobre derecho a la identidad y salud mental en hospitales neuropsiquiátricos de la provincia de Buenos Aires, alcanzando a unos 250 profesionales. También se realizaron talleres de articulación intersectorial en diferentes provincias, capacitando a alrededor de 350 profesionales en áreas de salud mental, género y derechos humanos. Adicionalmente, se llevaron a cabo talleres con la comunidad, en especial con organizaciones barriales, llegando a aproximadamente 400 personas, y cursos a los efectos de fortalecer las capacidades de distin-

tos tipos de instituciones alcanzando unas 4000 personas, incluyendo profesionales, usuarios/as, obras sociales, y actores del sistema judicial.

### **Representación institucional a nivel nacional y regional**

Se ha destacado la representación de la Secretaría en el plenario del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental, participando activamente en todas las sesiones plenarias y aportando a través de un equipo interdisciplinario de profesionales en las evaluaciones de internaciones en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Para transmitir la metodología construida para realizar estos controles, se publicó la “Guía de evaluaciones interdisciplinarias de salud mental” en la página web de la Secretaría y se compartió con todas las provincias a través del CFDH. Se prevé que al finalizar la gestión se alcancen unos 900 informes de evaluaciones de internación.

Además, se ha trabajado en la integración de la Comisión Nacional Interministerial en Salud Mental y Adicciones (CONISMA), presidida por la ministra de Salud de la Nación, para alinear las líneas de acción de la Secretaría con los programas y políticas de salud mental de todos los ministerios del Estado Nacional. A su vez, la SDH ha participado activamente en comisiones de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH) vinculadas a discapacidad, personas mayores e infancias, promoviendo la articulación regional en temas de derechos humanos.

### **Creación de la comisión art. 34 Ley N° 26.657**

La creación de la Comisión encargada de desarrollar los estándares de habilitación y fiscalización de los servicios de salud mental es un hito significativo después de 9 años de la reglamentación de la ley de salud mental. Esta iniciativa se llevó a cabo a través de una Resolución conjunta entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y actualmente la Comisión se encuentra en pleno funcionamiento. La Comisión tiene la importante tarea

de establecer criterios y normas que aseguren la calidad y adecuado funcionamiento de los servicios de salud mental en todo el país. Su trabajo es fundamental para garantizar que las personas usuarias de estos servicios reciban la atención y tratamiento adecuados, respetando sus derechos y promoviendo su inclusión social. Esta medida representa un avance significativo en el cumplimiento de la ley de salud mental y muestra el compromiso del Gobierno en fortalecer y mejorar los servicios de salud mental en Argentina. Además, la participación conjunta de los Ministerios de Salud y Justicia y Derechos Humanos refleja una visión integral y coordinada para abordar esta temática tan relevante para el bienestar de las personas con problemas de salud mental.

### **Campaña por el derecho al voto de las personas que se encuentran en instituciones de salud mental**

La creación de la mesa interministerial sobre derecho al voto ha sido un importante logro de la gestión con el propósito de promover la plena participación política de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Esta mesa llevó adelante capacitaciones y campañas de concientización, así como acciones concretas para superar obstáculos que dificultan el ejercicio del derecho al voto. Durante los años 2021 y 2023, se realizaron diversas actividades que han alcanzado a unas 500 personas, entre directivos, profesionales y usuarios de servicios de salud mental. Estas iniciativas buscaron informar y concientizar sobre los derechos políticos de las personas con padecimientos mentales y promover medidas para asegurar su participación activa en el proceso democrático.

### **Firma del acuerdo de solución amistosa ante la CIDH “SENEM DE BUZZI”**

Se logró un importante avance en materia de derechos humanos al firmar un acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso conocido como “SENEM DE BUZZI”. Este acuerdo representa

un hito significativo en el proceso de justicia y reparación para las víctimas y sus familias. El caso “SENEM DE BUZZI” involucra violaciones a derechos humanos en el contexto de internación psiquiátrica. La firma de este acuerdo de solución amistosa ante la CIDH demuestra el compromiso de la Secretaría de Derechos Humanos en abordar y remediar las graves violaciones a los derechos humanos que se han producido en el ámbito de la salud mental. Asimismo, refleja la voluntad del Estado argentino de asumir responsabilidad por los hechos ocurridos y adoptar medidas concretas para prevenir su repetición en el futuro. Cabe destacar que este acuerdo se encuentra en un grado avanzado de cumplimiento.

### **Capacitación a operadores judiciales en DDHH, salud mental y discapacidad a través de convenio con JUFEJUS**

Se impulsó un importante proceso de capacitación dirigido a operadores judiciales en temas fundamentales como derechos humanos, salud mental y discapacidad. Esta capacitación se llevó a cabo a través de un convenio establecido con la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS). El objetivo de esta iniciativa es brindar herramientas y conocimientos actualizados a los operadores judiciales, tales como jueces, fiscales y defensores, para que puedan abordar de manera adecuada y con enfoque de derechos humanos los casos relacionados con salud mental y discapacidad que lleguen a sus instancias.

Asimismo, busca promover la aplicación de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en el ámbito judicial, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos de las personas con padecimientos mentales y discapacidad. En aplicación del Acuerdo “SENEM DE BUZZI”, también se diseñó un Dossier con recomendaciones dirigidas a quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante concursos de ingresos y ascensos en la carrera judicial, a fin de que las evaluaciones consideren la incorporación del enfoque de derechos humanos con perspectiva transversal de discapacidad, salud mental y género.

### **Presentación de la “actualización de los informes periódicos segundo y tercero combinados que la Argentina presentó en 2018 en virtud del artículo 35 de la Convención”, en conjunto con ANDIS y la Provincia de Buenos Aires ante el Comité de Discapacidad de Naciones Unidas**

Se llevó a cabo la presentación del informe ante el Comité de Discapacidad de Naciones Unidas en colaboración con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la provincia de Buenos Aires. Esta presentación tuvo como objetivo rendir cuentas sobre las políticas y acciones implementadas en Argentina para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

Más información:



### **Asistencia a víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos**

La Secretaría de Derechos Humanos logró consolidar un importante avance en el acompañamiento y asistencia integral a víctimas de violaciones a los derechos humanos a través del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa”, que se enfocó en tres pilares fundamentales: el acompañamiento en audiencias de juicios por delitos de lesa humanidad, la asistencia en salud mental y la supervisión de evaluaciones interdisciplinarias de daño.

## Evaluaciones interdisciplinarias de daño y acompañamiento a víctimas del terrorismo de Estado

La Secretaría cumple una función importante al derivar y supervisar las Juntas Médicas requeridas por las Leyes N° 24.043, N° 25.914 y N° 26.564 para evaluar el daño padecido por las víctimas que buscan reparación patrimonial por parte del Estado. Durante esta gestión, se trabajó arduamente para agilizar los trámites y garantizar una respuesta efectiva a las solicitudes de reparación presentadas por las víctimas. Se logró avanzar significativamente en el proceso de evaluación de los daños sufridos, asegurando que las víctimas reciban la reparación que merecen. De esta forma, se fortaleció la colaboración con los equipos interdisciplinarios de salud en todas las jurisdicciones, facilitando la derivación de 1184 evaluaciones en el marco de las Leyes Reparatorias Nacionales.

Año	Total anual
2020	45
2021	355
2022	425
2023	359
<b>Total</b>	<b>1184</b>

Además, se realizaron capacitaciones abordando tanto aspectos técnicos, como de los requerimientos del trámite administrativo, y fundamentalmente la dimensión reparatoria que porta un encuentro con las agencias estatales, en este caso los equipos de salud, para posibilitar el acceso a un derecho.

Se amplió la red de derivación, creando nuevos equipos y fortaleciendo los existentes en distintas provincias del país, incluyendo Buenos Aires, Misiones, La Rioja, Córdoba, Tucumán, Río Negro, Chubut, Tierra del Fuego, Neuquén y Santiago del Estero. A pesar de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19 y las

restricciones establecidas, se continuó brindando respuesta a todas las consultas recibidas y realizando la derivación de las evaluaciones pendientes a sus respectivas jurisdicciones.

Durante el período diciembre de 2019 a octubre de 2023, se llevaron a cabo 1184 evaluaciones de daño, demostrando el compromiso de la SDH con la atención y reparación de las víctimas. Aunque el año 2020 presentó dificultades debido al aislamiento social y las limitaciones en el Sistema Público de Salud, se trabajó intensamente en capacitación y expansión de la red de derivación durante 2021, lo que permitió aumentar nuevamente la cantidad de evaluaciones interdisciplinarias. En el primer semestre de 2023, se realizaron 196 nuevas derivaciones.

Finalmente, se fortaleció el área de asistencia psicoterapéutica y psiquiátrica para las víctimas del terrorismo de Estado, brindando un espacio de contención y acompañamiento especializado. Actualmente, 207 pacientes están en tratamiento en el Centro Ulloa, y durante nuestra gestión se han realizado 277 nuevas admisiones de víctimas.

## Acompañamiento en las audiencias de los juicios por los delitos de lesa humanidad

En el ámbito de los juicios por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, la Secretaría brindó un apoyo constante y comprometido a las víctimas, asegurando su presencia en las audiencias y garantizando su derecho a la verdad y la justicia. Esto ha sido de vital importancia para que las víctimas se sientan acompañadas y respaldadas en el proceso de búsqueda de la verdad y la reparación. Durante el período de gestión que abarcó desde diciembre de 2019 hasta octubre de 2023, profesionales del Centro Ulloa llevaron a cabo 617 acompañamientos directos a víctimas-testigos en el marco de juicios por delitos de lesa humanidad.

Se trabajó, además, en estrecha colaboración con fiscalías, querellas y tribunales, sosteniendo numerosas reuniones para coordinar acciones y

asegurar la efectividad de los acompañamientos. El objetivo principal ha sido asegurar que cada víctima-testigo reciba la atención y el respaldo necesario durante los procesos judiciales. El alcance de la asistencia brindada no se limitó exclusivamente al ámbito judicial, sino que también se ha proporcionado acompañamiento en situaciones que exceden el escenario judicial, como visitas a sitios de Memoria, gestiones relacionadas con las leyes reparatorias y colaboración con el Equipo Argentino de Antropología Forense, entre otras actividades. Se comprendió que el proceso de reparación y sanación de las víctimas abarca diversos aspectos, y se estuvo presente para brindar apoyo en todas estas áreas.

### **Acompañamiento psicosocial a víctimas de la violencia institucional**

Durante la actual gestión, se respondió a la totalidad de las intervenciones requeridas en colaboración con la Dirección Nacional de Políticas Contra la Violencia Institucional. En este período, se han recibido un total de 517 casos de violencia institucional, lo que implicó llevar a cabo más de 1000 entrevistas de asesoramiento psicosocial. Para fortalecer el equipo y mejorar la asistencia, se incorporaron nuevos profesionales, permitiendo retomar la atención a víctimas y familiares de la violencia policial. Actualmente, se brinda acompañamiento psicosocial a 90 víctimas, y de ellas, 43, están en tratamiento psicoterapéutico con profesionales propios. Como así también se ha respondido a la demanda de asistencia psicosocial de las víctimas de Cromañón.

Además de su labor en casos de violencia institucional, el “Centro Ulloa” también participa en el acompañamiento psicosocial y la asistencia en salud mental de varios casos que lleva adelante la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales en Materia de Derechos Humanos.

### **Convenio de asistencia técnica y colaboración**

Durante la actual gestión, se logró un hito significativo al firmar un Convenio de Asistencia Técnica y Cooperación entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Este convenio estableció un marco institucional propicio para implementar acciones conjuntas entre la SDH, a través del Centro Ulloa, y la Subsecretaría de Salud Mental y Consumos Problemáticos de la Provincia de Buenos Aires. Su objetivo principal fue brindar un acompañamiento y asistencia integral a víctimas de graves violaciones de derechos humanos cometidas tanto durante el terrorismo de Estado como en democracia. Gracias a este convenio, se logró una efectiva articulación y derivación de víctimas de la violencia institucional y del terrorismo de Estado, garantizando una atención adecuada y especializada. Asimismo, se facilitó la derivación de 348 evaluaciones interdisciplinarias en el marco de las Leyes Reparatorias, contribuyendo a que las víctimas obtengan la reparación a la que tienen derecho.

### **Capacitaciones**

Se llevó adelante un importante logro mediante la realización de tres ediciones del curso “Efectos sociales y subjetivos de la violencia institucional”. Este curso contó con la participación activa de más de 1000 profesionales de distintas áreas, entre ellas, la salud y las ciencias sociales, provenientes de todo el país. La iniciativa tuvo como objetivo brindar una capacitación especializada e interdisciplinaria sobre los impactos sociales y psicológicos de la violencia institucional en las víctimas y la sociedad en general. A través de este espacio de formación, se promovió una mirada integral y comprensiva de la problemática, permitiendo a los profesionales abordar de manera más efectiva y sensible los casos relacionados con violencia institucional. El curso se configuró como un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el abordaje de situaciones de violencia, lo que permitió fortalecer las capacidades de los participantes y enriquecer su labor en el campo de la salud pública.

## Políticas de Reparación a víctimas del accionar represivo ilegal del Estado

La Secretaría de Derechos Humanos es el organismo encargado de ejecutar las leyes nacionales destinadas a la reparación de las víctimas del accionar represivo ilegal del Estado entre el 16 de junio de 1955 y el 10 de diciembre de 1983. La tramitación de leyes comprende un trabajo interdisciplinario (administrativo, jurídico y de investigación) para reunir la base probatoria de acuerdo con los criterios de cada ley.

Este corpus normativo está integrado por las siguientes leyes: Ley N° 24043 y sus ampliatorias, Ley N° 24321, Ley N° 24411, Ley N° 25914 y Ley N° 26913. Cada una de estas normas es ejecutada por una unidad técnica especializada. Durante la presente gestión, se dirigieron todos los esfuerzos para mejorar e imprimir celeridad en las tramitaciones de leyes reparatorias, teniendo en cuenta las urgencias por la avanzada edad y la situación socioeconómica compleja de las víctimas, sumadas al deterioro administrativo en el que se encontraban las unidades. En ese marco, se arbitraron los medios necesarios para incrementar la gestión de expedientes y optimizar los mecanismos de tramitación con el objetivo de lograr la mayor cantidad de resoluciones.

### Gestión de expedientes de solicitud de beneficios reparatorios a víctimas

Durante estos cuatro años, la SDH remitió al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la prosecución del trámite administrativo un total de 10279 expedientes, de los cuales 7430 tuvieron informes técnicos realizados por las unidades técnicas a cargo, frente a los 2849 restantes que ya se encontraban dictaminados al inicio de la gestión y requirieron nueva intervención por diversos motivos (aclaraciones, incorporación de documentación, rectificaciones, etc.).

Cuadro N°1. Expedientes enviados para su prosecución por año al 31 de octubre de 2023

Año	Expedientes enviados
2020	1773
2021	3462
2022	3027
2023	2017
<b>TOTAL</b>	<b>10279</b>

A su vez, entre el año 2020 y el 31 de octubre de 2023 ingresaron un total de 3954 nuevos trámites, de los cuales 2697 son expedientes de peticionantes que se presentan por primera vez ante la Secretaría y 1257 corresponden a solicitudes derivadas de trámites ya existentes.

Cuadro N° 2. Nuevos trámites al 31 de octubre de 2023

Año	Expedientes iniciados	Peticiones nuevas sobre expedientes con resolución
2020	124	78
2021	566	358
2022	1007	487
2023	1000	334
<b>TOTAL</b>	<b>2697</b>	<b>1257</b>

Frente a los 28828 expedientes en trámite a diciembre de 2019, en la actualidad la Secretaría posee 23005 expedientes en esa condición.

### Resoluciones de expedientes de la Ley N° 26.913

Uno de los ejes de esta gestión fue trabajar activamente en la investigación y búsqueda de pruebas para la tramitación más ágil de los expedientes. Eso se vio reflejado, por ejemplo, en la cantidad de resoluciones de la Ley 26.913, que es la única cuya resolución es firmada por el secretario de Derechos Humanos de la Nación. Así en lo que va de la gestión se resolvieron favorablemente 3558 (87%) expedientes sobre un total de 4079 resoluciones. Mientras que en el período entre los años 2016 y 2019 el porcentaje de resoluciones favorables fue del 78%.

Cuadro N°3. Resoluciones Ley N°26.913 por año al 31 de octubre de 2023

Año	Aprobadas	Denegadas	Resoluciones x año
2020	248	11	<b>259</b>
2021	724	304	<b>1028</b>
2022	1666	98	<b>1764</b>
2023	920	108	<b>1028</b>
<b>Total</b>	<b>3558</b>	<b>521</b>	<b>4079</b>

### Reactivación de la unidad técnica Ley 24.321

La unidad de aplicación de Ley 24.321 tiene por función recibir denuncias sobre la desaparición forzada de personas que hubieran ocurrido hasta el 10 de diciembre de 1983 y constituye la única ley no pecunaria de la cual la Secretaría de Derechos Humanos es autoridad de aplicación. En caso de probarse que las personas denunciadas han sido víctimas de desaparición forzada luego de la investigación pertinente, se constituye un legajo SDH, se le otorga un número y se remite la documentación al Archivo Nacional de la Memoria (ANM) para su guarda e incorporación al Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (RUVTE). En caso de que se constate que la persona denunciada no fue víctima de desaparición forzada, se procede al cierre del legajo y a la desestimación de la denuncia.

Entre los años 2016 y 2019 esta unidad técnica fue vaciada de personal, quedando las investigaciones abandonadas. Entre 2020 y 2023, se reactivó el trabajo del área, se reordenó el material disponible y se retomó la tramitación de los legajos. A su vez, se diseñó una base de datos para el registro de las denuncias y acciones realizadas, que se encuentra operativa.

### Informe presupuestario Ley N° 25.914

La Ley 25.914, correspondiente a aquellos casos en los que hijos o hijas hayan estado detenidos ilegalmente junto a sus padres, es una de las leyes cuya liquidación se realiza en efectivo y no a través de bonos del Tesoro Nacional motivo por el cual requiere de la asignación de presupuesto. Así, para el período de referencia y como resultado de las previsiones presupuestarias realizadas, se han pagado reparaciones en la Ley en 1038 solicitudes, incluyendo detenciones (56%), lesiones graves (22%), lesiones gravísimas (21%) y sustitución de la identidad (1%).

Asimismo, 1617 expedientes se encuentran en trámite en el circuito administrativo y cuentan con el informe técnico de procedencia de la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias. A la fecha, el 65% se encuentra en Control Presupuestario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el 35% en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En este sentido, la cantidad de expedientes a la espera de la resolución ministerial supera las estimaciones presupuestarias, es decir que no hay subejecución del presupuesto asignado.

## Agilización de los trámites reparatorios

### Digitalización y migración de los expedientes al sistema GDE

Se puso en marcha la migración de expedientes papel a expedientes electrónicos. Transitando desde una digitalización manual a una digitalización masiva de 13.000 expedientes en el marco del convenio realizado con Correo Argentino. A los fines de esta migración se contó con la dedicación de un grupo de trabajadores/as especialmente capacitados para tal fin. Estas mejoras permitieron agilizar todo el circuito administrativo e incluir esa información en los sistemas de búsqueda y consulta. En la actualidad, la totalidad de los expedientes de las leyes 24043, 24411, 25914 y 26564 tramitan por el sistema GDE.

### Mudanza de la Dirección

Durante los meses de abril y mayo/2023 se realizó la mudanza de la DGPR desde 25 de Mayo N° 552 a Avda. del Libertador 8151 (ex Esma). Esto implicó el embalaje de los miles de expedientes, previo relevamiento de los mismos y desembalaje, acomodamiento y registro en las nuevas oficinas. Toda esta ardua labor fue llevada a cabo por el personal de las Unidades Técnicas. El proceso fue escalonado a fin de que la Dirección no suspendiera sus tareas habituales, ni se dejara de atender al público.

La integración de la DGPR en el mismo espacio físico que el resto de las áreas de la SDH posibilita el intercambio con mayor celeridad y fluidez, además de una tramitación más eficiente, acortando los tiempos de traslado de los expedientes entre oficinas, especialmente los que tramitan por la Ley N° 26.913 (pensión) y dependen de la firma de la resolución por parte del Secretario de Derechos Humanos de la Nación. También agiliza la remisión de expedientes en guarda en el Archivo Nacional de la Memoria, emplazado en el mismo predio, que son requeridos para prosecución de trámites.

### Mejoras en la atención al público y mesa de entradas

Se duplicó la cantidad de personal encargado de la atención al público. Esto permitió responder, no sólo presencialmente a las demandas, sino también vía mail y telefónicamente.

Se realizaron encuentros de formación e intercambio entre trabajadores y trabajadoras de las distintas áreas técnicas de la DGPR de cara a la incorporación de personal y se logró el conocimiento más profundo de las particularidades de cada trámite permite brindar información clara y precisa a las y los solicitantes, lo que redundó en una mayor celeridad de los trámites y fluidez en la comunicación. Se estima que en la actualidad se responden mensualmente más de 600 correos electrónicos, se atiende a alrededor de 750 personas de manera presencial y 600 llamados telefónicos, pudiendo brindar una atención personalizada para la tramitación de cada expediente.

### Fortalecimiento de las tareas de búsqueda de prueba e investigación

A los efectos de agilizar la búsqueda de prueba y fortalecer las instancias de investigación en el marco de la tramitación de los expedientes, se derivaron varios casos al Archivo Nacional de la Memoria. Desde allí, se trabajó en la búsqueda de documentación probatoria en el propio acervo así como en la elaboración de recomendaciones para el avance del relevamiento de información en otros repositorios.

A su vez, en 2023 se creó un equipo interdisciplinario y transversal a diversas áreas de la Secretaría de Derechos Humanos que se dedicó a trabajar expedientes de la Ley 26.913 pendientes de abordaje. En ese marco, se analizaron 110 casos iniciados en 2014 para agotar las instancias administrativas y de investigación al alcance de la institución.

Finalmente, cabe destacar que desde el Archivo Nacional de la Memoria se normalizaron los inventarios de los expedientes de leyes reparatorias archivados a los fines de agilizar el proceso de identificación y desarchivo de los mismos ante solicitudes de la Dirección de Gestión de Políticas Reparatorias.



## Articulación interinstitucional

### Representación en la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)

La Secretaría de Derechos Humanos representó al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), organismo estatal encargado de determinar el estatuto de refugiado y promover políticas para la protección y asistencia de refugiados y solicitantes en Argentina.

Durante estos años, se ha trabajado en el acompañamiento institucional a las personas migrantes y refugiadas, habiendo resuelto más de 1.700 solicitudes de reconocimiento.

### Representación del Estado Argentino en la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)

La Secretaría de Derechos Humanos integra, junto a la Cancillería argentina, el Ministerio de Educación y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, el Capítulo Local de la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto (IHRA). Durante la presente administración, la Secretaría se involucró activamente en las diferentes líneas de trabajo del organismo, especialmente en la coordinación del Grupo de Trabajo de Museos y Memoriales junto con otras entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil y las acciones llevadas a cabo a partir de esta instancia. En ese marco, cabe destacar la creación del Mapa de la Memoria del Holocausto en Argentina, que fuera presentado en coincidencia con el Día Internacional en Conmemoración de las Víctimas del Holocausto el 27 de enero de 2023. Este mapa, accesible al público y sujeto a actualización constante, representa un valioso recurso que permite geolocalizar y acceder a información estandarizada acerca de los archivos y los lugares de memoria que están dedicados a honrar la memoria del Holocausto en Argentina.

Durante el período 2020-2022, la Secretaría participó de una serie de reuniones donde se preparó el programa de trabajo del plenario de la IHRA, que tuvo lugar en Estocolmo, Suecia, del 20 al 23 de junio de 2022.

### Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH)

La Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur (RAADH) es un ámbito de coordinación intergubernamental sobre políticas públicas de derechos humanos que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR y funciona como una instancia especializada para el análisis y definición de políticas públicas en materia de derechos humanos. Sesiona semestralmente, bajo cada presidencia pro tunc, con representantes de los Estados Parte y Asociados. El Estado argentino llevó adelante la última presidencia pro tunc del ejercicio 2023, ocasión en la que se logró retomar la modalidad presencial del organismo.

El desarrollo del trabajo se realiza a través de las Comisiones Permanentes, que son espacios donde los y las representantes de los Estados Partes y Asociados del Mercosur debaten, consensuan y cumplen con los planes bianuales de políticas públicas sobre derechos humanos. Actualmente existen nueve Comisiones Permanentes: Memoria, Verdad y Justicia; Comunicación en derechos humanos; Educación y cultura en derechos humanos; Iniciativa Niñ@ Sur; Género y derechos humanos en las mujeres; Promoción y protección de derechos de personas con discapacidad; Personas mayores; Discriminación, racismo y xenofobia; y LGBT. En paralelo, se conformaron dos Grupos de Trabajo por mandato de la RAADH en reunión plenaria: sobre el Funcionamiento de la RAADH; y para el Seguimiento de la Declaración por una Cultura de Paz y Democrática, a fin de contrarrestar las Expresiones y Discursos de Odio.

Los principales ejes que se trabajaron durante la presidencia pro tunc de Argentina están

relacionados con el Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las reuniones de la RAADH y con la conformación de un Grupo de Trabajo **ad hoc** para el Seguimiento de la Declaración por una Cultura de Paz y Democrática, con el objetivo de hacer frente a las expresiones y discursos de odio. En este sentido, se comenzó a trabajar en la realización de un Seminario sobre “Libertad de Expresión, Desinformación y Combate a los Discursos de Odio”. La participación de la Secretaría de Derechos Humanos en la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia ha permitido alcanzar acuerdos significativos, entre los que se puede destacar la creación del Grupo de Trabajo de Genética Forense y la aprobación del Sello Mercosur para Sitios de Memoria por Plan Cóndor. Estos logros demuestran el compromiso y la labor incansable para buscar la verdad, la justicia y la memoria en relación con los crímenes de lesa humanidad en Argentina.

## Solicitudes a nivel nacional

### Medidas adoptadas en la provincia de Formosa en el marco de la pandemia del COVID-19

A raíz de un pedido realizado por la Secretaría de Derechos Humanos en enero de 2021, en el que se solicitaba al Gobierno de Formosa que informara las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia preservando la vigencia de los derechos humanos, la provincia invitó a las autoridades del organismo a evaluar la estrategia sanitaria. El viaje —que tuvo lugar en enero de ese año— tuvo como fin recabar información y ponerse a disposición de las autoridades y de la sociedad de Formosa para garantizar que se adopten todas las medidas necesarias para mitigar el impacto de la pandemia en los derechos humanos de todos y todas. Al mismo tiempo, procuró analizar las gravísimas denuncias públicas que cuestionaban las políticas sanitarias implementadas por el Gobierno provincial y que

daban cuenta de la supuesta existencia de centros clandestinos de detención y de la comisión de crímenes de lesa humanidad. Al finalizar el viaje, la Secretaría elaboró un documento preliminar con la información recopilada y con algunas recomendaciones; y sostuvo una serie de reuniones de trabajo con autoridades nacionales y provinciales y con organizaciones de derechos humanos.

A partir de febrero, se llevaron adelante múltiples reuniones y visitas a los centros de aislamiento y a los centros sanitarios y se elaboró un informe con las conclusiones de la visita y recomendaciones a la provincia. Posteriormente, se realizó un seguimiento de los casos relevados con los equipos técnicos.

Por otro lado, a partir de una denuncia mediática sobre mujeres indígenas embarazadas escondidas en el monte formoseño, la Secretaría presentó varios informes elaborados conjuntamente con las autoridades de Formosa y otros organismos nacionales, como el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, que tuvieron como resultado que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyera que eran falsos los hechos denunciados.

La contundente decisión de la CIDH reconoció que la gravísima denuncia internacional formulada por el dirigente indígena Félix Díaz y Santiago Cantón no logró demostrar situaciones concretas de mujeres embarazadas que no contaran con la atención médica adecuada, que estuvieran escondidas en el monte por miedo, amenazas u hostigamiento en su contra, y mucho menos que existieran casos de bebés separados de sus madres al nacer. En el escrito, además, la Comisión Interamericana cuestionó severamente la falta de colaboración de los peticionarios en brindar información precisa que permitiera identificar a las mujeres a las que supuestamente se buscaba proteger; y valoró de modo positivo el esfuerzo desplegado por el Estado para verificar si había alguna persona que no estuviera recibiendo la atención médica correspondiente.

### **Acciones frente al caso Milagro Sala**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos solicitó a lo largo de estos años diferentes informes al Estado argentino para conocer la situación de la dirigente social, beneficiaria de una medida provisional de ese tribunal que ordenó proteger su integridad física y psíquica a partir de la persecución judicial y política de la que es víctima en la provincia de Jujuy.

Durante estos años, tanto el secretario de Derechos Humanos y equipos de la Secretaría se trasladaron a la ciudad de San Salvador de Jujuy para mantener encuentros con el objetivo de reunir información relevante del caso. Las delegaciones mantuvieron reuniones de trabajo e informativas con la señora Milagro Sala; el juez de control de su detención; los jueces del Superior Tribunal de Justicia; el fiscal titular del Ministerio Público de la Acusación; la defensa legal de la señora Sala y organizaciones de derechos humanos. Además, la SDH presentó diversos informes sobre la situación de Sala ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

# Políticas de Promoción de Derechos Humanos

## Programas para las juventudes

### Programa “Pasá la Posta”

“Pasá la Posta” es un programa que tiene como objetivo fortalecer el compromiso de la población con los principios y la defensa de los derechos humanos mediante la generación de espacios de reflexión y participación en todo el territorio nacional. Es una propuesta abierta a la comunidad que busca fortalecer la transmisión intergeneracional del compromiso con los derechos humanos en su respeto, ejercicio, defensa y promoción.

Está dirigido especialmente a jóvenes que participan en organizaciones o instituciones de la sociedad civil con interés en la formación de distintas temáticas de derechos humanos. La implementación del programa se realiza a través de las convocatorias que realiza la Secretaría de Derechos Humanos en articulación con municipios, provincias, y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, donde se invita a la comunidad en general, y a jóvenes en particular, a ser parte del programa y convertirse en multiplicador/multiplicadora en derechos humanos.

El programa se desarrolla a través de instancias de encuentro entre los equipos de la Secretaría de Derechos Humanos y los y las participantes, los cuales se llevan a cabo de manera presencial y virtual. En los mismos se abordan distintas temáticas sobre derechos humanos, como su marco normativo y conceptual; la lucha por la memoria, verdad y justicia; derechos de las personas con discapacidad; interculturalidad y derecho de las personas migrantes y refugiadas;

derechos de las personas afroargentinas y afrodescendientes; derechos humanos de las mujeres y diversidades; y la lucha contra la violencia institucional.

Además del aspecto teórico-formativo en derechos humanos, “Pasá la Posta” propone a sus participantes estrategias para fortalecer los derechos humanos en sus ámbitos y espacios, apoyar sus dinámicas organizativas y sostener el impulso de su compromiso social y político a partir de una propuesta en la cual se promuevan acciones respetuosas de los derechos humanos, la diversidad y la no discriminación.

“Pasá la Posta” tiene por propósito acompañar a los miembros de aquellas organizaciones sociales, políticas e instituciones de la sociedad civil que desarrollan acciones de sensibilización en temáticas de derechos humanos para su promoción y defensa en los territorios y espacios de incidencia.

En el marco de la implementación del programa se realizaron, además de las instancias de encuentro formativas, jornadas culturales, talleres abiertos y visitas a espacios de memoria.

El programa logró un impacto directo en más de 10.000 jóvenes de zonas urbanas y periurbanas de todas las provincias del país mediante talleres de derechos humanos, tanto presenciales como virtuales. Además, más de 100.000 se sumaron a las actividades especiales como recitales, visitas guiadas al predio de la ex ESMA, encuentros y espacios de difusión de materiales bibliográficos e insumos de promoción de derechos humanos. Todas estas actividades son ejecutadas por equipos especializados pertenecientes a la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos. En el marco de este programa, se difunden materiales bibliográficos publicados

y digitales, así como insumos de promoción de derechos humanos desarrollados por la SDH, en todo el territorio nacional.

Más información:



### “Juventudes y Derechos”

“Juventudes y Derechos” es una propuesta conjunta del Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) dirigida a estudiantes de educación secundaria que busca promover instancias de reflexión y aprendizaje sobre temáticas de interés para la elaboración de producciones colectivas con una mirada juvenil. Su objetivo es brindar un espacio de participación para que estudiantes de escuelas secundarias, con el acompañamiento de sus docentes o a través de organizaciones estudiantiles, como centros de estudiantes, puedan expresarse mediante producciones originales y de construcción colectiva en relación con alguno de los ejes temáticos propuestos vinculados a derechos. El desarrollo de estos proyectos supone la participación activa de estudiantes sobre temáticas que involucran conocimientos integrados y de su propio interés, que las y los interpelan como sujetos de derecho, con autonomía y voces propias para expresar sus preocupaciones, pero también para intervenir en las realidades en las que viven.

Las temáticas abordadas están inscriptas en las currículas educativas y tratan sobre: Memoria, Verdad y Justicia; 40 años de democracia; participación juvenil; los 40 años de la Guerra de Malvinas; Educación Sexual Integral; ambiente y desarrollo sostenible; derecho a la identidad; derecho de las personas con discapacidad; cuidado personal y de otros; discriminación, inclusión e igualdad; entre otros. El proyecto

fue lanzado en el año 2021, siendo una política pública novedosa en la Secretaría de Derechos Humanos.

La propuesta “Juventudes y Derechos” se implementa a través de la convocatoria que realizan los organismos participantes, abierta a todas las escuelas secundarias del territorio nacional. Los y las estudiantes se inscriben en la convocatoria, seleccionando un eje/tema y formato. La consigna para poder participar es el trabajo en equipo. Durante el desarrollo de la convocatoria los y las estudiantes junto al docente realizan instancias de investigación, debate y reflexión sobre la temática seleccionada, para finalmente realizar la producción de proyectos educativos y socio-culturales, plasmados en producciones artísticas como afiches, murales, podcasts, historietas, y audiovisuales. Los y las participantes y docentes tienen a disposición material bibliográfico de las temáticas propuestas por el programa.

En el marco de los tres concursos realizados (2021, 2022 y 2023) se llevaron a cabo jornadas y talleres virtuales y presenciales con los equipos de los organismos participantes.

En el año 2021 se realizaron 27 talleres virtuales con más de 1.500 estudiantes de 84 escuelas de 16 provincias, recibiendo 250 producciones artísticas. En el año 2022, participaron más de 3.000 estudiantes de 254 escuelas, enviando 450 producciones artísticas de 21 provincias. En el año 2023, se incorporó un taller presencial en 10 provincias en el marco de los 40 años de democracia. En dicho año, participaron más de 4.500 estudiantes de 260 escuelas de 23 provincias, enviando un total de 486 producciones artísticas.

Como hito destacable, desde el año 2022 se incorporó a “Juventudes y Derechos” un viaje de estudios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para los estudiantes con los trabajos más destacados. En cada año, 340 estudiantes y docentes de todas las provincias participaron de las jornadas realizadas en el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), visitaron el Museo Sitio de Memoria, el Museo Malvinas y los espacios de

los organismos de Derechos Humanos; realizaron un intercambio y reflexión, y recorrieron el casco histórico de la ciudad.

Más información:



### **“Verano con derechos”**

La Secretaría lanzó el programa “Verano con Derechos”, una iniciativa pensada para contribuir a la inclusión, el acceso a la cultura y la promoción de los derechos humanos en distintos puntos turísticos del país.

La primera experiencia tuvo lugar en febrero de 2022 en el Faro de la Memoria de la ciudad de Mar del Plata, el ex centro clandestino de detención Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina (ESIM). En ese marco, se programaron actividades artísticas, talleres y debates participativos, así como también se brindó asesoramiento e información sobre derechos junto a ministerios y organismos para acercar distintas prestaciones del Estado a los participantes.

La segunda edición de “Verano con Derechos” representó un crecimiento exponencial con relación al alcance de esta acción orientada a la difusión y promoción de las políticas de derechos humanos durante la temporada vacacional. Parte de ello se debió a la incorporación de un vehículo fruto de la donación efectuada por ACNUR (Agencia para Refugiados en Argentina) para la promoción de los derechos humanos en el territorio. Se trata de un camión adaptado para la realización de actividades que cuenta con una caja montada que funciona como escenario, donde se proyectan distintos audiovisuales sobre la temática de los derechos humanos en general, y otros específicos sobre prevención de la violencia institucional, derechos de las personas con discapacidad, derecho a la identidad y la

historia del Museo Sitio de la ESMA.

Cada una de estas proyecciones tiene como objetivo promover un momento de debate y reflexión junto a los y las participantes. También cuenta un espacio para que el público participe de juegos de preguntas y respuestas sobre las temáticas tratadas en los audiovisuales y se entrega material de promoción y protección de derechos humanos.

En el verano de 2023, el camión recorrió ciudades de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires, visitando distintos puntos turísticos con una propuesta de actividades lúdicas y difusión de material promocional para acercar al público las principales políticas que lleva adelante la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Entre estas iniciativas, se destacaron la campaña #ArgentinaTeBusca, dirigida a mujeres y hombres nacidos entre 1975 y 1983 que duden sobre su identidad y a la población en general que pueda aportar información para la búsqueda de los nietos y nietas que faltan. Asimismo, se trabajó en la promoción del Derecho a la Identidad en términos generales, no solo en lo referido a la apropiación de niños y niñas durante el terrorismo de Estado.

“Verano con derechos” llegó también a las provincias de Córdoba, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta y San Luis, con una propuesta de espectáculos musicales, teatrales y muestras artísticas vinculadas con la celebración del 40° aniversario de la recuperación democrática, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, y la lucha contra la violencia institucional, entre otras temáticas de la agenda de los derechos humanos.

La unidad móvil donada por ACNUR, además, le permitió a la Secretaría potenciar las actividades en el territorio, que se realizaron a lo largo del 2023.

## Sitio web sobre Juicios de Lesa Humanidad

La creación de la web de Juicios de Lesa Humanidad ([www.juiciosdelesahumanidad.ar](http://www.juiciosdelesahumanidad.ar)) surge en consonancia con el “Plan Estratégico para el avance del proceso de justicia por los crímenes de lesa humanidad” en el 2020 con el objetivo de colaborar con la publicidad y difusión de los juicios de lesa humanidad que se desarrollan a lo largo del país. Es la primera web del Estado argentino en ofrecer de manera pública la información sistematizada de todas las causas de lesa humanidad que llegaron a sentencia en el país y las que están en debate.

El proyecto comenzó a fines de 2020 con la sistematización de la información para construir la primera base de datos unificada de los juicios de lesa humanidad en Argentina y concluyó en abril de 2021 con el lanzamiento de la web, donde se ofrecía la información en tiempo real de todos los juicios abiertos en el país con agenda de audiencias, fichas de juicios, datos y estadísticas.

En la segunda etapa del proyecto, se sumó a la base de datos la sistematización de la información de todos los juicios que tuvieron sentencia desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta el presente. Para ello se trabajó con bases de datos desarrolladas por distintas áreas de la Secretaría y se cotejaron las bases de datos del Ministerio Público Fiscal de la Nación, de las querellas, acompañamiento a las víctimas y organismos de derechos humanos. Esta etapa finalizó con la incorporación de la información recabada y el relanzamiento de la página web.

El proyecto continuó con una tercera etapa en la que se construyó la primera base de datos de juicios en el exterior vinculados al terrorismo de Estado en Argentina realizados o en trámite. Esta etapa terminó en octubre de 2023 con la publicación de una sección de la web que ofrece de manera interactiva esta información

Actualmente, la web cuenta con la agenda pública de audiencias de los juicios en debate; una base de datos con información detallada de

los más de 1.200 condenados, incluyendo función en el aparato represivo, periodo y lugar de desempeño, foto y fecha y jurisdicción de condena/s; información sobre los tiempos procesales de los juicios y 58 contenidos audiovisuales creados con la intención de difundir las historias que conforman los juicios. A noviembre de 2023, se completaron 336 fichas de juicios con sentencia y 16 de debate.

Además de la base de datos con la información de los más de 300 juicios desarrollados a lo largo de la historia, el sitio cuenta con diferentes herramientas estadísticas y de información y difusión:

### Agenda de las audiencias de los juicios en debate

Agenda semanal con la ficha de cada juicio y los canales de transmisión para acceder a las audiencias. Su actualización periódica es posible gracias al monitoreo, investigación y carga de información sobre lo ocurrido en las diferentes instancias.

### Microrrelatos audiovisuales de juicios de lesa humanidad

Materiales audiovisuales de breve duración que buscan, por medio de la experimentación narrativa, nuevas formas de comunicar el avance de los juicios y el conocimiento que generan. Los trabajos (fichas de los juicios y microrrelatos) se realizaron, además, con la colaboración de ilustradores, artistas plásticos y de bellas artes que usaron documentos del Archivo Nacional de la Memoria para la elaboración de cada pieza. Los microrrelatos se pueden ver en la web y en el canal de YouTube de la SDH. Se realizaron 58 videos breves que cuentan historias de 14 juicios de lesa humanidad. Por otro lado, con el objeto de federalizar la mirada sobre los juicios de lesa humanidad, se elaboró durante todo el 2022 un taller con integrantes del Consejo Federal de Derechos Humanos del que resultaron varios microrrelatos.

Además de la transmisión en diferentes medios de comunicación gráficos y audiovisuales, se

buscó lograr una difusión de los microrrelatos a través de asociaciones con otros organismos estatales. Una de ellas fue la publicación de los videos en la plataforma de contenidos públicos Cont.ar, realizada a partir de la asociación con Educ.ar. Otra de las acciones fue el especial “Microrrelatos Juicios de Lesa Humanidad” producido por la TV Pública, emitido en la semana de la memoria de marzo de 2022.

### **Base de datos de condenados por delitos de lesa humanidad**

Relevamiento de condenados en juicios de lesa humanidad, elaboración de reseña con función en el aparato represivo, periodo y lugar de desempeño, fecha y jurisdicción de cada condena.

### **Monitor de velocidad de los juicios en debate**

Gráfico interactivo que permite saber cuánto tiempo están demorando los juicios abiertos en el país. Esto se complementa con la información de indicadores de duración de las audiencias.

### **Gráficos sobre sentencias y acusados**

El primero permite conocer el total de sentencias por año y comparar su evolución en el tiempo. El segundo, cuántos de los acusados elevados a juicio oral fueron apartados por fallecimiento o incapacidad.

Más información:



## **Publicaciones y contenido digital**

Otra de las acciones primordiales de la Secretaría consistió en llevar a cabo proyectos de difusión y divulgación sobre las principales temáticas de la agenda de derechos humanos para fomentar debates a lo largo de todo el país.

En este marco, se desarrollaron materiales en diferentes formatos, buscando llegar a la mayor cantidad de públicos posible. A su vez, los contenidos se publicaron en formato digital descargable de forma gratuita en el sitio web de la Secretaría.

### **Libro Madres y Abuelas**

Pensado como un modo de homenaje a quienes son parte fundamental de nuestra historia, en marzo de 2023 se presentó el libro “Madres y Abuelas”, que a 40 años del retorno democrático recopila los retratos fotográficos de cuarenta Madres y Abuelas de Plaza de Mayo de diferentes regiones del país. A lo largo de las páginas, aparecen retratadas en sus casas rodeadas de objetos de gran valor personal y emocional, mostrando con sensibilidad recuerdos y situaciones vinculadas a su historia.

El libro incluye, al final, una reseña de cada una de las protagonistas. La producción de este material implicó un proceso de dos años en el cual el artista, Leo Vaca, incluso en contexto de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, viajó a lo largo del país para lograr capturar los retratos. El proyecto requirió de un largo proceso de preparación, necesario para establecer los vínculos de confianza y tejer las redes de contención, junto a los organismos de derechos humanos locales, que hicieron posibles los encuentros.

Algunas de las fotografías fueron parte de la muestra titulada «Un abrazo infinito», la cual se organizó en el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti entre julio y octubre del 2023.



### **Colección “Memoria, Verdad y Justicia”**

Con la intención de acercar de forma novedosa la historia del movimiento de derechos humanos en Argentina, la Secretaría de Derechos Humanos publicó, a lo largo de cuatro años, material variado sobre los diferentes aspectos que componen este recorrido.

En ese sentido, se editaron cuadernillos trabajados pedagógicamente que desarrollan de manera rigurosa pero sencilla las dimensiones, hechos y discusiones sobre la última dictadura militar y los 40 años de democracia.

Los cuadernillos “Memoria, Verdad y Justicia”, “Discursos de odio y democracia” y “Preguntas y respuestas sobre la dictadura cívico-militar y el terrorismo de Estado” fueron publicados en estos años y difundidos de forma física y virtual en visitas escolares e institucionales y de público general en los diferentes Espacios de Memoria, el Centro Cultural de la Memoria “Haroldo Conti”, y las diferentes delegaciones a lo largo del país.

Por otra parte, el informe “Responsabilidad empresarial en las violaciones de derechos humanos en Argentina” profundiza en una dimensión específica del terrorismo de Estado –la participación de sectores empresarios en la represión a trabajadores y trabajadores- de forma sintética e incorporando ilustraciones realizadas por la Secretaría especialmente para la publicación.

Además, se editaron materiales en torno a temáticas específicas con formatos novedosos con el fin de buscar nuevas formas de comunicación en torno a hechos que significaron un punto de inflexión para pensar y entender nuestro pasado reciente. La historieta “Trelew, la pasión fusilada” se presentó en el marco de los 50 años de la Masacre de Trelew con la intención de contar la historia tanto a través de los textos como de las ilustraciones, dando cuenta así de los hechos y sus protagonistas.

En pos de ampliar el conocimiento sobre la jurisprudencia única que trajo aparejada el movimiento de derechos humanos argen-

tino, la Secretaría de Derechos Humanos presentó “Trials for Crimes Against Humanity in Argentina”, una traducción al inglés de fragmentos de sentencias de algunos juicios por crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura militar. Si bien la selección no es representativa del total de juicios llevados a cabo ni de las discusiones jurídicas en torno a ellos, este material implica un primer aporte a lo que esperamos sea un intercambio valioso en términos jurídicos y sociales.

### **Colección “Repertorios. Debates y perspectivas en clave de derechos humanos”**

En 2021, la Secretaría lanzó esta serie de publicaciones con el fin de reflejar y difundir los aportes y discusiones centrales del campo académico y de divulgación sobre diversas temáticas vinculadas a la trayectoria y la agenda de los Derechos Humanos en Argentina y a nivel internacional. De este modo, busca tender puentes entre las distintas instancias de debate y estudio de estos temas (las universidades, las escuelas, los ámbitos de participación política, social y sindical) y los espacios de militancia política y gestión pública, generando insumos para la reflexión y promoviendo la más amplia visibilización de problemas de enorme relevancia.

Cada edición de Repertorios está enfocada en un eje particular, alrededor del cual giran los trabajos compilados y el ensayo introductorio que los presenta y los pone en diálogo. Durante los dos años del proyecto, se publicaron los volúmenes “Negacionismo”, “Violencia Institucional”, “Responsabilidad civil en delitos de lesa humanidad”, “Nombrar la dictadura”, “Democracia. Dilemas y desafíos” y “Salud Mental”.

El proyecto no sólo implicó un arduo trabajo entre las diferentes áreas de la Secretaría debido a la dimensión específica de cada temática, sino también la coordinación con especialistas y expertos pertenecientes a otras instituciones, dado que en más de una ocasión fueron investigadores e investigadoras quienes se encargaron de realizar la selección de textos que integran cada volumen.

La publicación de estos cuadernillos se hizo de forma virtual y física, siendo también el objetivo lograr su más amplia difusión en escuelas, universidades, bibliotecas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como cualquier espacio que solicitara el material para actividades educativas y de investigación. Asimismo, se realizaron presentaciones en Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Chaco, La Rioja, Tucumán, Mar del Plata y Bahía Blanca.

### **Informe sobre la colaboración de la última dictadura argentina (1976-1983) en la denominada “lucha antisubversiva” en Centroamérica**

Se elaboró y publicó un informe basado en fuentes oficiales que obran, principalmente, en el Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos, en torno a la colaboración en materia de “lucha contra la subversión” que la dictadura militar argentina de 1976-1983 ofreció a los gobiernos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en dicho período. El informe buscó integrar y ampliar los listados existentes, confeccionados en el marco de investigaciones llevadas a cabo por equipos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad de Buenos Aires, del Ministerio de Defensa y de esta Secretaría de Derechos Humanos, sobre el personal militar argentino asignado y comisionado a tareas militares en Centroamérica, y sobre el personal militar centroamericano que se formó en las escuelas argentinas, especialmente durante la dictadura militar argentina de 1976-1983. Asimismo, se procuró profundizar y analizar los antecedentes de dicho personal militar en torno a la llamada “lucha contra la subversión” y rastrear las misiones y órdenes sobre el accionar militar argentino en Centroamérica.

Con este aporte, se aspira por un lado a profundizar el conocimiento sobre este entramado histórico y, por el otro, proveer información y documentos a los procesos de justicia en la región.

### **Podcast “DDH40. Derechos humanos y democracia”**

Se trata de un podcast de 40 episodios basados en una investigación realizada por la Secretaría y coproducido junto a la plataforma de streaming Gelatina, que tiene por objetivo difundir y acercar a nuevos públicos las luchas colectivas que hicieron posible construir una democracia basada en el respeto a los derechos humanos. Cada episodio tiene una duración aproximada de 10 minutos y relata los momentos más importantes del proceso de Memoria, Verdad y Justicia. El podcast recorre la historia de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares y de gran parte del movimiento de derechos humanos, así como los hitos históricos trascendentales que constituyen la historia argentina de las últimas cuatro décadas.

A su vez, dedica algunos episodios a determinados procesos significativos que conforman ese proceso: las resistencias contra el terrorismo de Estado -como la llevada adelante por las y los secuestrados en los centros clandestinos de detención-, las huelgas de trabajadores en plena dictadura y el activismo para denunciar el genocidio en el exterior, entre otras. Así, los hechos como el Juicio a las Juntas, la institución de las Leyes de Impunidad y el estallido social del 2001 son narrados en su aspecto histórico y social, y son acompañados por archivo sonoro proveniente de los acervos del Archivo Nacional de la Memoria y otras instituciones.

Más información:



## Formación y Educación en Derechos Humanos

### CampusDH

El CampusDH, la plataforma de formación virtual de la Secretaría de Derechos Humanos, ha alcanzado un destacado hito con más de 100.000 inscripciones en los últimos cuatro años. Este logro representa un notable aumento respecto al promedio de 5.000 inscripciones anuales en la gestión anterior, evidenciando un crecimiento significativo a 25.000 inscripciones por año en nuestra gestión.

El contexto del aislamiento obligatorio por COVID-19 brindó una oportunidad única, ya que la familiaridad de las personas con plataformas virtuales se tradujo en un aumento exponencial de posibilidades para abordajes, propuestas y cupos destinados a la capacitación en derechos humanos.

Este éxito se atribuye a diversos elementos convergentes. En primer lugar, la decisión política de multiplicar esfuerzos y optimizar recursos para la formación en derechos humanos de la ciudadanía en general. Además, la Secretaría logró una efectiva articulación institucional con actores sociales, académicos, gremiales y estatales a nivel nacional, provincial y municipal, respondiendo a una demanda concreta de formación. Asimismo, se implementó una nueva capa gráfica en el campus y se utilizó software que facilitó el acceso desde diferentes dispositivos.

Estos avances destacan no solo el creciente interés de la ciudadanía por educarse en derechos humanos, sino también el liderazgo del CampusDH en la capacitación virtual en esta materia y el compromiso de la Secretaría en atender las demandas y necesidades formativas de diversos sectores y territorios.

La base de nuestra formación se encuentra en un curso virtual obligatorio de Introducción a los Derechos Humanos (IDH), que establece los fundamentos centrales y los mecanismos de protección. Complementariamente, ofrecemos cursos y talleres especializados que abordan temáticas específicas.

Los Programas de Estudio están diseñados para una audiencia diversa, que incluye desde agentes gubernamentales en todos los niveles hasta fuerzas de seguridad, personal penitenciario (con más de 6.000 inscriptos hasta noviembre de 2023), docentes, estudiantes y miembros de la sociedad civil. Con un enfoque inclusivo, promovemos un entendimiento profundo y un compromiso sólido con los derechos humanos, contribuyendo así a una sociedad más consciente y justa.

La oferta anual de cursos regulares abarcó una amplia gama de temas cruciales en derechos humanos. Entre ellos se encuentran “Introducción a los Derechos Humanos”, “Principios de Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS)”, “Derechos de los Jóvenes y la Escuela”, “Violencia Institucional y Discurso Social”, “Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos”, “Derecho a la Identidad como Política de Estado”, “Políticas Públicas de Memoria”, “Espacios para la Memoria”, “Reflexión y Prevención de Genocidios”, “Derechos de Migrantes y Refugiados”, “Interculturalidad y Procesos Migratorios”, “Raíces Afro en Argentina”, “Salud Mental y Derechos Humanos”, “Géneros y Derechos Humanos”, “Derechos de Niñez y Adolescencia”, “Capacitación de Tutores en Educación Virtual en Derechos Humanos” y “Participar es tu Derecho”. En total, estas propuestas alcanzaron a 34.760 personas, de las cuales 8.163 son agentes de la APN.

Adicionalmente, se establecieron acuerdos para colaboraciones en formación en derechos humanos con los sindicatos SADOP, FOETRA y CONADU. Asimismo, se llevó a cabo el curso obligatorio “La Violencia por Razones de Género desde la Perspectiva de los Derechos Humanos - Ley Micaela” en cinco ediciones, cumpliendo con la Ley 27.499, para empleados y empleadas de diversas áreas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Más información:



## Articulación científica y universitaria

En el año 2020, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación firmaron un convenio para fortalecer líneas de investigación en derechos humanos y promover políticas públicas con enfoque de derechos. A partir de ello, se procedió a la firma de cuatro convenios específicos conformando proyectos en ejes como Migración y Asilo; Salud Mental y Género; Memoria, Verdad y Justicia; y un Sistema Federal de Indicadores en Derechos Humanos. En los años 2021, 2022 y 2023 se firmaron convenios con la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), la Universidad Nacional de Salta (UNS), la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), para fomentar una cultura de derechos humanos en la sociedad. Además, se suscribieron convenios con el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Nacional de Docentes Universitarios para diseñar e implementar cursos de formación en materia de derechos humanos.

## Seminarios de Posgrados de Formación de Docentes Universitarios/as en materia de Derechos Humanos / Cursos a Docentes y Graduados

Dentro del marco del proyecto de fortalecimiento en Derechos Humanos dirigido a docentes y graduados del Sistema Universitario Nacional, en colaboración con la Red Interuniversitaria del Consejo Interuniversitario Nacional, la SDH ha organizado con éxito dos ediciones del Seminario de Posgrado “Derechos Humanos, Fundamentos y Perspectivas”. Además, en asociación con la Red Interuniversitaria de Discapacidad, se llevó a cabo el Seminario de Posgrado “Derechos Humanos, Discapacidad y Universidad”. Estas iniciativas evidencian un compromiso activo con la promoción y el fortalecimiento de los principios de los derechos humanos en el ámbito académico. Un total de 3,261 docentes han sido beneficiados y formados gracias a estos esfuerzos formativos.

## Colaboración interinstitucional en formación

**Formación y Difusión sobre el uso de las nuevas** tecnologías de la información y la comunicación y los derechos humanos: ante las vulneraciones masivas y sistemáticas de derechos humanos derivadas del imparable avance de la disrupción digital, es imperativo contar con herramientas institucionales que aborden eficazmente esta problemática. La complejidad de este desafío demanda estrategias preventivas y promocionales que posibiliten una rápida adaptación de la perspectiva de derechos ante las implicaciones sociales del nuevo entorno tecnológico. Desde la SDH, hemos emprendido diversas acciones que involucran contribuciones a la regulación, así como capacitaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como regional. Para lograrlo, se establecieron acuerdos colaborativos con instituciones nacionales y se promovieron propuestas en distintos foros regionales. Gracias a estas iniciativas, hemos impactado en la formación de 4.045 personas, fortaleciendo así la comprensión y aplicación de principios fundamentales en este crítico ámbito.

Curso virtual “Las violencias por razón de género desde el enfoque de Derecho Humanos – Ley Micaela”: Este curso se ha diseñado en cumplimiento de la Ley 27.499, conocida como Ley Micaela, la cual establece la obligatoriedad de la capacitación en género y violencia de género para todas las personas que forman parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El objetivo fundamental de esta formación es detectar visiones y prácticas que perpetúan la discriminación y violencia de género en las entidades estatales, proporcionando herramientas teóricas y prácticas para avanzar en su desarticulación. Para lograr estos objetivos, se ha implementado una formación virtual a través del CampusDH, la cual ha sido certificada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Esta certificación habilita la realización obligatoria del curso para los agentes estatales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Hasta la fecha, 3.543 agentes del MJYDH han participado en este programa

formativo, contribuyendo así a la construcción de un ambiente más inclusivo y consciente dentro de la institución.

Curso de Derechos Humanos de las Personas Mayores con PAMI: Este curso virtual, bajo la denominación de “Perspectiva de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, tiene como objetivo proporcionar conceptos fundamentales sobre los temas de vejez y envejecimiento desde las perspectivas de los derechos humanos, la interseccionalidad y el género. Además, se abordan los derechos amparados por la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En colaboración con la Secretaría General de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidados de PAMI, se llevaron a cabo tres ediciones de este curso. El propósito central es sensibilizar y brindar conocimientos específicos para comprender y abordar los derechos fundamentales de las personas mayores desde una perspectiva integral. El impacto de estas ediciones se refleja en las 1,781 personas que han participado en este valioso proceso formativo, contribuyendo así a una atención más informada y respetuosa hacia este sector de la población.

Curso de Conceptos Básicos de Derechos Humanos en el Campus del INAP: Este curso introductorio ha sido desarrollado en el Campus del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), entidad responsable de la formación de la totalidad de las y los agentes de la Administración Pública Nacional. La finalidad principal de esta capacitación es difundir la perspectiva de los derechos humanos en la gestión pública, proporcionando herramientas que permitan interpretar la noción del “derecho a tener derechos”. Este curso, de carácter autoformativo y con certificación, ha sido diseñado con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de los fundamentos esenciales de los derechos humanos en el ámbito administrativo. El alcance de esta iniciativa se evidencia en las 4,344 personas que han participado y se han beneficiado de este proceso formativo, contribuyendo así a promover una administración pública más consciente y comprometida con los principios funda-

mentales de los derechos humanos.

Curso Derechos Humanos, Cultura y Democracia en la plataforma Formar Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación. Este curso virtual auto-guiado, disponible en la plataforma Formar Cultura, tiene como objetivo principal dar a conocer aspectos centrales de la perspectiva de derechos humanos y su conexión intrínseca con la cultura, la democracia y los derechos culturales. El curso fue elaborado en colaboración con la Dirección de Formación de la Secretaría de Gestión Cultural del Ministerio de Cultura. Esta iniciativa formativa busca promover una comprensión profunda de la intersección entre derechos humanos, cultura y democracia, fomentando así una reflexión crítica y enriquecedora. Al ser autoguiado, brinda flexibilidad para que los participantes puedan avanzar a su propio ritmo. La colaboración entre la SDH y la Secretaría de Gestión Cultural ha permitido desarrollar un contenido integral y relevante. Este curso representa una valiosa herramienta para la formación y sensibilización en la intersección de estos temas fundamentales.

### **Campaña “Participar es tu Derecho”**

La campaña se enfoca en promover el derecho a la participación y organización en el ámbito de la educación secundaria. Su objetivo central es difundir el derecho de los estudiantes de nivel secundario a participar y organizarse, con el fin de contribuir a la creación de entornos educativos más democráticos y participativos. A través de esta iniciativa, se busca aumentar la conciencia sobre los alcances de la Ley 26.877 de Representación Estudiantil y fomentar la adopción de una agenda que promueva el respeto por los derechos humanos en los contextos escolares.

Para materializar estos objetivos, se están implementando diversas acciones concretas. Estas acciones incluyen la realización de charlas y talleres, tanto en formato virtual como presencial, diseñados para educar y concienciar a los estudiantes acerca de su derecho a la participación y organización. Asimismo, se ha creado un micrositio que proporciona recursos y normativas a nivel federal específicamente

destinados a los estudiantes. Adicionalmente, se ha planificado el lanzamiento de un curso virtual regular, orientado a los integrantes de la comunidad educativa, que funcionará como un complemento y una profundización de los temas abordados.

En conjunto, estas iniciativas tienen como finalidad cultivar un ambiente en el que los valores de la democracia y los derechos humanos estén arraigados en la educación secundaria de manera sustancial. Hasta la fecha, la campaña ha alcanzado a 7.455 personas, generando un impacto significativo en la promoción y el ejercicio de los derechos estudiantiles en el ámbito educativo.

Más información:



### **Jornadas, Foros, Seminarios y Muestras**

Desde el inicio de la gestión en el año 2019, la Secretaría de Derechos Humanos ha demostrado un compromiso inquebrantable en la promoción y defensa de los derechos humanos. En este sentido, se desarrolló una amplia gama de iniciativas y acciones destinadas a fomentar la conciencia pública sobre la importancia de los derechos humanos y a garantizar su pleno respeto en la sociedad. Las actividades impulsadas incluyeron seminarios, charlas, jornadas y muestras artísticas que convocaron a la comunidad en torno a la promoción de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Los seminarios y charlas han sido una parte fundamental de este proceso. Proporcionaron un espacio donde expertos, académicos y activistas compartieron sus conocimientos y experiencias, fomentando un diálogo enriquecedor sobre los desafíos y avances en el campo de los derechos humanos.

Las Jornadas brindaron la oportunidad única para aunar esfuerzos entre distintos actores sociales para la promoción de valores fundamentales como la justicia, la igualdad y la no discriminación. Estas actividades sirvieron como un recordatorio de que la lucha por los derechos humanos es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso de toda la sociedad.

Las muestras artísticas desempeñaron un papel importante en la sensibilización y difusión de los derechos humanos. A través del arte, se transmitió la importancia de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Las expresiones artísticas han permitido conectar con el público de una manera única, estimulando la reflexión sobre la historia y el presente.

Es importante destacar que muchas de estas actividades contaron con la participación de destacadas personalidades en el campo de los derechos humanos, lo que ha enriquecido aún más el alcance y la influencia de estos esfuerzos. La colaboración con expertos y defensores de renombre ha aportado una perspectiva adicional y ha ayudado a difundir el mensaje de los a un público más amplio. A continuación, se detallan algunas de las actividades desarrolladas:

### **Jornadas Internacionales “Desafíos en el Campo de los Derechos Humanos”, ediciones I y II**

Además de los ejes de trabajo específicos correspondientes a las distintas áreas de la Secretaría, durante estos años se establecieron problemáticas transversales propias de la actual agenda de los derechos humanos con la intención de asentar los debates iniciales y construir acciones en torno a ellas. En ese marco, con el fin de promover reflexión y diálogo para impulsar la elaboración y ejecución de políticas públicas asociadas a estos temas, la Secretaría de Derechos Humanos inauguró las Jornadas Internacionales “Desafíos en el Campo de los Derechos Humanos”, realizadas en los años 2021 y 2023. Este evento se realizó con la convicción de que, como organismo a cargo del diseño y seguimiento de las políticas públicas de alcance nacional cuyo objetivo es garantizar la vigencia de los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos interna-

cionales del Estado en la materia, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación tiene la responsabilidad de facilitar espacios de investigación y discusión sobre procesos históricos en los que el Estado argentino haya sido o sea responsable del quebrantamiento de derechos

En su primera edición, “El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos”, el encuentro se centró en el análisis del “lawfare” o “guerra jurídica” en América Latina, poniendo el eje en su impacto en los derechos humanos. La elección de dicho tópico tuvo que ver con la centralidad y la influencia que el fenómeno tiene en la actualidad en nuestro país y en la región en términos políticos, sociales, económicos y culturales. El evento contó con mesas presenciales, virtuales y mixtas, que nuclearon aproximadamente 200 ponencias en total. Además del desarrollo de las mesas, el encuentro incluyó otra serie de actividades virtuales y presenciales, en las que participaron alrededor de 800 personas.

En 2023, las jornadas se realizaron bajo el lema ‘El Negacionismo como amenaza al sistema democrático: abordajes en clave multidisciplinaria’. El evento propuso abordar, desde un enfoque interdisciplinario, el fenómeno de las prácticas y discursos que niegan y distorsionan los crímenes de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico-militar en Argentina y otros procesos genocidas que se desarrollaron en América Latina y en el mundo a lo largo de la historia. Estos postulados se advierten de modo creciente en diversos espacios políticos y en los medios masivos de comunicación y redes sociales como parte de los denominados “discursos de odio”. Esta vez, las mesas conformadas nuclearon un total de 75 ponencias y contaron con la participación de más de 100 coordinadores/as y expositores/as a lo largo del evento.

En ambos casos la SDH trabajó en conjunto con el Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ) para publicar todos los trabajos presentados en formato de actas y elaborar una publicación especial con la selección de las ponencias que sintetizan las principales dimensiones de los temas debatidos.

### III Foro Mundial de Derechos Humanos

El Foro Mundial de los Derechos Humanos es un espacio público de debate sobre los derechos humanos a nivel global, que se enfoca en los principales avances y desafíos relacionados con el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades, la promoción de la inclusión social y la equidad. Su objetivo es acercar y unir a organizaciones nacionales, regionales e internacionales comprometidas con la promoción de los derechos humanos. El evento tuvo lugar en la Ciudad de Buenos Aires y fue organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH - UNESCO), junto a la Secretaría de Derechos Humanos y con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Universidad de Buenos Aires, las Abuelas de Plaza de Mayo, entre otras instituciones. [1]

El evento se llevó a cabo del 20 al 24 de marzo de 2023 y contó con más de 1.000 mesas de debate, talleres, presentaciones de experiencias de lucha y movilización en defensa de los derechos humanos, actividades artísticas y culturales. Además, se presentaron más de 5.000 trabajos y propuestas de todo el mundo, y hubo representación de más de 98 países.

### Seminario Internacional “Políticas de la Memoria”, ediciones XII y XIII

El Centro Cultural Haroldo Conti fue el anfitrión de las ediciones 2022 y 2023 del Seminario Internacional “Políticas de la Memoria”. Este seminario, realizado hace 15 años, aborda las luchas por la memoria y la justicia, la búsqueda de expansión de derechos, los espacios de memoria en Argentina y América Latina, y los desafíos actuales en la preservación y transmisión de la memoria.

En 2022 llevaron adelante el evento bajo el título “Memorias y derechos humanos”, ocasión para abordar las diferentes dimensiones que componen la lucha por la memoria y las nuevas demandas y desafíos que actualizan la agenda.

La edición de 2023 se enmarcó en los 40 años del retorno democrático y, con el lema “Democracia

40 años. Debates y reflexiones desde el presente”, se abocó a reflexionar en torno a los legados, las memorias y las perspectivas hacia el futuro para una democracia más igualitaria, participativa y emancipadora.

### **Muestra “Neoliberalismo Nunca Más”**

En el mes de abril de 2023 se inauguró una muestra gráfica que tenía como objetivo promover una reflexión profunda sobre la relación entre la implementación de políticas neoliberales y su impacto en los derechos del pueblo argentino a lo largo de tres períodos históricos específicos: de 1976 a 1983, de 1991 a 2001 y de 2015 a 2019.

La muestra analiza el impacto que la implementación de políticas neoliberales en cada uno de estos periodos tuvo en los derechos y las condiciones de vida de la población argentina. Al enfocarse en estos tres momentos históricos, la muestra proporciona una oportunidad para examinar cómo estas políticas influyeron en la vida de los argentinos y cómo evolucionaron a lo largo del tiempo. Además, permitió analizar las lecciones aprendidas de estos períodos y reflexionar sobre la importancia de políticas que promuevan la justicia social y la protección de los derechos humanos en la Argentina.

### **Muestra fotográfica “Un abrazo infinito”**

La muestra fotográfica titulada “Un abrazo infinito” es una iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos, que convocó al fotorreportero Leo Vaca para realizar una obra fotográfica que retrata a todas las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo del país que quisieran participar del proyecto. Esta muestra ofrece un retrato íntimo de las Madres y Abuelas en el entorno de sus hogares, mostrando con sus objetos personales y en sus actividades cotidianas.

La singularidad de esta muestra radica en el enfoque en la vida cotidiana de estas valientes mujeres que han luchado incansablemente por la justicia y los derechos humanos en Argentina. A través de las fotografías, se captura la huma-

nidad y la fortaleza de estas figuras emblemáticas de la historia argentina.

La exposición cobra un valor especial debido al extenso recorrido que Leo Vaca llevó a cabo por todo el país para crear estas imágenes, lo que le otorga un carácter federal, mostrando la diversidad geográfica y cultural de Argentina. Esto se vuelve aún más relevante en el contexto del 40 aniversario de la restauración de la democracia en Argentina, ya que las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo desempeñaron un papel crucial en la lucha por los derechos humanos durante la dictadura militar.

“Un abrazo infinito” es una expresión artística que honra a estas mujeres extraordinarias y rinde homenaje a su legado en la historia argentina.

### **Muestra “Raíces Afro: visibilidad, reconocimiento y derechos”**

La muestra “Raíces Afro: visibilidad, reconocimiento y derechos” fue una iniciativa que buscó arrojar luz sobre la rica herencia cultural de las personas de ascendencia africana, destacando su historia, música, danza, arte y contribuciones a la sociedad. Al mismo tiempo, subraya la importancia de reconocer y abogar por los derechos y la igualdad de esta comunidad, que a menudo ha enfrentado desafíos y discriminación histórica. A través de exposiciones artísticas y actividades educativas, la muestra promueve un diálogo constructivo y una mayor comprensión de las experiencias afrodescendientes, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa.

### **Muestra “Comunicar los Juicios”**

En vísperas del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia de 2023, se inauguró la muestra “Comunicar los Juicios”, una exposición multifacética que presenta diversas herramientas utilizadas para comunicar los juicios de lesa humanidad en nuestro país. Por un lado, se exhibieron microrrelatos que relatan breves historias, testimonios y escenas de los juicios, proporcionando una visión concisa pero impactante de estos eventos. Por otro lado, se presentaron



diversas acciones creativas realizadas por movimientos de derechos humanos, en su lucha constante contra el olvido y el silencio, con el objetivo de mantener viva la demanda de justicia. Esta muestra destaca la importancia de la comunicación y el arte en la preservación de la memoria y la promoción de los derechos humanos.

Más información:



## Reconocimientos a personalidades de destacado compromiso con los Derechos Humanos

### Premios Eduardo “Tato” Pavlovsky

Creados en 2021 por la Secretaría de Derechos Humanos, los Premios Eduardo “Tato” Pavlovsky representan un reconocimiento a artistas con una destacada trayectoria y compromiso en la defensa y protección de los derechos humanos.

La distinción, que se entrega cada año, en el marco de las actividades por el Mes de la Memoria, tiene como objetivo promover la construcción de memoria colectiva y visibilizar la estrecha relación entre el mundo de la cultura y los derechos humanos.

La distinción lleva el nombre de Eduardo “Tato” Pavlovsky en homenaje al dramaturgo, psicoanalista, actor y autor de piezas memorables de la escena nacional como “El señor Galindez”, “Potestad” y “La muerte de Marguerite Duras”. Pavlovsky nació en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1933 y fue pionero del psicodrama en América Latina. En 1978, tras la persecución de los grupos de tareas, se exilió en España, retornando a la Argentina una vez recuperada

la democracia. Falleció en el año 2015, a sus 81 años.

En su primera edición, en una emotiva ceremonia realizada en el predio de la ex ESMA recibieron su distinción Víctor Laplace, Virginia Lago, Cecilia Roth, Alicia Sanguinetti, Marilina Ross, Liliana Guillot y el escritor y poeta Imar Miguel Lamonega, detenido-desaparecido en 1976.

En el año 2022, los premios fueron para los artistas Susana Rinaldi, Cecilia Rosetto, Chunchuna Villafañe y Héctor Alterio, y el periodista Carlos Ulanovsky. Además, se entregó un reconocimiento especial a la figura de Mercedes Sosa, que fue recibido por su nieta Araceli Matus.

En la edición de este año fueron premiados los cantantes y compositores León Gieco y Víctor Heredia, la dramaturga Griselda Gambaro, el actor Alberto Fernández de Rosa, y el poeta y periodista Jorge Boccanera.

### Premios Azucena Villaflor

El premio anual Azucena Villaflor fue instituido en 2003 por el entonces presidente Néstor Kirchner con el objetivo de reconocer a ciudadanos y ciudadanas o entidades destacados por su trayectoria cívica en defensa de los derechos humanos.

Este galardón, que se entrega cada 10 de diciembre, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, lleva el nombre de Azucena Villaflor de De Vincenti, una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, víctima del terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar.

En diciembre de 2020, por primera vez los premios se entregaron en el predio de la ex ESMA. En la ceremonia, de la que participaron el presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, se otorgaron los galardones correspondientes al período 2015 – 2020, que durante la gestión del gobierno de Mauricio Macri habían sido discontinuados. Fueron distinguidos en esa oportunidad Víctor Bastera, ex obrero gráfico secuestrado en la ESMA; Rosa Schoenfeld de Bru, madre de Miguel Bru, secuestrado y desaparecido por per-

sonal policial; Angela “Lita” Paolín de Boitano, presidenta de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas; e Iris de Avellaneda, integrante de la Liga Argentina por los Derechos Humanos.

De manera virtual debido a la pandemia de Covid, tuvieron también su reconocimiento Rosa Tarlovsky de Roisinblit, vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo; y Vera Vigevani de Jarach, miembro de Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y de la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina.

En 2021, la Secretaría participó del acto realizado en el Museo del Bicentenario en el que Presidencia de la Nación entregó la distinción a siete personalidades el reconocimiento por su labor en defensa de los derechos humanos. En esa oportunidad recibieron los premios “Azucena Villaflor” la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto; “Taty” Almeida, referente de la organización Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora; Hipólito Solari Yrigoyen, histórico abogado defensor de presos políticos y militante de derechos humanos; Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz; Dolores Sigampa de Demonty, integrante de la organización “Madres en Lucha contra la Violencia Institucional”; Pablo Torello, director de cine y docente de la UNLP, director de la película “Historias de Aparecidos”, y Lucila Larrandart, abogada, jueza y ex miembro de la CONADEP.

Más información:



## Centro Cultural de la Memoria “Haroldo Conti”

El Centro Cultural de la Memoria “Haroldo Conti” desempeña un papel fundamental en la promoción de la cultura, la memoria y los derechos humanos en Argentina. A pesar de los desafíos que enfrentó desde el inicio de su gestión en enero de 2020, incluyendo la pandemia del COVID-19, el Centro ha mantenido su compromiso de ofrecer una amplia gama de actividades culturales y educativas. Su labor se extiende a través de diversas áreas, desde la mejora de la infraestructura hasta la organización de festivales, exposiciones, muestras, talleres y recorridos educativos, entre otras actividades. A lo largo de los años, el Centro Cultural Haroldo Conti se ha convertido en un espacio emblemático para la memoria, la cultura y la educación, contribuyendo a la promoción de la diversidad artística y la defensa de los derechos humanos.

### Optimización del Centro Haroldo Conti

El Centro Cultural Haroldo Conti ha realizado mejoras en su infraestructura, sus procedimientos administrativos contables y en su planta de personal. En lo que a infraestructura edilicia respecta, es de destacar que se adquirieron luces, proyectores y pantallas, y se realizó mantenimiento general en las instalaciones. En ese sentido, se presentó un proyecto de puesta en valor en colaboración con el Archivo Nacional de la Memoria para optimizar la infraestructura del Centro. En lo que respecta a la Sala de Teatro, se adquirió una nueva consola de luces, se instalaron nuevas luces, se repararon las consolas de sonido, se realizó la protección ignífuga de los telones y se renovó la pintura del escenario. En la cinemateca, se llevaron a cabo arreglos en el sistema de calefacción y se repararon los cortinados. En términos de seguridad, se instaló un sistema de 14 cámaras en puntos estratégicos del centro cultural para garantizar la seguridad en sus diversas salas. En cuanto al mejoramiento de sus procesos y procedimientos administrativos contables se trabajó en la agilización del sistema de pagos a los artistas que ofrecen sus funciones

en el Centro Cultural, asegurando que perciban sus honorarios de manera puntual y eficiente. Asimismo, se ha logrado saldar la deuda contraída en la gestión anterior con ARGENTORES. Finalmente, en lo que respecta a su planta de personal, es importante mencionar que se han incorporado 28 agentes en diferentes sectores a través del cupo trans y del programa Mobi de la Administración Pública Nacional, alcanzando un total de 96 trabajadores en 2023.

### **Festivales, Encuentros y Eventos Culturales**

El Centro Cultural Haroldo Conti ha organizado la **Fiesta del Teatro CABA** en colaboración con el Instituto Nacional del Teatro durante dos años consecutivos. La fiesta es una celebración de las artes escénicas e incluye una variedad de presentaciones teatrales, espectáculos, talleres, charlas y actividades relacionadas con el teatro. El evento ha presentado un total de 24 obras, con la participación de 180 artistas y atrajo a 3.494 espectadores.

Además, los años 2022 y 2023 fueron testigos del **Festival Futuros**. Este encuentro ofreció un recorrido interdisciplinario que incluyó teatro, poesía, música, cine, danza, artes visuales, talleres, charlas, performances y lecturas. Este festival ha reflexionado sobre la reivindicación del deseo, el erotismo y los cuerpos como potencia infinita, y ha contado con la participación de 129.981 personas.

Otro de los eventos que debe resaltarse es el **Encuentro Nacional de Poesía Crítica “OTRA VEZ TRILCE”**, bajo el nombre de “La Vanguardia Mañana”, se convocó a referentes de distintos espacios y corrientes poéticas, así como a poetas, investigadores y público en general, con el objetivo de reflexionar sobre el significado de la vanguardia poética en la actualidad. El encuentro tuvo la participación de más de 100 poetas provenientes de Buenos Aires, Mendoza, La Rioja, Misiones, Córdoba, Río Negro, Tucumán y Salta, distribuidos en 19 mesas temáticas. El Seminario contó con un total de 100 ponentes y 1000 participantes.

### **Muestras y Exposiciones**

#### **Cartografía de la Memoria I y II: A 45 y 46 años del golpe cívico-militar**

El Espacio Memoria ex ESMA y el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, realizaron un nuevo recorrido audioguiado por el entorno urbano del ex centro clandestino de detención, torturas y exterminio que funcionó en la Escuela de Mecánica de la Armada, que incluyó en su trayecto intervenciones artísticas y performáticas. Cartografías I –realizada en marzo de 2021– se detuvo en los puntos del barrio que guardaban alguna vinculación histórica o sensible con el Espacio Memoria. Entre ellos, lugares cercanos al predio en donde se han realizado homenajes a detenidos desaparecidos, tales como las baldosas por la memoria ubicadas frente a las escuelas Raggio y frente a la CNEA, o el mural y baldosa en homenaje a Marcos Zucker, en el Club Defensores de Belgrano, y la estación Rivadavia del tren Mitre, bautizada Estación de la Memoria. Cartografías de la Memoria 2 propuso un relato histórico y literario que puso la lupa en pequeños detalles cotidianos, sonidos y texturas. ¿Cómo se vivía el día a día en el barrio de Núñez durante la última dictadura militar? ¿Qué se sabía? ¿Qué se veía? ¿Qué era posible ver y saber? ¿Qué señales dejó la represión en las calles que rodean el predio? En total participaron 350 personas en los recorridos de los años 2022 y 2023.

#### **Artes Visuales**

Las muestras de artes visuales de 2022 y 2023, se realizaron en el marco de un convenio con la Secretaría de Patrimonio del Ministerio de Cultura de la Nación. Se pudo lograr poner en producción y realización grandes exhibiciones con más de 27 artistas visuales y curadores, que expusieron en la Sala 1, 3 y fotogalería del Centro Cultural.

- Arte en territorio - 8° edición (2022) - Curaduría: Nicolás Testoni (Museo Taller Ferrowhite) / Marcos Perearnau (CUSAM) / Mariana Rocca y Paula Domenech (Artes Visuales Conti).

- Cuerpas reales, hinchas reales - Argentina / Bolivia / Brasil / Chile / Colombia / Ecuador / México / Perú / Uruguay / España - Idea y Dirección: Erica Voget.
- La opacidad de lo evidente - Martín Di Girolamo - Curador: Fernando Farina.
- Familiarizarse - Modos de ser familia - Fotografías de Oriana Eliçabe - Curadora: Gisela Volá.
- A plena luz del día - Encrucijada de presentes. Curadoras: Karina Granieri y Julia Masvernat.
- Colección Comentada - Un encuentro entre obras de la Colección del Conti y artistas visuales, curadores, poetas e historiadores.
- MAMUSHKAS - Carla Lucarella - Curaduría: Lorena Fernández.
- Uso y función - Objetualidades poético-políticas de la ESMA - Curaduría e investigación: Lorena Fabrizia Bossi y Guillermina Mongan.
- Comunicar los juicios - Microrrelatos - Curadora: Guadalupe Marín Burgin - Co-curador: Federico Geller.
- En la tierra son actos - Curadora: Guadalupe Marín Burgin - Co-curador: Federico Geller.
- Remolino de tiempos - Docentes curadores: Julia Masvernat y Leonello Zambón.
- Impresiones sobre Sudeste - A 47 años de la desaparición de Haroldo Conti - Hernán Borches.
- Un abrazo infinito - Fotografías de Leo Vaca. A 40 años de la recuperación de la Democracia, se presentan 40 perfiles de las mujeres que cambiaron la historia de nuestro país.
- La pisada del ñandú (o cómo transformamos los silencios) Curaduría: Río Paraná (Mag De Santo & Duen Neka'hen Sacchi) Artistas y archivos: Archivo de la Memoria Trans Argentina / Archivo y Memoria LGBTIQ Salta / Archivo Nacional de la Memoria / Castiel Vitorino Brasileiro / Eliazar Ort / Giuseppe Campuzano / Javi Vargas Soto Mayor / Jonas Van / Juan van der Hamen y León / Las Yeguas del Apocalipsis

(Pedro Lemebel & Pancho Casas) con Gloria Camiruaga / Lukas Avendaño / Pancho Casas / Sebastián Molina Merajver / Seba Calfuqueo / Río Paraná / Theodor de Bry / Tiziano Cruz.

- Nuestra urgencia x vencer. La lucha de mujeres contra la dictadura. A 50 años del golpe cívico-militar en Chile. Fotografías de Kena Lorenzini - Curadora: Cynthia Shuffer.
- Ojos blindados - Selección de Afiches y Fanzines sobre Derechos Humanos realizados en el Centro Universitario Devoto, Unidad Penal Nº 2. Equipo de Profesores: Coco Cerrella / Daniela Borromeo / Laura Iribas / Liza Gutiérrez / Lucas Belfiore.
- 40 años - Derechos Humanos, base ética de nuestra democracia. Diseño: Guadalupe Marín Burgin.

### **FELIFA - Festival de Libros de Fotografía y Artes Gráficas**

FELIFA es un encuentro bianual de fotógrafos, editores, artistas, diseñadores y público general, que desde el 2002 está dedicado a promover la producción y difusión de libros de fotografía en Latinoamérica. Equipo FELIFA: Candela Aguilera, Julieta Chrstofilakis, Laura Lavergne, Camila Salvaré, Juan Pablo Tristán, Dany Ventura, Agustina Larrondo, Federico Paladino, Dani Pafundi, Cecilia González Méndez+ Estudio ROSADINKA, Juan Pablo Tristán, Dany Ventura, Agustina Larrondo, Tiziana DellaTorre, Guadalupe Arriegue, Gabriela Ballesi, Paula Salischiker, Martín Estol y Agustina Tato.

### **Furia Travesti**

El proyecto tiene por objetivo contribuir a la visibilización y el reconocimiento colectivo de la historia del activismo travesti-trans a través de la producción y emplazamiento de una serie de esculturas en el espacio público, bajo la forma de monumentos populares, en homenaje a la trayectoria político-territorial de sus referentes. La intervención realizada en el Conti contempló como ejes fundamentales la construcción colectiva y la dimensión territorial.

## **Diseño Situado: Un Proyecto Interinstitucional para el Desarrollo Artístico y Comunitario**

Esta es una propuesta interinstitucional donde confluyen las Universidades Públicas, que facilitan los diseños a cargo de estudiantes; el Polo Productivo de la ex ESMA con sus trabajadores, en la realización; y el Conti y el Ministerio de Desarrollo Social, con la promoción y producción integral del Programa Diseño Situado.

### **Talleres y Clínicas**

Durante los años 2021, 2022 y 2023, se llevaron a cabo diversos talleres y clínicas en las áreas de Artes Visuales, Música, Danza, Literatura, Teatro y Cine. Estos espacios han fomentado la diversidad artística y han contado con la participación activa de 160 jóvenes, enriqueciendo el panorama cultural del Centro.

### **Recorridos Educativos**

Como parte de los esfuerzos por promover la cultura y la educación, se han incorporado recorridos educativos destinados a instituciones de nivel primario, secundario y terciario durante los años 2022 y 2023. Se han realizado 338 recorridos educativos durante el periodo 2021 -2023 con un alcance superior a 5.500 estudiantes.

Se decidió ampliar esta iniciativa al nivel inicial, permitiendo que jardines y guarderías de infantes participen de actividades culturales educativas. Esta decisión ha sido recibida con gran entusiasmo por parte de las instituciones educativas, y hasta julio del corriente 2023, 11 jardines de infantes han participado, beneficiando a un total de 650 niños que disfrutaron de estas actividades.

Más información:



## **Sitios y Espacios de Memoria**

### **Puesta en valor de los Espacios de Memoria**

Una de las primeras tareas al momento de iniciar la gestión consistió en afrontar las urgencias edilicias y de conservación en la que se encontraban los Espacios dependientes de la Secretaría, resultado de la desatención y abandono –en incumplimiento de la Ley 26.691- de los cuatro años previos. De esta forma, se retomaron convenios, expedientes y relaciones institucionales a los fines de reactivar las obras pendientes. Así, a través de un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y por primera vez desde que se promulgó la Ley, aquellos pliegos iniciados finalmente llegaron a computarse para ser elevados a licitaciones públicas. Actualmente están en curso 5 obras de puesta en valor: los edificios Imprenta, Coy y Enfermería en el predio ex ESMA; Ex ESIM “Faro de la Memoria” en Mar del Plata; y Club Atlético en Ciudad de Buenos Aires. En este último caso, la obra se da en paralelo a un avance histórico: entre los años 2016 y 2019 se firmaron dos convenios y una adenda con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que como contraprestación a la construcción del Metrobús, retiraran el talud de tierra que cubría el sótano del Sitio de memoria. El GCBA cumplió casi en un 90% el convenio del retiro del talud, y se aportaron las herramientas necesarias para el proceso de excavación que ya comenzó.

Asimismo, se encuentran próximas a iniciar las reparaciones en La Escuelita de Famaillá. Finalmente, está en proceso de ordenamiento la documentación y los estudios necesarios para el avance de los proyectos de obra en los Espacios de Memoria restantes. En estos momentos estamos finalizando un proceso de normalización visual para la cartelería y publicaciones de los Espacios de Memoria que están bajo la órbita de la DNSyEM a través de un acuerdo con el Ministerio de Cultura de la Nación.

Finalmente, en pos de mejorar la accesibilidad

e inclusión de los Espacios, se realizó un relevamiento pormenorizado de todos los edificios a partir de un convenio con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) para detectar cuáles eran las necesidades estructurales y comunicacionales a cubrir en cada edificio para ser accesible.

**Creación de Espacios de Memoria Campo de Mayo.** A partir del pedido histórico de los Organismos de Derechos Humanos, se realizó desde la SDH el pedido de desafectación de su uso al Ministerio de Defensa de dos porciones de tierra (13 hectáreas en total) dentro de la Guarnición Militar y un camino que las une, como también las tres aeronaves que participaron de los “Vuelos de la Muerte” para construir el Espacio de Memoria y la promoción de los Derechos Humanos “Campo de Mayo” la decisión quedó firme a través del Decreto 846-2021 firmado el 10 de diciembre de 2021.

Junto a la Universidad de San Martín y sus alumnos se inició el proceso de armado del proyecto de construcción del Espacio de Memoria. Luego de pasar por las áreas correspondientes y la aprobación del conjunto de víctimas, familiares, organismos de derechos humanos y territoriales, el proyecto fue elevado a licitación. El 23 de marzo de 2023 se dio inicio a la obra de construcción de dicho Espacio.

Esta obra contará con un espacio administrativo, un archivo, tres salas temáticas, en una de ellas se realizará un anfiteatro interno y externo, además se construirá un memorial junto a las tres aeronaves. En “El Campito” se realizará una galería de ingreso que contendrá una maqueta que muestre el espacio de uso del ex CCD, a la salida del circuito habrá un espacio de reflexión con posibilidad de acceder a una terraza a la que se podrá acceder para observar el Aeródromo de la Guarnición militar.

Este Espacio es uno de los primeros en no ser construido en un edificio preexistente y abre la posibilidad de acceder al territorio de la guarnición militar más grande del país desde una mirada histórica de su constitución, su ubicación geográfica y las personas que viven muy cerca o atraviesan el territorio cotidianamente.

Campo de Mayo tiene más de 100 años en la historia política, militar, geográfica y cultural de nuestro país. Allí también, durante la dictadura cívico- militar (1976-1983) funcionaron al menos 4 centros clandestinos de detención, tortura y exterminio donde fueron llevadas secuestradas, miles de personas, muchas de ellas aún desaparecidas. El Espacio se propone desde un lugar para la reflexión y la participación colectiva, recordando a los grandes grupos de militantes políticos y territoriales, trabajadores, estudiantes y vecinos y, también, aspirando a la convivencia que fortalezca la democracia y nos permita pensar, entre todos y todas, políticas públicas con una mirada hacia el futuro con más memoria, más verdad y más justicia

**El Vesubio.** A partir de la solicitud de la Comisión Vesubio/Puente 12 se realizaron las gestiones para que la Corporación Mercado Central pueda cederle a la SDH la primera hectárea donde se hallan los restos arqueológicos del Ex Centro Clandestino de Detención. En septiembre de 2022 se obtuvo el permiso de uso precario.

Desde el área técnica de la SDH y con la opinión de las víctimas y familiares se diseñó el proyecto de obra que está en proceso licitatorio. Actualmente se iniciaron las visitas guiadas en co-gestión con la Subsecretaría de Derechos Humanos de Buenos Aires y el Municipio de La Matanza. Allí se construirán pasarelas que permitirán realizar el recorrido sin afectar al patrimonio histórico, además se cubrirán cada uno de los cimientos de las casas utilizadas como CCDs, como también la pileta que era utilizada para la tortura de los detenidos desaparecidos. Se instalará un S.U.M. con laboratorio y oficina para las y los trabajadores.

**Regimiento de Infantería 9 “Coronel Pagola”.** También en este caso se realizó el proceso de desafectación de su uso al Ministerio de Defensa que fue resuelto en el mes de noviembre de 2022. Actualmente se comenzaron las visitas guiadas y actividades culturales. La obra en este Espacio consta de una puesta en valor patrimonial en el Galpón 9 (lugar que funcionó como CCD), en el Casino de Oficiales y en la capilla. En este Predio además funcionará la regional NEA de Parques Nacionales.

## Visitas a los Espacios de Memoria

Durante 2020 y 2021, en el contexto de aislamiento por la pandemia de COVID 19, se implementó una modalidad de recorridos virtuales a los Espacios de Memoria para instituciones educativas de niveles primarios, secundarios, terciarios y universitarios. Participaron de la actividad más de 100 instituciones y alrededor de 2.600 personas.

Una vez finalizada la pandemia, se impulsó fuertemente la coordinación de visitas a los diferentes Espacios de Memoria dependientes de la Secretaría con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Estas visitas están dirigidas principalmente a establecimientos educativos de nivel primario, secundario y formación docente; clubes deportivos; sindicatos; Ministerios; municipios; organizaciones sociales y políticas y espacios comunitarios. Las visitas presenciales a los Espacios de Memoria se retomaron en abril de 2022 y continuaron a lo largo del 2023. En esos meses, los equipos educativos y de relación institucional se esmeraron en rearticular las redes y promocionar las visitas a los diferentes Espacios. Es así como, a fines de 2023, el número de visitantes en la Escuelita de Famaillá, Club Atlético, Olimpo, Virrey Cevallos, Automotores Orletti, ESIM “Faro de la Memoria” y Vesubio a través de visitas institucionales fue de 36.000 visitantes.

**Espacio de Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA.** Las visitas semanales comenzaron en abril de 2022 y continuarán durante todo el año 2023. Se realizan dos veces por semana e incluyen una visita guiada al Museo Sitio de Memoria ESMA y otra al Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur. En su mayoría, se concluye con un espacio para el debate y la reflexión. Hasta el momento, más de 20.000 visitantes han pasado por el Espacio de Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA en el marco de esta actividad.

## Señalizaciones

En cumplimiento con el artículo 1º de la Ley Nacional de Sitios de Memoria se declaran Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983.

Es responsabilidad primaria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación la de identificar, señalar, registrar, preservar y/o gestionar dichos Sitios. Para ello se creó una marca que lo determine como Sitio de Memoria acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron. Con la aprobación de las víctimas y familiares se inicia el proceso de señalización.

Para fines de 2023 se habrán realizado 67 señalizaciones nuevas y 29 reposiciones en Buenos Aires, CABA, Catamarca, Chaco, Corrientes, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Tucumán y Santa Fe.

## Proyecto Google Maps – Geolocalización de Sitios y Espacios de Memoria

Con un fuerte compromiso por preservar, señalar y visibilizar los Sitios y Espacios de Memoria relacionados con el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar en Argentina, Google Maps se unió al esfuerzo de difusión de la Secretaría de Derechos Humanos. Como resultado de esta colaboración, se creó una nueva categorización en Google Maps denominada “Sitios y Espacios de Memoria”, única y sin precedentes en cualquier otra parte del mundo. Esta categorización permitió agregar a la plataforma de Google Maps todos los Sitios y Espacios de Memoria que han sido señalizados en todo el país, incorporando información histórica, fotos y datos relevantes. El éxito de esta iniciativa argentina fue tal que Google decidió replicar la experiencia en Chile. La prueba piloto se pre-

sentó en marzo de 2022, y el trabajo conjunto con Google aún sigue en desarrollo, con el objetivo de seguir promoviendo la memoria histórica y la visibilidad de estos lugares significativos.

### **Actividades educativas y de capacitación**

Los Espacios tienen, entre sus funciones primordiales, la transmisión de la memoria y la promoción de los derechos humanos a través de actividades educativas, artísticas y de investigación. Es por eso que, desde la Secretaría, se buscó mejorar y fortalecer el rol de los Espacios en estas dimensiones, aportando material y buscando, con cada equipo, afianzar la relación de la comunidad que lo visita.

En este marco, y a partir de un reclamo prolongado desde el 2015, se pudo cumplir con la necesidad de tener material de difusión y publicaciones de las diferentes áreas de la Secretaría en los Espacios de Memoria. Este material se utiliza como soporte para trabajar en las diferentes actividades y también es entregado a las escuelas y organismos que visitan los Espacios.

En ese mismo sentido, se llevaron a cabo la segunda y tercera edición de “La Memoria no es un cuento”, que consiste en una propuesta que se le realiza a docentes de los últimos dos años de la escuela primaria, para que con sus alumnas y alumnos puedan crear cuentos que cumplan con las consignas de cada edición. El certamen incluye diferentes etapas: inscripción, capacitación docente, visita guiada virtual o presencial a los Espacios para la Memoria convocantes, tiempo de redacción y envío de relatos. Los jurados estuvieron integrados por escritoras y escritores argentinos, docentes e integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo. De la gran cantidad de cuentos enviados, fueron seleccionados quince de niñas y niños que viven en las provincias de Córdoba, La Rioja, Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se brindaron diversas capacitaciones para profundizar la perspectiva en derechos humanos vinculada a los Sitios y Espacios de Memoria. El taller “Pensamos sobre Memoria y

Derechos Humanos”, brindado a nivel federal a través de la Red Federal de Municipios, aportó actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionadas con los hechos ocurridos en los Sitios de Memoria y propuestas pedagógicas virtuales de los Espacios para la Memoria.

Por otro lado, el curso “Espacios de Memoria” del CampusDH propone abordar los núcleos básicos del desarrollo de los Espacios para la Memoria, identificar las prácticas centrales en estas políticas de memoria y conocer la normativa específica, reflexionando sobre los alcances de estas experiencias pioneras a nivel regional. A lo largo de estos años, participaron 860 personas.

La preservación de los Espacios tanto en su aspecto edilicio como documental es esencial. Es por eso que durante estos años se llevó a cabo el Plan de capacitación y concientización para la conservación de Sitios y Espacios de Memoria. Eso incluye proyectos específicos de preservación y de recopilación, sistematización y conservación de material documental y testimonial y apuntan a capacitar a trabajadores municipales, provinciales, organismos de la sociedad civil en cuestiones relativas a la conservación de la materialidad de los sitios de memoria, por su valor testimonial y como prueba en los juicios por delitos de lesa humanidad. En este sentido, las capacitaciones promovidas desde el Archivo Nacional de la Memoria para los Espacios de Memoria fueron sumando herramientas para la identificación de sus fondos documentales y sus bibliotecas, dándole paso a la apertura y manejo público de la información.

### **Red Federal de Espacios de Memoria**

El Encuentro Federal de Espacios de Memoria tiene como objetivo “consolidar y profundizar las políticas” de Memoria, Verdad y Justicia en un contexto de propagación de los discursos negacionistas sobre los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado.

Convocado por la SDH, los encuentros congregaron a más de 50 coordinadores y trabajadores de los Espacios de Memoria, de distintas partes



del país, que participaron de dos jornadas en cada una de las **ediciones 2022 y 2023** donde se abordaron temáticas relacionadas a la gestión e implementación de diferentes ejes de trabajo que se desarrollan en los Espacios.

Este Encuentro consolida el trabajo de los 4 años de gestión donde, pandemia mediante, se trabajó articuladamente con los equipos de los Espacios de Memoria que se encuentran bajo la gestión directa de la SDH y otras experiencias de gestiones provinciales, locales y de la sociedad civil.

Se participó del Encuentro Nacional de la Red Federal de Archivos de Memoria para adquirir más conocimientos que permita sistematizar su acervo y darle apertura a sus bibliotecas, hemerotecas y videotecas.

### **Relevamientos por pedidos de intervenciones judiciales (conservación)**

A solicitud de los juzgados federales se realizan relevamiento de Sitios de Memoria que están protegidos a través de una medida cautelar, o porque se ha detectado alguna modificación sin autorización previa. Para ello el equipo de conservación se compone de arquitectos, conservadores y científicos sociales. Realizan cateos y comparan imágenes, se apoyan en la documentación aportada por el Archivo Nacional de la Memoria y en el relato de los sobrevivientes para finalmente confeccionar un informe que es aportado al expediente judicial. También a solicitud de los Ministerio de Defensa y Seguridad se realizan relevamientos previos al pedido de remodelación o realización de obras necesarias para sostener la infraestructura en condiciones de ser reconocidas por los sobrevivientes. A partir de las solicitudes planteadas, se realizaron 44 relevamientos técnicos en las provincias de Jujuy, Buenos Aires, Corrientes, Tucumán, Mendoza y Córdoba.

### **Asistencia técnica para otras provincias y municipios**

En cumplimiento con la ley 26.691/2011 y su decreto reglamentario 1.986/2014 es obligación de la Secretaría la de asistir y asesorar en el desarrollo de nuevos proyectos de creación de Espacios de Memoria y para el desarrollo de las actividades de difusión, promoción, preservación e investigación, como también a las áreas de Derechos Humanos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los organismos autónomos y autárquicos, comisiones y archivos de Memoria y otros organismos e instituciones responsables en la gestión de Espacios de Memoria, con la más amplia participación de los sobrevivientes de los lugares de detención, los familiares de las víctimas, los organismos de derechos humanos y otras organizaciones sociales.

En ese marco, la Secretaría asistió y asesoró técnicamente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Neuquén para la creación del Espacio Provincial de Memoria Escuelita de Neuquén y el parque de la memoria en la ex Unidad Penal N°9, a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de La Rioja para la creación del Espacio Provincial de Memoria “Delegación Policía Federal”, también a la provincia de La Pampa para la creación del Parque de la Memoria en La Pampa, al municipio de Quilmes, para la creación del Espacio Municipal de Memoria Puesto Vasco.

Además, se dio cumplimiento al convenio firmado entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Hospital Posadas para la creación del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos “El Chalet del Posadas” dependiente del Hospital Nacional Alejandro Posadas, que se encuentra en su etapa final.

Más información:



## Equidad racial, personas migrantes y refugiadas

La Secretaría de Derechos Humanos tiene entre sus objetivos la defensa y promoción de los derechos humanos de personas migrantes y refugiadas, abogando por una sociedad libre de discriminación donde haya políticas que tiendan a consolidar la equidad racial.

Es en ese sentido, al inicio de la gestión se tomó la decisión de crear la Dirección Nacional de Equidad Racial, Personas Migrantes y Refugiadas con el propósito de implementar, a nivel federal, políticas públicas de promoción de los derechos humanos y la integración de las poblaciones afroargentinas, afrodescendientes, migrantes, refugiadxs, y pueblo gitano (románies), fomentando la valoración y visibilización de sus aportes étnico-culturales a la identidad nacional.

A través de actividades coordinadas a nivel local y en articulación con los distintos niveles de gobierno, así como también con organizaciones sociales, la Secretaría genera dispositivos y estrategias para la difusión, sensibilización y capacitación sobre los derechos humanos de estos colectivos que han sido históricamente invisibilizados, promoviendo el real acceso y goce de sus derechos. En este sentido, se han desarrollado las siguientes líneas de acción.

### Comunidad Afrodescendientes

En el marco del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes, se estableció en el año 2020, la Mesa Interministerial de Políticas Públicas para la Comunidad Afrodescendiente, con el objetivo de implementar acciones que aborden las problemáticas que aquejan a esta población.

En ese sentido, en el año 2022, se creó el Programa Nacional Afrodescendencias y Derechos Humanos, con el propósito de promover y garantizar el acceso a los derechos humanos y políticas públicas para la población afroargentina y afrodescendiente del país, desde una perspectiva de equidad étnico racial.

Desde su creación, el Programa ha llevado a cabo diversas acciones en colaboración con actores gubernamentales, nacionales, regionales e internacionales, así como con la sociedad civil.

Entre sus principales actividades se destaca la realización de cursos, publicaciones, actividades culturales, seminario y jornadas de capacitación y sensibilización con perspectiva étnico racial para trabajadores/as de la Administración Pública Nacional y de la provincia de Buenos Aires; la asistencia técnica a organismos del Estado nacional, provinciales y municipales sobre la incorporación de la perspectiva étnico racial en el diseño e implementación de políticas públicas; atención y asistencia a organizaciones sociales que nuclean personas afroargentinas y afrodescendientes, entre otras acciones.

### Red de Centros de Integración para personas Migrantes y Refugiadas (CIMR)

Los CIMR son espacios de referencia territorial que promueven los derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas. En ellos se realizan trámites relacionados con la regularidad migratoria y el acceso a derechos sociales, políticos y culturales.

Además, se llevan a cabo actividades culturales, educativas y sociales para fomentar la integración y visibilización intercultural de diversos grupos, organizaciones, colectivos y comunidades, así como capacitaciones y actividades de formación para los/as trabajadores/as de los Centros y efectores de políticas públicas de otros organismos que cooperan con la tarea de los CIMR.

La Secretaría de Derechos Humanos, a su vez, lidera la Red de Centros de Integración para Personas Migrantes y Refugiadas, en colaboración con la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esta Red se enfoca en impulsar diferentes políticas inclusivas e interseccionales para la integración social e intercultural de estos grupos en todo el país, con acciones específicas. Actualmente los CIMR tienen presencia en

seis ciudades a lo largo de la Argentina: Buenos Aires, La Plata, Rosario, La Quiaca, Córdoba y Trelew.

Más información:



### **Pueblo Gitano (romaníes)**

En lo que respecta a la población gitana (romaníes) la Secretaría ha logrado una mayor participación de las organizaciones sociales que los nuclean a los efectos de alcanzar consensos y establecer una agenda de demandas históricas y actuales del colectivo. Ello permitió la elaboración de tres proyectos de Ley destinados a regular el tratamiento de la población gitana/romaní en el diseño de políticas públicas a los efectos de lograr su inclusión efectiva.

Adicionalmente, junto a la Defensoría del Público se llevó adelante la presentación de una serie de recomendaciones a trabajadores de medios audiovisuales destinadas a mejorar la comunicación e incluir la perspectiva de derechos humanos cuando se realicen coberturas a poblaciones gitanas, contribuyendo, de esta manera, al desarrollo de una sociedad plural, igualitaria y no discriminatoria.

Asimismo, se creó el Fondo Documental Gitano, como parte de la finalización del webinar “Memorialización, una estrategia para combatir el antigitanismo en las Américas”, organizado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esto dio inicio a un proceso respaldado por una asistencia económica remanente del organismo. Esta financiación permitió la incorporación de especialistas a los efectos de establecer una colección documental sobre el Pueblo Gitano (romaníes) destacando su historia del pueblo gitano, sus trayectorias, luchas y resistencias dentro del territorio argentino.

### **Acciones de Formación y Sensibilización**

Se han llevado a cabo acciones de capacitación, formación y sensibilización a nivel nacional, provincial y municipal. En este sentido, se desarrolló el curso sobre Interculturalidad y Derechos Humanos. Adicionalmente, se colaboró junto al Campus Virtual de la Secretaría en la realización de cursos sobre Afrodescendencias, Migrantes y Racismo.

Además, se desarrollaron cursos de capacitación sobre Migrantes junto con el CONICET, dirigidos a efectores de políticas públicas en municipios de todo el país; y se han organizado las I y II Jornadas de Memoria, Racismo y Discursos de Odio, con la participación de referentes y especialistas en estas temáticas, así como una amplia asistencia del público interesado.

Adicionalmente, se produjo la **Guía para fortalecimiento de la perspectiva Intercultural y de Derechos Humanos**, destinada a formadores y capacitadores a los efectos de abordar el enfoque intercultural y de derechos humanos en sus prácticas docentes.

# Política Federal

Las políticas de derechos humanos a nivel federal son un pilar fundamental de la labor de la Secretaría de Derechos Humanos, y se implementan a través del Consejo Federal de Derechos Humanos. El Consejo constituye un espacio fundamental para la cooperación y coordinación entre el gobierno central y las autoridades de derechos humanos de las 24 jurisdicciones.

Para alcanzar los objetivos trazados en esta área, se llevan a cabo reuniones periódicas, plenarios y regionales, en las que se congregan las y los representantes de cada jurisdicción. Estas reuniones no solo facilitan el diálogo y la colaboración entre las diferentes esferas de gobierno, sino que también permiten el abordaje de las problemáticas desde un enfoque integral para la promoción y protección de los derechos humanos en todo el país.

Durante el período 2019-2023, la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos se centró en fortalecer las políticas de derechos humanos a nivel provincial y municipal. Esto se tradujo en una serie de actividades que adaptaron cada una de las políticas implementadas a las particularidades y necesidades de cada región, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

A continuación, se presentan los logros más destacados de la labor conjunta en el ámbito de los derechos humanos a nivel federal, que ilustran el compromiso y los avances en esta materia:

## Políticas Territoriales

La política territorial y federal de la Secretaría de Derechos Humanos se desarrolla a través de dos importantes iniciativas: la creación de Delegaciones de la SDH en las provincias y el fortalecimiento de la Red Federal de Municipios.

Las Delegaciones tienen como principal objetivo brindar una respuesta integral a las situaciones de vulneración de derechos en los territorios. Su labor se centra en la mejora de la gestión de denuncias y en proporcionar apoyo a las víctimas, colaborando estrechamente con las áreas locales de derechos humanos. El personal de las delegaciones mantiene una comunicación constante y coordina sus acciones con las áreas centrales de la SDH para abordar los casos de vulneración de derechos y desarrollar los programas de capacitación.

Es de relevancia destacar que durante la gestión se logró la expansión del alcance de las políticas de la Secretaría, con la creación de nuevas delegaciones en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis y Tucumán. Estas incorporaciones se sumaron a la red territorial ya existente en las provincias de Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero.

En cuanto a la Red Federal de Municipios, su objetivo principal es fomentar la cooperación, articulación, formación y asistencia técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos y los gobiernos locales. Busca, de manera transversal, incorporar el enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, además de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para asegurar políticas más efectivas y eficientes en la promoción y protección de los derechos humanos.

Esta Red representa un paso importante en la institucionalización de un espacio de cooperación técnica e intercambio de experiencias de gestión municipal con el fin de promover y defender los derechos humanos en los territorios.

A lo largo del periodo en cuestión, se consolidaron lazos de colaboración con más de 100 municipios, distribuidos en todo el territorio nacional. Estas relaciones se tradujeron en una serie de actividades conjuntas, instancias de intercambio de experiencias y ciclos de formación, abarcando aspectos técnicos como estratégicos para fortalecer el tejido social y administrativo de las comunidades locales.

En este marco de colaboración, se llevaron a cabo acciones tales como la entrega de equipamiento tecnológico, que no solo potenció la infraestructura de los municipios involucrados, sino que también sentó las bases para una mayor integración de tecnologías en la gestión pública local. Además, se formalizó la suscripción de Convenios de Asistencia Financiera, impulsando diversos proyectos respaldados por los gobiernos locales para abordar necesidades específicas y fomentar el desarrollo sostenible.

En el proceso de estrechar la cooperación, se materializaron Cartas de Intención de Colaboración y Asistencia con un total de 33 municipios, ampliando así el alcance geográfico de las iniciativas. Entre ellos, se destacan municipios de variadas provincias, como Chaco, Córdoba, La Pampa, Mendoza y Catamarca, evidenciando un compromiso nacional en la promoción del desarrollo comunitario.

En cuanto a la distribución de equipamiento tecnológico, 7 municipios fueron beneficiarios directos, entre los que figuran localidades emblemáticas como Santa Rosa, La Quiaca y Santa Victoria Este, entre otras. Adicionalmente, un total de 15 municipios suscribieron convenios específicos de cooperación y asistencia financiera, con ejemplos como El Hoyo en Chubut, Santa Rosa en La Pampa, Tolhuin en Tierra del Fuego, y Brinkmann en Córdoba.

## **Sistema de Monitoreo y Evaluación de Políticas en Derechos Humanos**

El Sistema de Informes Periódicos Nacional (SIPeN) representa uno de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Derechos Humanos para enriquecer las políticas federales de derechos humanos y promover un abordaje efectivo de las prioridades establecidas en los plenarios del Consejo Federal de Derechos Humanos.

El SIPeN, originado a partir del compromiso voluntario del Estado argentino ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y basado en el mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU), requiere para su implementación el trabajo conjunto de las áreas de Derechos Humanos de las jurisdicciones, investigadores/as, universidades nacionales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Actúa como una herramienta de articulación y diálogo entre el Estado Nacional y las jurisdicciones en cuatro ejes clave: memoria, verdad y justicia; violencia institucional; salud mental; y políticas de integración y equidad para personas migrantes, refugiadas y afro.

En el período 2019-2023, se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer el SIPeN. Se realizaron cuatro conversatorios con la colaboración de la ONU, el Mercosur, el Conicet y el Observatorio de Derechos Humanos del Senado para abordar aspectos conceptuales y metodológicos.

Como resultado de estos esfuerzos, se diseñaron cuatro conjuntos de indicadores con el objetivo de elaborar diagnósticos sobre las temáticas mencionadas. En abril de 2023, se inició el relevamiento de información para presentar informes federales sobre los avances y las buenas prácticas realizadas, obteniendo asimismo una alta respuesta de otros organismos del Estado nacional con competencias en la materia.

## **Por una Argentina sin Violencia Institucional**

En julio de 2020, en un contexto marcado por el aumento de casos de violencia institucional durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), se convocó a una reunión extraordinaria del Consejo Federal de Derechos Humanos, con el objetivo de dar una respuesta inmediata y coordinada a la situación que enfrentaba el país.

En este ámbito excepcional, las y los representantes de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se unieron en un esfuerzo conjunto para abordar el desafío y se emitió el comunicado “Por una Argentina sin violencia institucional”. Este llamamiento representó un claro y determinado mensaje de todas las jurisdicciones para poner fin a los abusos y a la violencia ejercida por parte de integrantes de las fuerzas de seguridad.

La reunión no solo sirvió para expresar una firme condena a la violencia institucional, sino que también sentó las bases para una acción coordinada y eficaz destinada a prevenir y combatir esta problemática. Se establecieron acciones y estrategias que incluyeron mejoras en la formación de las fuerzas de seguridad, mecanismos de rendición de cuentas y supervisión, y la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos en todo el país.

La celebración de esta reunión extraordinaria reflejó el compromiso de las autoridades de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y constituyó un ejemplo de unidad y cooperación en la promoción y protección de los derechos fundamentales en momentos críticos.

Más información:



# Políticas de Identidad

La Secretaría de Derechos Humanos de la Nación realiza diversas acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos, entre las cuales el derecho a la identidad es una de las prioridades.

El derecho a la identidad tiene especial importancia en Argentina ya que durante la última dictadura militar fue gravemente vulnerado por las prácticas de apropiación ilegal y sustitución de identidad de los niños secuestrados y de aquellos nacidos en cautiverio.

En este sentido, la función cumplida por las Abuelas de Plaza de Mayo es insoslayable para comprender el proceso de lucha por el reconocimiento del derecho a la identidad como un derecho humano fundamental que fue incluido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El paradigma que introduce la Convención sobre los Derechos del Niño, desde su entrada en vigor en 1990, supone un cambio profundo y radical en la manera de concebir la infancia, habida cuenta que confiere a la niñez un nuevo estatus: el de sujeto pleno de derecho. Este cambio de paradigma rige en Argentina desde ese mismo año e incluso en 1994 se otorga a la Convención sobre los Derechos del Niño jerarquía constitucional.

Impulsar acciones tendientes a restituir el goce de este derecho vulnerado como producto de décadas de empobrecimiento y ausencia del Estado en sus funciones más elementales, es responsabilidad del Estado. En tal sentido, la SDH desarrolla acciones permanentes de difusión y sensibilización pública, a través de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI). A continuación se detallan los principales logros del periodo:

## Restitución de la identidad de nuevos nietos y nietas, y casos resueltos de víctimas del terrorismo de Estado

En el periodo 2019-2023, debe destacarse la resolución de 7 casos de niños/as desaparecidos/as durante la última dictadura cívico militar. En 3 de ellos se logró la restitución de la identidad de las víctimas de sustracción, ocultamiento y sustitución de identidad en el marco del terrorismo de Estado:

- » Nieto 131 Quevedo Nadín, hijo de Aldo Quevedo y Lucía Nadín.
- » Nieto 132 Juan José Morales, hijo de Mercedes del Valle Morales.
- » Nieto 133 Daniel Santucho Navajas, hijo de Cristina Silvia Navajas y Julio César de Jesús Santucho.

En los cuatro casos restantes se pudo determinar, a partir del cruce de información con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y el Poder Judicial, que las madres fueron asesinadas antes de parir. De este modo se contabilizan 137 casos de hijos e hijas de personas detenidas-desaparecidas resueltos hasta la fecha.

## Creación y desarrollo del Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica

Durante el periodo 2019-2023, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) amplió su estructura orgánica funcional mediante la incorporación de Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica (PNDIB), con el objetivo de coordinar y centralizar las áreas de investigación en políticas de derecho a la Identidad.

Para ello se constituyó un equipo interdisciplinario de 19 profesionales a los que se capacitó en la materia, se diseñó una base de datos para la sistematización de los casos, se inauguró y equipo una oficina en la Ciudad de Buenos Aires y se establecieron unidades de trabajo en Córdoba y Bariloche.

La puesta en marcha del Programa responde a un reclamo histórico de las personas que buscan su origen biológico, cuya desvinculación de su familia de origen tras su nacimiento no se encuentra ligada a los crímenes del terrorismo de Estado. El mismo está dirigido a las madres y/o familiares biológicos que buscan personas nacidas en Argentina que fueron separadas de su familia al nacer, y a personas nacidas en Argentina que buscan su origen, independientemente de las fechas o circunstancias en que se haya producido su nacimiento.

### **Casos Resueltos de Búsqueda de Orígenes Biológicos**

El Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica, desde su traspaso a CoNaDI en 2021, resolvió un total de 62 casos de identidad biológica. De esos casos, 38 corresponden a personas nacidas fuera del periodo de la última dictadura que buscaban conocer su origen biológico y lo lograron gracias a la tarea de la CoNaDI. Mientras que los 24 restantes fueron casos de madres que buscaban a sus hijos nacidos durante la última dictadura cívico militar, de los cuales fueron separadas en el momento del nacimiento, pero sin verificarse en el despojo la intervención del terrorismo de Estado, sino que son casos vinculados al accionar delictivo de redes de tráfico de niños y niñas.

### **Análisis Genéticos**

En lo relativo a los análisis genéticos, es de resaltar que se enviaron para su análisis 2.929 muestras, de las cuales 2.918 fueron procesadas por el Banco Nacional de Datos Genéticos, mientras que 11 fueron procesadas en el laboratorio de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). El acuerdo con el laboratorio

de la SENNAF es un reciente logro que permite que, luego de una investigación documental, se procesen las muestras genéticas de personas que buscan su identidad pero que no nacieron durante el periodo de la última dictadura cívico-militar, por lo cual, por su ley orgánica, no puede intervenir el BNDG. .

Del total de muestras enviadas a analizar, 1.234 fueron tomadas en distintas localidades del país desplegando el trabajo de la CoNaDI en todo el territorio nacional garantizando un alcance federal; mientras que 99 muestras fueron gestionadas gracias a la articulación con Cancillería Argentina, garantizando que las personas con dudas sobre su identidad que residen en el exterior puedan analizarse en Consulados y Embajadas Argentinas.

### **Participación en Procedimientos de contacto y Asesorías**

La CoNaDI participó activamente en 943 procedimientos de contacto y comunicación con presuntas víctimas de apropiación y sustitución de identidad. Esto incluyó brindar apoyo en audiencias judiciales, allanamientos y situaciones conexas. Además, se proporcionaron 383 asesorías y capacitaciones a organismos del Poder Judicial y personal del interior, contribuyendo a un enfoque integral en la búsqueda de la verdad y la justicia.

### **Campañas de Concientización y Difusión**

La CoNaDI llevó a cabo varias campañas con el objetivo de potenciar la convocatoria y asistencia de personas con dudas sobre su identidad y concientizar a la población en general. Entre ellas se destacan:

**Campaña internacional por el Derecho a la Identidad “Ayudanos a encontrarte”.** La campaña, lanzada el 24 de marzo de 2021 por la CoNaDI en conjunto con Abuelas de Plaza de Mayo y Cancillería Argentina, tuvo como objeto potenciar la convocatoria y recepción de personas con dudas sobre su identidad que residen fuera de Argentina. La propuesta incluyó



la elaboración conjunta de materiales de difusión en seis idiomas y la capacitación de más de 150 funcionarios y funcionarias de todas las Representaciones Argentinas en el exterior.

**Campaña Argentina te busca.** En colaboración con la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, se llevó a cabo la exitosa campaña “Argentina te busca”. El objetivo de esta campaña era difundir la búsqueda de los nietos y nietas apropiados durante la última dictadura cívico-militar, así como promover el derecho a la identidad. El alcance de la campaña fue amplio y abarcó diversos medios de difusión. Se implementó publicidad en vía pública, se transmitieron mensajes en televisión y radio, y se llevaron a cabo estrategias de difusión en redes sociales y medios digitales. Un enfoque especial se dio a través de referentes de distintos ámbitos culturales, quienes colaboraron activamente en la difusión de la campaña a través de sus perfiles en redes sociales.

**Campaña Mamás que buscan.** El objetivo de la campaña fue convocar a las madres que buscan a sus hijas o hijos nacidos en Argentina, y de quienes se vieron separadas en el momento de su nacimiento, para que se acercaran a la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI). Esta iniciativa se llevó a cabo en el marco del Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica, que opera en el ámbito de la CoNaDI y se enfoca en abordar casos de vulneración del derecho a la identidad no vinculados a crímenes de lesa humanidad. Para lograr un alcance significativo, la campaña contó con el apoyo de la Secretaría de Prensa y Comunicación de Presidencia y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros. La difusión se realizó en distintos medios, incluyendo radio, redes sociales y medios digitales.

**Campaña Federal por el Derecho a la Identidad Biológica.** La campaña busca difundir la tarea del Programa Nacional sobre el Derecho a la Identidad Biológica de la CoNaDI en todo el país, a través de actividades de divulgación y recepción de casos y consultas en distintas loca-

lidades provinciales.

## Convenios de Cooperación

La CoNaDI estableció importantes convenios de cooperación con diversas instituciones. Se firmaron acuerdos con el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires y con el Registro Provincial de las Personas (PBA) para facilitar el acceso digital a las actas de nacimiento. También se colaboró con la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) en operativos territoriales, y con la SENNAF para comparar muestras genéticas de casos de Identidad Biológica en su laboratorio. Además, se estableció un convenio con la App Mi Argentina para acceder a datos de contacto de personas de interés en las investigaciones. Estas alianzas estratégicas permitieron agilizar y fortalecer el trabajo de la CoNaDI en su objetivo de garantizar el derecho a la identidad y esclarecer casos de apropiación de menores durante la última dictadura cívico-militar.

## Relevamiento e Identificación de Denuncias

La Dirección Nacional de Investigación de la CoNaDI efectuó un relevamiento exhaustivo de la información obrante en la base de datos de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, con el fin de realizar un diagnóstico certero sobre el universo de denuncias históricamente recolectadas pasibles de ser investigadas, que permita proyectar estrategias eficaces de abordaje.

Más información:



# Archivo e Investigación

El Archivo Nacional de la Memoria (ANM) es la institución encargada de preservar la documentación sobre el quebrantamiento de los derechos humanos en Argentina. Resguarda fondos y colecciones de origen público y privado, en su mayoría vinculados con la última dictadura cívico-militar, que sirven como prueba en los juicios por delitos de lesa humanidad, son sostén de las políticas de reparación a las víctimas y están a disposición para ser consultados por toda la comunidad.

De este modo, el ANM responde a la triple función social de los archivos: es memoria institucional por custodiar las huellas de su propio accionar, constituye una fuente para la investigación y el conocimiento del pasado reciente, y garantiza el ejercicio de derechos individuales y colectivos.

Durante los años 2019-2023, la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos respecto del ANM se enfocó en robustecer la uniformidad, profesionalización y estandarización de los procesos internos de trabajo, particularmente con la puesta en marcha del Proyecto de Normalización del acervo del ANM.

Este proyecto tiene su foco en la identificación, clasificación y descripción de los fondos y colecciones bajo su custodia, siguiendo directrices archivísticas internacionales, de manera de mejorar los mecanismos de consulta y acceso a la información. Además, permite un enfoque integral que abarca diversas instancias y saberes como el tratamiento archivístico, la conservación, la investigación y la digitalización.

A su vez, en este período se llevaron a cabo acciones tendientes a la visibilización del patrimonio del Archivo mediante la creación de contenidos

específicos como muestras, producciones audiovisuales y publicaciones sobre temáticas diversas. A continuación, se detallan:

## Normalización del Acervo

Su objetivo principal fue agilizar la gestión del patrimonio documental mejorando los procedimientos de consulta y acceso a la información. Tras llevar a cabo un diagnóstico inicial que evidenció la falta de una administración integral del acervo, la necesidad de identificar adecuadamente los conjuntos documentales, la ausencia de herramientas en línea para la consulta y la carencia de protocolos para las distintas etapas del tratamiento archivístico, se implementó la primera fase del proyecto en 2020.

Esta etapa implicó la identificación y descripción normalizada de los fondos y colecciones, dando lugar a la presentación del primer catálogo en línea de estos fondos y colecciones. Actualmente, el catálogo contiene las descripciones de 235 fondos y colecciones. Además, incorpora descripciones de más de 4000 documentos, la mayoría de los cuales incluyen sus correspondientes copias digitalizadas y etiquetas que permiten una búsqueda organizada en 4 categorías: por tema (952), por lugar (778), por personas, familias o instituciones (9651) y por tipo documental (558). En el marco de este proyecto, se destaca otro logro significativo: la creación de la Política de Acceso al acervo del ANM. Esta tiene como objetivo asegurar el acceso a la información, teniendo en cuenta las particularidades de la documentación bajo custodia del Archivo.

En línea con el compromiso de preservar y facilitar el acceso al patrimonio relacionado con las violaciones de derechos humanos, se

reforzó la labor de la Red Federal de Archivos de la Memoria (ReFAM). Esta red, de carácter Interjurisdiccional, reúne archivos de la memoria provinciales, centros de documentación y Registros Únicos de la Verdad en todo el país. La coordinación de la ReFAM está a cargo del ANM y se enmarca en el Consejo Federal de Derechos Humanos.

Por último, es importante destacar que se han incorporado más de 100 nuevos fondos y colecciones, contribuyendo a la ampliación, diversificación y profundización del acervo del ANM en tanto testimonio de diversos procesos históricos en los cuales se advierte el quebrantamiento de derechos y las resistencias políticas y sociales en la Argentina. Además, desde el Archivo Oral se introdujeron 4 nuevas colecciones y se llevaron a cabo más de 50 entrevistas durante el mismo período.

El proyecto de normalización implicó también la adecuación de los espacios de tratamiento y guarda de la documentación, incluyendo la proyección de un nuevo edificio en el Espacio Memoria destinado al ANM.

### **Proyecto Campo de Mayo**

En el marco de la creación del Espacio de Memoria “Campo de Mayo”, se llevó adelante un proyecto interdisciplinario abocado al relevamiento documental, la investigación y la creación de contenidos sobre Campo de Mayo. Sobre esto último, se destaca la colección “Investigar Campo de Mayo”, con ocho números publicados, que refleja el resultado de la labor investigativa y documental relacionada al lugar, ofreciendo una visión más sistemática y compleja de su lugar en la historia argentina.

Además, se ha elaborado un listado actualizado de las víctimas del Área 400, que será parte de un memorial emplazado en el espacio de memoria. A través de esta iniciativa, se busca conmemorar y recordar a las víctimas, inscribiendo sus nombres en la memoria colectiva de la sociedad argentina y rindiendo homenaje a su legado.

### **Sistematización y análisis de información**

Entre 2019 y 2023 se trabajó en la sistematización y análisis de información sobre víctimas del accionar represivo ilegal del Estado en Argentina. Durante el período, el Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado puso especial foco en la sistematización de información sobre víctimas sobrevivientes.

En 2022 se firmó un Convenio de Cooperación con el Centro de Estudios de Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. En este marco, se avanzó en el relevamiento de documentación nunca antes abordada, así como en la conceptualización de definiciones, tipologías, caracterizaciones y marcos temporales, a los efectos de actualizar los registros institucionales y de publicar un informe sobre la temática hacia fines de 2023.

### **Líneas de investigación y generación de contenido audiovisual**

Entre los años 2019 y 2023, diversas líneas de investigación se materializaron en producciones de divulgación que abarcaron temáticas relacionadas con la labor de la institución. Dentro de estas creaciones, se destacan las colecciones “Archivo en Contexto”, la revista “Trazas”, los dossiers “Investigar en el Archivo” y las publicaciones “Investigar Campo de Mayo”, así como una investigación sobre las articulaciones represivas entre Argentina y Centroamérica y un informe preliminar sobre el avión Short Skyvan SC-7 serie SH 1888, ex PA-51 de la Prefectura Naval Argentina, utilizado en los vuelos de la muerte y recientemente recuperado por el Estado argentino y emplazado en la ex ESMA.

Además, se generaron contenidos visuales, audiovisuales y sonoros mediante la exploración crítica de los enfoques visuales, estéticos y políticos de los archivos que se encuentran en el ANM. Ejemplos de estas producciones incluyen la serie “Fragmentos”, “El Rocío en la Piedra”, “De la sangre profunda”, “Homenajes”, “Memorias de Trelew”, “Legados y Memorias”, “Voces de Hijxs”; también se incluyen piezas sonoras como

“Sonidos de la Memoria”, “Sonidos de una rebelión popular”, “25 de mayo - 1973 - 2003”; además, se han realizado muestras-instalaciones como “Constelaciones. Instantes de un archivo”, “Estar estando “,”1973 “, y “Fotógrafos/as: imagen del pasado, memoria por venir”.

### **Fortalecimiento Institucional**

Se creó un área específica para recepción y tramitación de consultas de documentación. Esto implicó la asignación de personal específico para la tarea, así como su capacitación permanente en diversos conocimientos involucrados en el tratamiento de documentación; además se inauguraron dos salas de consulta y se pusieron en práctica mecanismos de consulta remota. Finalmente, se han elaborado protocolos para el tratamiento documental en todas sus etapas y un reglamento para la consulta de documentos en función de la política de acceso.

### **Capacitaciones y Asistencias Técnicas**

El ANM, a través de sus equipos técnicos y profesionales, despliega un valioso rol al brindar capacitaciones y asistencia técnica en múltiples ámbitos relacionados con el tratamiento y la gestión de documentación. Su labor se extiende tanto a organismos estatales como a entidades de la sociedad civil vinculadas con la defensa de los derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de las capacidades en la gestión de archivos. En el periodo 2019-2023 se han realizado más de 100 capacitaciones y asistencias técnicas.

Más información:



# Museo Sitio de Memoria ESMA

El Museo Sitio de Memoria ESMA desempeña un papel crucial en la preservación de la memoria y la historia relacionada con la dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983. Su misión es contribuir a conocer, vivenciar y comprender las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado argentino durante ese período, particularmente en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio que operó en la ESMA.

El Museo Sitio actúa como un centro de documentación y archivo, recopilando, conservando y difundiendo documentos, testimonios y materiales relacionados con la represión y la lucha por los derechos humanos en Argentina. Además, desempeña un papel importante en la educación y la concientización de la sociedad, organizando programas educativos, charlas y eventos para sensibilizar a las generaciones presentes y futuras sobre la importancia de la memoria y la defensa de los derechos humanos.

El Museo Sitio también colabora en la búsqueda de justicia y verdad sobre los crímenes cometidos durante la dictadura, apoyando las investigaciones judiciales y brindando un espacio para las voces de las víctimas y sus familiares.

## Visitantes a la Muestra Permanente

Hasta 2019 el Museo recibió un total de 206.100 visitantes. Desde abril de 2021 a noviembre de 2023 se registraron más de 200.000 visitas, incluyendo instituciones educativas de nivel secundario y superior, instituciones públicas y privadas, así como el público en general. La puesta museográfica es de carácter documen-

tal en relación con los espacios físicos en donde sucedieron los hechos.

Dado que el edificio donde está instalado el Museo Sitio es prueba judicial, el proyecto museográfico y los trabajos efectuados fueron autorizados por las instancias judiciales con injerencia sobre el lugar y consensuados con los diversos grupos de interés involucrados: sobrevivientes, organismos de Derechos Humanos, especialistas en patrimonio cultural y en Sitios de Memoria, entre otros. El recorrido de la muestra permanente consta de 17 salas, que contienen dispositivos museográficos tradicionales y contemporáneos.

## Cooperación Interinstitucional

El Museo Sitio está involucrado en proyectos de cooperación tanto a nivel nacional como internacional. Destaca el Proyecto “Archivos, Museos y Sitios de Memoria de Argentina. Sinergias para la gestión de políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia”, cuyo objetivo principal fue fortalecer la colaboración entre archivos, museos y sitios de memoria en Argentina para mejorar la gestión de políticas públicas relacionadas con la memoria, la verdad y la justicia. La iniciativa recibió la aprobación y financiamiento por parte del Programa de Participación de la UNESCO para el período 2020-2021.

En el ámbito internacional se implementó un proyecto de cooperación con el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos de Chile, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil Argentinas, lo que representó un esfuerzo conjunto para fortalecer la memoria histórica y los derechos humanos en ambos países. El objetivo principal

de este proyecto fue promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre ambas instituciones para enriquecer las políticas de memoria y derechos humanos que se llevan adelante en Argentina y Chile.

### **Sistematización de Información de Juicios**

En 2022, se inició la importante tarea de sistematizar la información recopilada durante los juicios de las Causas 13, 1270 y ESMA Unificada. Esta labor se enfocó en catalogar y organizar datos relevantes sobre las personas que estuvieron secuestradas o fueron víctimas del terrorismo de Estado en relación con el Centro Clandestino de la ESMA.

### **Muestras Temporarias e Itinerantes**

A lo largo del periodo se llevaron a cabo distintas muestras que tuvieron como objetivo visibilizar las historias y testimonio de quienes fueron víctimas de violaciones de derechos humanos en el Centro Clandestino de la ESMA. En este caso resaltan la muestra “Ser Mujeres en la ESMA II - Tiempo de encuentros” que retoma las indagaciones y testimonios presentados en la muestra anterior “Ser Mujeres en la ESMA - Testimonios para volver a mirar”, inaugurada en marzo de 2019. Esta nueva exhibición representa un espacio de continuidad y profundización en el abordaje de las experiencias y vivencias de las mujeres que estuvieron secuestradas en el Centro Clandestino de la ESMA durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. Ambas muestras fueron luego unificadas bajo el título “Ser Mujeres en la ESMA” y exhibidas en 2022 en el Museo de la Memoria de Montevideo y en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington.

Otras muestras que se han realizado son “El Mundial en la ESMA”, “La Visita de la CIDH” y “Walsh en la ESMA”, cada una de las cuales abordó diferentes aspectos de las experiencias vividas por las y los detenidos-desaparecidos en

el Centro Clandestino de la ESMA y por la sociedad argentina en relación a la represión ilegal.

Por otro lado, y en el marco de muestras internacionales, se destaca “Sur-Sur. Memorias en presente” realizada en colaboración entre el Robben Island Museum y el Museo Sitio de Memoria ESMA. Esta exposición se configura como un espacio de encuentro entre dos sitios de memoria, cada uno con su propia y profunda carga histórica y simbólica.

Adicionalmente se han realizado muestras internacionales en Nueva York y Ciudad de México, y se instalaron Espacios de Visibilización del Museo Sitio de Memoria ESMA en las Embajadas Argentinas en Túnez, Suecia, Honduras, Brasil, El Salvador, Reino Unido, Noruega, Panamá, Cuba, Estados Unidos, Ecuador, Argelia, Líbano, Siria, Malasia, Italia, Grecia y Uruguay, y en los Consulados en Frankfurt y Hamburgo, Alemania.

### **Reconocimientos Internacionales**

El Museo Sitio de Memoria ESMA es Monumento Histórico Nacional. En el plano internacional, ha logrado su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO y recibió el certificado de reconocimiento como Bien Cultural del Mercosur.

En el primer caso el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) sesionó en su 45<sup>o</sup> Convención en la ciudad de Riad, Arabia Saudita, donde se examinaron un total de 50 nuevas nominaciones.

Allí, el Comité aprobó la incorporación del Museo de la Memoria ESMA como Patrimonio Mundial. Con esta nominación, el Museo Sitio alcanza dimensión mundial compartiendo lugar con el Campo de Concentración Nazi Auschwitz-Birkenau en Polonia; el Memorial de la Paz de Hiroshima en Japón; la Isla Robben de Sudáfrica; el Muelle de Valongo en Brasil; la Isla de Gorée en Senegal; y el Puente Viejo de Mostar en Bosnia y Herzegovina, todos símbolos de la memoria y la defensa de los Derechos Humanos.

La segunda distinción resulta de destacada importancia toda vez que se trata del primer Sitio de Memoria en integrar la lista de bienes protegidos por el organismo regional, y se espera que sea un primer paso para otras postulaciones, con el propósito de fortalecer las políticas de Memoria, Verdad y Justicia de América del Sur.

Más información:





**El avión de los “vuelos de la muerte”**. Después de 30 años, en junio de 2023 volvió a nuestro país el Skyvan PA-51, avión utilizado durante la dictadura cívico militar para los llamados “vuelos de la muerte” de la ESMA. Su repatriación fue una iniciativa reclamada por las hijas de las Madres de Plaza de Mayo, víctimas de uno de los vuelos de la muerte que realizó y motorizada por el Ministerio de Economía para su incorporación en el predio del Espacio Memoria y Derechos Humanos (exESMA).





# Organigrama

SECRETARÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
2019 -2023

Secretaría de Derechos Humanos  
**Horacio Pietragalla Corti**

Dirección de Comunicación Estratégica  
**M. Cecilia Conde**

Delegación de Informática y Gestión de la  
Información en Derechos Humanos  
**Leandro Cicardi**

Dirección Nacional de Coordinación Estratégica  
**Ana Barrio**

Dirección Nacional de Políticas contra la Violencia  
Institucional  
**Mariano Przybylski**

Dirección de Gestión de Casos de Violencia  
Institucional  
**Emiliano Quinteros**

Consejo Federal de Derechos Humanos -  
Secretaría Ejecutiva  
**Agustín Di Toffino**

Unidad Ejecutora Especial Temporaria 'Unidad para  
la Ejecución de la Sentencia de la Corte Interame-  
ricana de Derechos Humanos - Caso Comunidades  
Indígenas Miembros de la Asociación Lhaka Honhat  
(Nuestra Tierra) Vs. Argentina'  
**Nicolás Rapetti**

Subsecretaría de Protección y Enlace Internacional  
en Derechos Humanos

**Nicolás Rapetti**

Dirección de Gestión de Políticas  
Reparatorias

**María Angélica Moreno**

Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos  
Nacionales en Materia de Derechos Humanos

**Federico Efrón**

Dirección del Cuerpo de Abogados  
en Procesos de Verdad y Justicia

**Paula Álvarez Carreras**

Dirección Nacional de Protección de Grupos  
en Situación de Vulnerabilidad

**Leonardo Gorbacz**

Dirección del Centro de Asistencia a Víctimas  
de Violaciones de Derechos Humanos  
'Dr. Fernando Ulloa'

**Adelqui Del Do**

Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos  
Internacionales en Materia de Derechos Humanos

**Gabriela Kletzel**

Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos

**Natalia Barreiro**

Dirección Nacional de Sitios  
y Espacios de Memoria

**Lorena Battistiol**

Dirección Nacional de Equidad Racial,  
Personas Migrantes y Refugiadas  
**Salomé Grunblatt**

Dirección Nacional del Centro Cultural  
de la Memoria 'Haroldo Conti'  
**María Lorena Berthet**

Dirección Nacional de Formación  
**Gabriela Alegre**

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)  
**Claudia Carlotto**

Archivo Nacional de la Memoria  
Presidencia  
**Marcelo Castillo**

Dirección Nacional de Gestión de  
Fondos Documentales  
**Andrea Copani**

Museo Sitio de Memoria ESMA  
Directora ejecutiva  
**Mayki Gorosito**



Secretaría de  
Derechos Humanos



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
**Argentina**